



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1990

NUM.: 95

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 72

celebrada el: 13 de diciembre de 1990.

ORDEN DEL DÍA

DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1991.

SESIÓN PLENARIA Nº 72
CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE
DE 1990.

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señoras y señores Diputados, damos comienzo al Pleno convocado para debatir el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1991. Comienza el debate, con la presentación que del Dictamen de la Comisión va a hacer el Presidente de la misma don José Antonio González Garnica.

Tiene la palabra el señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, señores del Consejo del Gobierno, señoras y señores Diputados. Lo mismo que el año pasado en mi condición de relator, puesto que así lo acordó la Comisión de Hacienda y Economía de la cual soy Presidente, voy a explicar lo que ha sido el trabajo de dicha Comisión, para que todos los Diputados que componen esta Cámara tengan conocimiento de lo ocurrido desde la fecha de presentación de los Presupuestos hasta el día de hoy. Voy a procurar ser breve, porque creo que esta sesión va a ser bastante larga.

Comenzaré diciendo que el Proyec-

to de Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma para el año 1991 fue remitido por el Consejo de Gobierno a la Diputación General de La Rioja, el 28 de septiembre del 90; calificado y admitido a trámite por la Mesa de esta Cámara, el 28 de septiembre del mismo año; y publicado el 10 de octubre, también de 1990.

Este relator tiene que decir en honor a la verdad, que nunca se habían presentado los Presupuestos en fechas tan tempranas, aunque no es la primera vez que se van a aprobar dentro del mismo año.

Finaliza el plazo de enmiendas el 30 de octubre del 90 a las diez horas, solicitando el Grupo Popular ampliación de dicho plazo hasta el día nueve de noviembre. El día veintitrés de octubre, en sesión de Portavoces celebrada al día siguiente, se acuerda ampliar el plazo hasta el día ocho de noviembre; y en sesión de la Mesa de esta misma fecha se ratifica el acuerdo anterior, que es publicado el día veintinueve de octubre.

La Consejería de Hacienda y Economía solicita corrección de errores con fecha veintitrés de octubre, y se publican el día veintitrés del mismo mes; es decir, el mismo día.

Se presenta una enmienda a la totalidad por el Grupo Parlamentario Popular. Es presentada el día ocho de noviembre, publicada el día nueve, y rechazada en el Pleno de esta Cámara el día diez de noviembre.

Las enmiendas parciales presentadas son las siguientes: Del Grupo Parlamentario Socialista, diecinueve enmiendas; del Grupo Parlamentario Mixto, cuatro enmiendas; del Grupo Parlamentario Riojano, dos enmiendas; del Grupo Parlamentario Centrista, cuarenta y cinco enmiendas; y del Grupo Parlamentario Popular, ciento setenta y tres enmiendas.

Con anterioridad a la terminación del plazo de presentación de enmiendas los Grupos Socialista, Riojano y Popular, solicitan la comparecencia de los Consejeros y Directores Generales. El desarrollo de las sesiones, de estas comparecencias se ajusta al siguiente calendario horario: El día veintitrés de octubre comparecen el Consejero de Hacienda y Economía, el Director General de Política Económica, y el Director General de Tributos. Ese mismo día, mejor dicho al día siguiente, el día veinticuatro, comparece la Consejera de Administraciones Públicas, Directora General de la Función Pública, y Director General de Administración Local. Ese mismo día comparece el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, el Director General de Salud, el Director General de Consumo, el Director General de Bienestar Social, y, también, ese mismo día, el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, Director General de Obras Públicas y Transportes, y Director General de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda.

El día veinticinco comparece el Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, Director General de Trabajo, Fomento y Comercio, Director General de Industria y Turismo, y, también ese mismo día, el Jefe del Gabinete de la Presidencia.

El día veintiséis comparece el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, el Director General de Deportes, el Director General de Cultura, y, el Director General de Juventud. Ese mismo día también comparece la Consejera de Agricultura y Alimentación, el Director General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, el Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, y el Director General de Investigación y Asistencias Agrarias.

El día dieciséis de noviembre de 1990 en sesión celebrada por la Mesa de la Comisión de Hacienda se califican las enmiendas, siendo desestimadas dos enmiendas del Grupo Mixto, dos enmiendas del Grupo Centrista, y treinta y nueve enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Son notificadas el día veintidós de noviembre, y publicadas el día veintisiete del mismo mes.

En sesión de la Comisión de Hacienda celebrada el día veinte de noviembre se debaten las enmiendas, siendo aprobadas en esta Comisión las enmiendas del Grupo Socialista y las del Grupo Riojano. Con esta fecha se designa al Presidente de la Comisión

para presentar ante el Pleno el Dictamen de Proyecto de Ley.

El Grupo Parlamentario Centrista mantiene cuarenta y tres enmiendas para su debate en el Pleno, y el Grupo Parlamentario Popular mantiene ciento treinta y cuatro enmiendas, que son las que hoy en esta sesión se van a debatir. Estas enmiendas son publicadas el día once de noviembre.

Y ya a este relator solamente le falta decir que los trabajos de la Mesa de la Comisión han sido rápidos, han sido eficaces, y que se ha trabajado en perfecta armonía. Y como anunciaba que iba a ser breve, dándoles las gracias termina la misión de este relator.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica. Antes de -hago un inciso- comenzar con la votación del Estado de Ingresos, doy cuenta a sus Señorías del orden del debate que va a regir toda la sesión. Los Portavoces y la Mesa ya lo tienen en sus respectivos escaños.

Entramos en el Estado de Ingresos, y a continuación en el Estado de Gastos. Iremos debatiendo Sección por Sección en el Estado de Gastos, debatiendo las enmiendas una detrás de otra, y dejando las votaciones para el final de los debates. Debatida la última enmienda de las presentadas, tendrán lugar las votaciones a cada una de las enmiendas presentadas, para terminar con la votación global a

la Sección de que se trate. Así iremos Sección por Sección, terminando con el debate y votación del Articulado, artículo por artículo y enmienda por enmienda, y con la votación final de la Exposición de Motivos.

Comenzamos pues por el Estado de Ingresos. No se ha presentado ninguna enmienda. Pasamos directamente a votación.

¿Votos a favor del Estado de Ingresos? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobado el Estado de Ingresos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales.

Pasamos ahora al debate y votación del Estado de Gastos, Sección 01, Diputación General. No tiene enmiendas. Pasamos directamente a votación, señores Diputados. Señores Diputados pasamos... Señores Diputados, pasamos directamente a votación.

¿Votos favorables a la Sección 01? Gracias. Por unanimidad queda aprobada la Sección 01.

Sección 02, Presidencia del Gobierno. Se han presentado diversas enmiendas, comenzamos por la número 2, del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

¿Turno a favor? Señor Espert Pé-

rez-Caballero, tiene la palabra.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente. Con su permiso quisiera agrupar la defensa de las enmiendas 2, 3 y 9.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Muchas gracias, señor Espert. Tiene tres minutos por enmienda, y agrupa también los tiempos.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, Señorías. No agotaré el tiempo, pues quisiera en este debate que se presume largo, al menos contribuir a hacerlo más llevadero con mi brevedad.

En estas tres enmiendas se propone en conjunto una reducción de 16.235.000, cuyo destino sería reducir el endeudamiento; y su fundamento es sencillamente, que estimamos que es un incremento del Capítulo I totalmente injustificado. Admitimos que cuando se trata de nuevos servicios, de nuevas competencias asumidas, puede estar justificado, necesariamente, el incremento de personal. Pero en este caso calculando los artículos 11 y 12 en conjunto de Presidencia y de Vicepresidencia existentes en los Presupuestos del año 1990, y haciéndoles el incremento calculado en el presente año para la retribución del personal tanto laboral como funcionario, hay un aumento que sobran esos

16.235.000 pesetas. Es lo que suponemos que es un incremento de personal totalmente injustificado, porque no vemos que en Presidencia o Vicepresidencia falte personal que justifique tal aumento.

Y está calculado -digo- en conjunto -insisto ello- en los artículos 11 y 12, de Presidencia y Vicepresidencia, por esa razón que se nos dio en Comisión de que habían pasado determinados funcionarios a eventuales, al concepto de eventuales; pero ya digo que está calculado en conjunto, y aquí, hay 16.000.000 de pesetas -que indudablemente es para gratificar vamos- para retribuir a nuevas personas cuya necesidad está totalmente injustificada. Por todo ello solicitamos la aceptación de estas enmiendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Turno en contra. Señor Medrano Martín.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente. Bien. Viendo una por una las enmiendas -no como lo ha hecho en plan global, sino buscando la explicación-, la primera enmienda, que es la número 2, usted propone que el coste del funcionario eventual en la Presidencia de Gobierno pase de 46.000.000 a 40.000.000. Creo que eso es, si no me equivoco, el motivo de una de las enmiendas.

Bueno. Yo le rogaría que mirará el Dictamen de la Comisión de Hacienda, y verá que ese artículo 11 en lugar de quedarse en los 40.000.000 que usted propone, está en 36.000.000; quiere decir que el coste del personal eventual del Gabinete es más bajo de lo que usted propone, porque ya hubo una enmienda que se aceptó en Comisión que reducía ese importe.

Las otras dos enmiendas, que es la número 3, que es personal funcionario del Gabinete del Presidente, y la número 9... Bien. Este es el coste que nos han calculado los servicios técnicos de la Administración. Yo no tengo por qué dudar de los servicios de personal y de nóminas que han calculado esos importes a la estructura tanto del Gabinete del Presidente, como de Vicepresidencia. No hay ningún aumento de plantilla. Simplemente que al reorganizarse el personal que estaba -y usted creo que lo conocería eso de cuando estuvo de Presidente, pues había personal de Gabinete, que estaba dependiente de otra Consejería, etcétera- lo que se ha hecho ha sido, poner a cada Sección y a cada Servicio la plantilla correspondiente. Y los servicios -repito- técnicos de la Consejería de Administraciones Públicas han valorado que ésa es la cantidad, con la plantilla exacta que usted tenía y que tenemos nosotros, porque no ha habido ningún aumento. Por lo tanto es obvio que la vamos a rechazar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano Martín.

Pasamos a la enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Popular. Turno a favor. Señor Espert Pérez-Caballero.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. En esta enmienda pretende el Grupo Popular, coherentemente con lo mismo que defendió este mismo año en la discusión de los Presupuestos del año 90, reducir la partida destinada a atenciones protocolarias y representativas del señor Presidente, de 16.000.000 a 12.000.000; teniendo en cuenta -como ya se defendió- que implica respecto de esa partida de 16.000.000 respecto del Presupuesto del año 90, un incremento sólo de 1.000.000 de pesetas. Sin embargo ya en la discusión, digo, de los Presupuestos de este año defendimos la necesidad de minorar ese gasto, porque había supuesto un incremento excesivo sobre lo presupuestado en ejercicios anteriores para estas atenciones protocolarias y representativas. Se nos dijo al contestarnos a esta defensa, que el incremento previsto entonces era precisamente para pagar gastos del Gobierno anterior, que seguía llegando esa rémora. En este caso ustedes no tienen esa rémora. No creo que sigan llegando gastos del Gobierno anterior. En ese principio que defendemos de austeridad, considerando que respetamos

la partida de protocolo y atenciones representativas de otras Consejerías incluida la Vicepresidencia, entendemos que 12.000.000 para atenciones protocolarias y representativas es más que suficiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

¿Turno en contra? Señor Medrano Martín.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente. Yo lamento, señor Espert, que parece que tiene usted una fijación obsesiva por los gastos de Presidencia, cuando realmente las partidas son pequeñas, yo creo que son minucias.

Pero ¡ mire! El Presupuesto del 90 respecto al 91 ha aumentado de 15.000.000 a 16.000.000, un 6,2% por un lado. Quiere decir, que es un gasto que se mantiene dentro de los límites del gasto que se había propuesto esta Comunidad Autónoma. Pero repasando los Presupuestos del 90, estaba en 15.000.000; y el Presupuesto del 89 que usted gestionaba, tenía 14.000.000. Dice ahora del Presupuesto del 91 para lo mismo 12.000.000, ¿por qué usted no fue tan austero cuando era Presidente? Eso por un lado. Es decir. En el 89 con usted 14.000.000 era normal, y en el 91, 12.000.000, ya parece demasiado. Bueno, eso si hubiese gente joven diría de eso... "Es mucho..."

Pero no obstante, hay un hecho que hay que tener en cuenta. El año que viene son elecciones autonómicas, y después de esas elecciones autonómicas se elige un Presidente que toma posesión. Todos esos actos protocolarios hay que preverlos, van a tener su coste, y están en esa partida incluida.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

Enmienda número 5... Perdón. Señor Espert, no puedo decirle que no, porque esos turnos están previstos, pero apelo a su buen criterio. Si en el debate que nos espera damos turnos de rectificación... Usted como va a intervenir más veces puede tener, y le voy a admitir que haga, una rectificación sobre la marcha en alguna otra defensa de enmienda.

Pasamos al número 5, que va a defender su Señoría.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. Bien. Señor Medrano, si usted va a seguir contestándome a estas enmiendas de la Sección 02, le agradeceré que no use ninguna falacia más. Porque en nuestros Presupuestos, los 14.000.000 eran gastos protocolarios y de representación para Presidente y Vicepresidente en conjunto; y yo he dejado bien claro antes, que respetábamos las partidas previstas para esos gastos en Vicepresidencia lo

cual hacen: 16.000.000 y 4.000.000, 20.000.000.

En la enmienda número 5, de supresión, la aceptada, no es de tal supresión, porque en realidad es una mera mejora técnica que queríamos introducir porque no tocamos la partida. Esta "Promoción institucional de La Rioja", dotada con 48.000.000 e incluida en el Capítulo VI, inversiones reales, entendemos que debe estar ubicada en gasto corriente, en el Capítulo II, tal como estaba en el año pasado en el artículo 226.04. No creemos que esta "Promoción institucional de La Rioja" sea una inversión real, porque díganme ustedes si puede tener tal concepto -según la explicación que se nos dio en Comisión para justificar esta partida- al decir que con ella, con los 48.000.000, es para pagar entre otras cosas la revista "Comunidad", y -asómbrense ustedes- "los anuncios en las Páginas amarillas."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Turno en contra, de la enmienda número 5.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente. Bueno. Como estamos en un turno atípico donde en el turno de una enmienda se replica la enmienda anterior, no me queda más que la obligación de contestar. Falacias no, señor Espert. Una cosa es lo que usted pre-

supuestaba, y otra cosa es lo que se gastaba. Y eso es lo que le he dicho. Y eso es lo que le he dicho.

Y en cuanto a la enmienda del grupo 5, del Grupo Popular, usted propone un cambio del artículo 6, al artículo 2. Efectivamente hay ciertas actividades que es difícil a veces definir si son inversión, como tal inversión, en el artículo 69, que es en inmovilizado y material, que físicamente no es visible. Hay ciertas actividades que no están, y hay una dudosa frontera. No obstante nosotros creemos que por razones de gestión, vamos a aceptar esta enmienda. Creemos que es más práctico pasarlo al Capítulo II, pero manteniendo que tampoco son convincentes las razones que usted nos ha dicho. Creemos que es más por la facilidad de gestión de este tema, que por la duda que siempre cabe de esta partida que podía ser en Capítulo VI o Capítulo II. No obstante tiene una enmienda ya aprobada; algo es algo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

Enmienda número 6. Turno a favor. Señor Espert, tiene la palabra.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, desearía defender agrupadas las enmiendas 6 y 7.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Se agrupan las enmiendas números 6 y 7.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: En ambas enmiendas, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular pretende incrementar, por un lado en 1.000.000 de pesetas la partida destinada a colectividades riojanas en el exterior, y en 2.000.000 de pesetas la ayuda o la subvención al Centro riojano de Buenos Aires. La justificación... Sabemos que las necesidades en estas materias siempre son muchas, y los medios escasos. Pero la justificación está no tanto -porque al igual que estas necesidades podamos haber previsto incrementar otras partidas- en las que podemos observar idéntica necesidad o falta de medios, como en la procedencia de los fondos destinados a la misma que es precisamente la reducción del número económico 226.02, publicidad y propaganda, que queremos reducir de 7.000.000 a 4.000.000, y destinar esos 3.000.000 a esas necesidades que, como digo, son palmarias para todos nosotros. Y esa reducción la fundamento sobre todo en que nos parece cantidad más que suficiente, teniendo en cuenta que en el año 90 ustedes presupuestaron 6.500.000 pesetas; pero que además este año junto a los 7.000.000 presupuestados aparece una partida nueva, convenios con agencias, de 10.000.000 -que es nueva- y que sin embargo tiene el mismo objetivo que tenía ésa de publicidad

y propaganda, según la explicación que ustedes dieron el año pasado a los 6.500.000 pesetas. Es decir, que aun con la reducción que nosotros proponemos, ese Capítulo, publicidad y propaganda, estaría dotado con 14.000.000 de pesetas; es decir, un 200,15% que la misma partida en el Presupuesto anterior que era de 6.500.000. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Turno en contra. Señor Medrano Martín.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente. Bien. Yo lo que veo en la enmienda es, que propone aumentar 1.000.000 para las colectividades riojanas en el exterior. Bien. Yo le diré, que en el año 90 el dinero que iba destinado a estas instituciones eran 2.750.000. Este año, sumando el dinero que va a las colectividades riojanas en el exterior más la partida específica que hay para el Centro de Buenos Aires, son 6.252.000. Hemos pasado de 2.700.000 a 6.200.000. Creemos que la cantidad está adecuada correctamente, más aún después de las conversaciones que se han tenido con los responsables de los centros.

Lo mismo la enmienda número 7, que propone añadir 2.000.000 más para el centro de Buenos Aires. El año anterior había cero, y hemos pasado de cero pesetas a 4.000.000. Creo que la

cantidad va bien surtida. ¡Hombre! Y me va a permitir que me sorprenda ésa... Que les hayamos convencido esas ganas de ayudar a los centros riojanos en el exterior, porque cuando hace dos ejercicios presupuestarios presentamos una enmienda, una, comprar el centro de Buenos Aires, fue rechazada porque no interesaba. Después lo hicieron, y ahora nos piden aumento. Yo les felicito, porque ustedes vayan asumiendo nuestra política con los centros riojanos del exterior.

En cuanto a la Publicidad y propaganda que ha dicho... En primer lugar, las cifras que se dieron el año pasado eran para los convenios con las emisoras de radio, no para agencias de noticias. El convenio para agencias de noticias que figura específicamente este año, es concretamente con la Agencia EFE. Y hay la posibilidad de firmar algún convenio con otra agencia de noticias, y que se ha puesto específicamente. Por eso la partida es que es un nuevo servicio, cosa que antes no estaba.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

Pasamos a la enmienda número 10, también del Grupo Parlamentario Popular, que defiende igualmente el señor Espert.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Silencio por favor, señores Diputados.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Por las mismas razones de austeridad y de suficiencia en las partidas, proponemos la supresión de ésta destinada a publicidad y propaganda en Vicepresidencia, que es concepto nuevo en los Presupuestos de este año, desapareciendo. Y veo que todos aprendemos los cursos de perfeccionamiento que esta Vicepresidencia tenía en los Presupuestos del 90. Pero junto a parecernos excesiva la dotación en publicidad y propaganda en conjunto en Presidencia y Vicepresidencia —como he defendido en la enmienda anterior—, he de añadir que el que exista partida desglosada en Vicepresidencia nos hace temer la falta de unidad de acción del Gabinete como en otros muchos casos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Turno en contra de la enmienda número 10. Señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Bien. Señor Presidente. Creo que ya estamos con la canción del año anterior, de la falta de unidad de acción. Y creo que si usted mira eso por 1.500.000 pesetas en un Presupuesto que tiene bastantes más, pues realmente pocas miras son ésas.

Bien. Para explicarle de qué es

la partida y cuál es su finalidad -para que se queden tranquilos-, esta partida su destino es en el área de protección civil. Con esta cantidad se trata de ampliar la campaña de información preventiva en potenciales siniestros, en lugares públicos, etcétera, así como para desarrollar una campaña del uso controlado y racional del agua, especialmente en épocas de sequía. ¡Ojalá! no tengamos que utilizar esta partida, pero un Gobierno serio tiene la obligación de prever estos recursos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

Pasamos a la enmienda número 11, que presenta el Grupo Parlamentario Centrista. Para su defensa tiene su palabra el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Enmienda número 11 que pretende -aunque se trata aparentemente de quitar la subvención a las Fiestas de la Vendimia de Logroño, no es así ni mucho menos- unificar criterios. Y cuando se habla de dar una subvención a las fiestas en un municipio, sea Logroño o sea cual fuera, estar todo ese dinero agrupado en la misma Sección y en el mismo número presupuestario. Porque si no ocurre como decíamos el año pasado y que puede ocurrir este año; que si está el mismo concepto presupuestario en Presidencia, a la vez en Vicepre-

sidencia, y a la vez en otra Consejería llámese Industria -que es donde debiera estar por otro lado-; si resulta que está en el mismo sitio, va a ocurrir y va a llegar el día que cuando se vaya a dar esa subvención, van a salir los tres corriendo a ver quién llega primero. Vamos a tener una desgracia el día menos pensado, y no queremos que ocurra eso. Sólo lo hacemos por eso. ¡No decimos que se quite de ahí! Decimos que se unifiquen criterios y que se le dé esa subvención al Ayuntamiento de Logroño, como a todos los demás para los que llegue. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

¿Turno en contra? Señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente, desde el escaño. Bien. La cantidad para la Fiesta de la Vendimia solamente hay en un concepto presupuestario, que es en Vicepresidencia. No sabe usted, si se ha leído los Presupuestos -no sé si leen-, que en Presidencia, no en Turismo, existe esa cantidad. Por tanto para la Fiesta de la Vendimia está únicamente en Vicepresidencia, que tradicionalmente ha estado ahí, y ustedes nunca han objetado esa ubicación. Y en cuanto a que si tenía que estar en Turismo, en la Consejería de Industria, la subvención de la Vendimia... Yo creo, que siendo vendimia sería más lógica

a lo mejor que estuviera en Agricultura ¿no?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

Enmienda número 12, del Partido... Perdón, del Grupo Parlamentario Centrista, también defendida por el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Señor Presidente, Señorías. Enmienda número 12, que lo que trata es simplemente -puesto que es algo de lo que hablamos ya el año pasado- de quitar ese concepto que hay en Vicepresidencia que dice publicidad y propaganda, por entender que Vicepresidencia no debiera tener este concepto ni tan siquiera abierto. Lo destinamos a la ayuda de adquisición de material contra incendios. Se nos dijo en la comparecencia, que esta partida iba destinada a las atenciones y a las necesidades que está habiendo en La Rioja de agua en verano. Pues bien, sirve para incrementar esa partida. ¿Por qué? Porque entendemos que intentar arreglar con publicidad y propaganda lo que a veces no lo arregla ni la propia Virgen de Fátima -permítanme que les diga-, en este caso entendemos que es un despilfarro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

¿Turno en contra? Señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Sí. Señor Presidente. Como ya he explicado antes, oposición a reducir la partida 226.02 de la que está hablando, que es de 1.500.000 pesetas; y las razones que justificaban de su utilización para protección civil, la misma se rechaza.

SR. PRESIDENTE: Turno a favor de la enmienda número 13, del Grupo Centrista. Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente. Para hacer menos viajes -aunque no me vienen mal-, voy a agrupar la 13 y la 16.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Bien. La 13 va encaminada a las mismas explicaciones hechas anteriormente. Existe en Vicepresidencia una partida -que es de donde mandamos este dinero- que dice: Subvención a Ayuntamientos, y dedicar 800.000 pesetas. Bueno, subvención a Ayuntamientos con 30.000 pesetas, ya me dirán ustedes para qué es; porque lo mismo que he dicho antes, en otros sitios está esta partida abierta y esas 800.000 pesetas recogidas por supuesto, o debieran estar. Y recogemos el resto de otra partida que dice: Subvenciones a entidades benéficas, que ya está reco-

gido en Bienestar Social -creo yo-. En suma. De la enmienda número 13 llevamos todo este dinero -que entendemos debe estar centralizado en otro lugar- a esas ayudas a los centros regionales que se hablaba antes, donde solamente está recogido de momento la ayuda al Centro regional de Madrid y hay muchos más centros regionales en toda la geografía.

Como el espíritu de la enmienda 16 viene a ser el mismo que hablabamos anteriormente, creemos y entendemos que la ayuda o la promoción institucional de La Rioja -bien cierto es que parece evidente que deba hacerse, lógicamente todos los riojanos han de ayudar a promocionar institucionalmente La Rioja- debe estar recogida o entendemos que debe estar recogida expresa y exclusivamente en Presidencia. Absolutamente todas esas ayudas deben ir a Presidencia, porque de lo contrario más que promoción institucional de La Rioja en el título, vamos a poner "promoción partidista de La Rioja". Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Turno en contra.

SR. MEDRANO MARTÍN: Sí. Señor Presidente. Quitando descalificaciones propias más de prejuicios políticos del Grupo Centrista a este tipo de enmiendas le diré, que en definitiva lo que se trataba era de aumentar la partida una pequeña cantidad

de 800.000 pesetas; han aumentado de 2.000.000 en 1990 a 3.520.000 este año, que es un 76% de aumento. Es decir, o se puede justificar la enmienda como ustedes han dicho, que está insuficientemente dotada.

Segundo. Las entidades... La otra partida que ustedes detraen el dinero, que eran las entidades sin fin de lucro, son para entidades que por sus características no entran dentro de las competencias de ninguna Consejería -que las hay también- y que están concretamente en esa partida.

Respecto a la enmienda número 16, como es igual que la 15, del Grupo Popular; pues espero a que se debata la del Grupo Popular, y contesto a los dos y nos ahorramos tiempo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

Pasamos a la enmienda número 14, del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Espert.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. Esta partida, que ya figuraba en los Presupuestos del año 90 y fue enmendada por este Grupo -quiero recordar que entonces pidiendo su desaparición total-, en esta ocasión proponemos -para que no crea la señora Vicepresidenta que es una persecución a su Consejería- su disminución. Es decir, dejarla como partida abierta con 10.000.000 de pesetas. Nuestro fundamento es -y se

verá que no discutimos la ubicación de la partida, aunque pueda decirse que estaría mucho mejor en Agricultura o en Industria- simplemente, la experiencia percibida de la misma partida en su ejecución del pasado año. Pongo muy en duda, y con toda sinceridad -y éste es un caso en que al gasto presupuestario hay que exigirle rentabilidad porque se habla de promocionar los productos riojanos-, que el gasto de los 100.000.000 en el ejercicio del 90 haya sido mínimamente rentable. ¿Por qué? Porque como dijimos el año pasado al criticar la partida, no hay un proyecto, un plan, que precisamente permita calificar esta partida del programa; simplemente un concurso y una adjudicación, con mayor o menor acierto, pero desde luego ponemos muy seriamente en duda la rentabilidad de la misma. Por ello para evitar ese gasto, ese gasto con escasa rentabilidad, en esa finalidad primordial que todos aplaudimos y apoyamos que es la promoción de los productos riojanos, proponemos que la partida con criterio de cautela se reduzca a 10.000.000 de pesetas, y presente la Vicepresidencia, o las Consejerías implicadas, un programa serio y rentable teniendo en cuenta nuestros propios medios. Nosotros apoyaremos cualquier modificación presupuestaria o cualquier crédito extraordinario, para apoyar ese programa de promoción. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Turno en contra. Señor Medrano Martín.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente. Bien. Yo creo que lo que acaba de decir usted debe ser el único que lo piensa, porque se trata de una campaña que ha dado resultados; que el Gobierno de La Rioja está teniendo felicitaciones, y a modo de ejemplo le voy a leer una carta del Presidente de la Federación de Empresarios que dice: "Ante todo he de felicitarla, porque el empresariado riojano entiende que la promoción de nuestra tierra y de sus productos es un hecho de fundamental importancia para nuestro futuro." Y luego lo que se refiere a que si había que añadir o no más dinero dice: "Entendemos que este capítulo debe tener la dotación suficiente para la consecución de su finalidad, que lógicamente debe de ser cada vez más amplia, y como siempre la cortedad de nuestros Presupuestos así lo permitan." Yo creo que quienes en teoría son los más directamente beneficiados apoyan esta campaña, y encima piden que haya más recursos. Creemos que es una campaña aceptable, y yo creo que antes de presentar este tipo de enmiendas entérense de lo que opinan sectores que en teoría son beneficiados de estas campañas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Medrano.

Y pasamos a la última enmienda de esta Sección, la número 15, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Popular. Señor Espert, tiene la palabra para defenderla.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, Señorías. Proponemos la supresión en Vicepresidencia de la partida de 7.000.000 de pesetas, dedicada a promoción institucional de La Rioja. A parte de que -como se nos ha aceptado en otra enmienda- su ubicación no debería estar en un artículo o en un Capítulo de inversión real, sino en gasto corriente, en un Capítulo II, aquí no encontramos razón alguna que fundamente el que haya 48.000.000 en Presidencia y 7.000.000 en Vicepresidencia para la misma finalidad: Promoción institucional de La Rioja. Y perfectamente de acuerdo, que esos 48.000.000 aprobados para la Presidencia se ubicarán técnicamente en la Vicepresidencia; o sea, que no hay ninguna manía persecutoria en contra de una determinada Consejería; pero no hay razón alguna para esa dicotomía, de que la misma finalidad se persiga en dos Consejerías distintas. ¡Y no cabe otra explicación! Y no estamos con esa idea metida desde el pasado año en la cabeza, salvo la necesaria satisfacción a representantes de dos Partidos distintos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

¿Turno en contra? Señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente. Esta enmienda y la enmienda del Grupo Centrista creo, que los argumentos -lo vuelvo a repetir- son prejuicios políticos. Creo que las últimas palabras del Portavoz del Grupo Popular así lo manifiestan, y, desde luego, lo vamos a rechazar por las mismas razones que el año pasado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

Vamos entonces agotado el turno, el debate de las enmiendas, a pasar a la votación individualizada de cada una de ellas.

Enmienda número 2, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17, no.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda número 2, del Grupo Popular.

Enmienda número 3, también del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda también rechazada la enmienda número 3.

La número 4, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17, no.

SR. PRESIDENTE: Queda también rechazada la enmienda número 4.

Enmienda número 5, del Grupo Popular. ¿Votos a favor?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: Unanimidad a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 5.

Enmienda número 6, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 6.

La número 7, también del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 7.

La enmienda número 9, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 9.

Enmienda número 10, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 10.

Enmienda número 11, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor?

Señorías, si no levantan la mano el Secretario Primero no va a poder contar.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 17 votos, no; 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 11, del Grupo Centrista.

Enmienda número 12, del Grupo

Centrista. ¿Votos a favor? Gracias.
¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 12.

Enmienda número 13, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 13, del Grupo Centrista.

Enmienda número 14, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 14.

La número 15, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 15.

Enmienda número 16, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 16.

Y votamos seguidamente en votación global la Sección completa, la Sección 02: Presidencia del Gobierno. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 02.

Sección 03, Hacienda y Economía, enmienda 17 del Grupo Popular. ¿Turno a favor? ¿Turno a favor? No hay turno a favor.

¿Turno en contra? No se hace el turno en contra.

SR. MEDRANO MARTÍN: Si no hay turno a favor, cómo voy a intervenir en contra de algo que no se ve.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente enmienda número 18. ¿Turno a favor? Tampoco hay turno a favor. Por

lo tanto, tampoco hay turno en contra.

Pasamos a la 19. ¿Turno a favor?

Enmienda número 20. ¿Turno a favor?

Pasamos pues a la votación de la enmienda número 17, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos...?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, retiramos esas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Quedan retiradas.

Gracias, señor González Garnica. Retiradas las enmiendas números 17, 18, 19 y 20; todas ellas, de la Sección 03.

Pasamos a votar globalmente la Sección 03. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda pues aprobada la Sección 03: Economía y Hacienda.

Sección 04: Administraciones Públicas. Enmienda número 21, del Grupo Parlamentario Popular.

Turno a favor. Señor Espert tiene la palabra.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente. Solicito defender conjuntamente las enmiendas 21 y 23.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

21 y 23 se defienden conjuntamente.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: En ambas enmiendas se pretende, hacer desaparecer el concepto productividad en partidas en esta Consejería; en un caso de 600.000 pesetas, y en otro de 25.000.000 de pesetas.

SR. PRESIDENTE: Silencio por favor.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Como dije ya al defender una enmienda similar en los Presupuestos del presente año el Grupo Parlamentario Popular quiere dejar bien claro, que no pretende perjudicar derechos reales o potenciales ni de los funcionarios ni del personal laboral de esta Comunidad. Lo que entendemos y entonces dijimos es, que el sistema del complemento de productividad es peligroso porque normalmente puede ir, corre el riesgo de ir, acompañado de la dificultad de falta de objetividad. El señor Jiménez Velilla me dijo entonces, que lo que hay que hacer es aplicarlo de forma objetiva. Indudablemente. Pero es que la Ley 30/84, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, prevé las gratificaciones que pueden baremarse y estimarse con criterios puramente objetivos, sin dar lugar a la entrada de la sub-

jetividad. Y nosotros lo que pretendemos es, que aquellos servicios extraordinarios se paguen en igualdad de condiciones a todos los funcionarios que los realicen, o laborales que lo realicen, pero no dependiendo del jefe inmediato superior.

El complemento de productividad al dar lugar a la discriminación corre el riesgo de dar lugar a caer en la arbitrariedad, dada la dificultad que existe cuando se actúa por esa discrecionalidad al muchas veces ser arbitrario. Si aceptaran esta sugerencia del Partido Popular, que además intentó llevarla a efecto haciendo minorar progresivamente esa productividad hasta que el concepto desapareciera totalmente, evitaríamos caer en las guerras sindicales o entre Consejerías en las que hemos caído recientemente. Muchas gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Turno en contra de las enmiendas 21 y 23. Señor Jiménez Velilla tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Sí. Señor Presidente. Señorías. Bien. La enmienda número 17 la verdad es, que yo esperaba que el señor Espert la retirase; porque si ha retirado todo el artículo 15, el número económico 150 de la de Economía y Hacienda, el criterio es el mismo para todas las Sec-

ciones.

¡Mire usted! Hay Secciones en las que no se contempla esa productividad, que es una productividad especial para compensar a la entrada en vigor de la Ley 30 a aquellos funcionarios que disminuían sus retribuciones. Y eso, si se ha fijado usted, hay en algunas Secciones unas cantidades. Hay que llegan hasta 1.000 pesetas una, otras 7.000, otra 34.000, y otra 7.000.000, que han retirado. Por lo tanto yo esperaba que ésta la retirase, porque el criterio es el mismo. Había ni más ni menos que adaptar, a través de una productividad compensatoria, a todos los que habían bajado, a todos los funcionarios que habían tenido menos retribuciones por aplicación de esa Ley. Por lo tanto ésta es la explicación en todas esas partidas.

En cuanto a lo que se entiende como productividad, que hacía mención al debate de los Presupuestos del año 90, del año actual, efectivamente yo le decía que -primero- es un concepto legal; es un concepto que viene explicado, perfectamente explicado, en la Ley 30; que no hay que confundirlo en ningún momento con lo que son las gratificaciones; que eso es para otras cosas, para realizaciones de trabajos fuera del servicio; y la productividad es para el especial rendimiento, la actividad extraordinaria, el interés... ¡En fin! Es otra serie de cosas. Además ha dicho usted

que está a criterio del jefe superior que las concede. ¡No! Hay una Comisión de retribuciones que es quien propone la productividad en cada uno de los momentos. Por lo tanto las dos van a ser rechazadas en base a los dos criterios. La primera de ellas es necesaria, para que ningún funcionario o personal laboral tuviese menos retribuciones; y la de 25.000.000, teniendo en cuenta además que es para el conjunto de las Consejerías y su distribución pertenece a esa Comisión de retribuciones, también la vamos a rechazar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Velilla.

Enmienda número 22, del Grupo Popular. Señor Espert Pérez-Caballero.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. En esta enmienda el Grupo Parlamentario Popular pretende la supresión de una partida que aparece nueva en los actuales Presupuestos, que es de 5.000.000 de pesetas, destinados a reuniones y conferencias. Sin embargo de tales 5.000.000 de pesetas proponemos: 3.000.000 destinaremos a reducir el endeudamiento, y 2.000.000 a incrementar la partida del Servicio 02 de la misma Sección, destinado a cursos de perfeccionamiento de personal, que es una partida nueva no justificada. Sin embargo, en los cursos de perfeccionamiento de personal han previsto

sólo 3.000.000; 1.000.000 menos que los presupuestados el pasado año. Si no se ejecutaron será un problema de no haber sabido preparar u organizar los suficientes cursos. Pero entendemos que cualquier partida destinada a perfeccionar al personal, tanto funcionario como laboral de esta Comunidad Autónoma, es una partida bien invertida, y, por lo tanto, proponemos ese incremento. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Turno en contra de la enmienda número 22. Señor Jiménez Velilla tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Sí, señor Presidente. Bien. En esta enmienda estaríamos dispuestos a ofrecer una transaccional -yo no sé si va a ser aceptada por todos los Grupos-, que consistiría efectivamente en bajar la Sección 04 -el 226.06, para entendernos antes- en 1.000.000 de pesetas, y aumentarlo en la partida que usted decía, en el 226.07, cursos de perfeccionamiento de personal. Si aceptasen esa transaccional, estaríamos dispuestos a votarla a favor. En caso contrario nos veríamos necesitados a rechazarla, puesto que aunque efectivamente es una partida -no la de perfeccionamiento, sino la de reuniones-nueva, tenga usted en cuenta que la Comisión de coordinación de la Función Pública, que además es itineran-

te, y algunas jornadas autonómicas van a tener que celebrarse en este ejercicio, se dota a esa partida con 4.000.000; 5.000.000, si no se acepta la transaccional. Por lo tanto yo le pediría, que si acepta esa transaccional la votaremos a favor; y en caso contrario, pues nos veríamos obligados a rechazarla:

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Vellilla, gracias.

Se ha ofrecido una transaccional que debe ser aceptada por todos los Portavoces, no solamente por el Grupo proponente.

¿Señor Espert Pérez-Caballero? Se acepta.

¿Señor Fernández? Se acepta.

¿Señor Valdivielso? Se acepta.

El Grupo Mixto está ausente.

Será aceptada, pero con esta salvedad formal. Posteriormente al Pleno no habrán de formalizarla por escrito y firmarla todos los Portavoces, para que así conste en el expediente del Pleno.

SR. ELGUEA NALDA: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Cuestión de orden.

SR. ELGUEA NALDA: Creo que no se puede aceptar ahora. No está el Mixto. No se dé por aceptada. Entiendo que no debe darse por aceptada, pues-

to que no está el Portavoz del Grupo Mixto.

SR. PRESIDENTE: Al haber una notoria mayoría de Portavoces, y como -advierto- se espera que se formalice por escrito... Si no llega la formalización por escrito, no se dará por aceptada.

Enmienda número 24, del Grupo Popular. Turno a favor.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente. El Grupo Popular, estudiada la ejecución presupuestaria y las modificaciones presupuestarias en el ejercicio presente, retira la presente enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Retirada la enmienda número 24.

Enmienda número 26, del Grupo Popular. Turno a favor.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. Previo permiso, defenderé conjuntamente las enmiendas 26 y 27.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Ambas son en la Sección 04, Servicio 03, Capítulo IV, artículo 46. En la primera de ellas, la 26, se propone reducir la partida de 10.000.000 de pe-

setas a 6.000.000 por entender que es una dotación más que suficiente, teniendo en cuenta la ejecución del presente ejercicio.

Y en el caso de la enmienda 27, apoyo a las asociaciones y federaciones de municipios en defensa en juicio, por los mismos argumentos que esgrimimos en la defensa de las enmiendas a los Presupuestos actuales. Entendemos que dicha partida debe desaparecer, porque lo único que hace es provocar una mayor litigiosidad o afán de meterse en pleitos. En conjunto este artículo 46, en la Sección y Servicios que estamos comentando, en los Presupuestos del año 90, y en virtud de una modificación presupuestaria, se redujeron de 11.500.000 a 10.500.000, y lo ejecutado a octubre del presente ejercicio era el 13,28%. En eso justificamos esa reducción que proponemos en el supuesto de los 10.000.000 a 6.000.000, y la desaparición de la partida de 880.000 pesetas para defensa en juicio de las asociaciones y federaciones de municipios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Turno en contra.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Sí, señor Presidente. Bien. En la primera de ellas de 10.000.000 de pesetas, en la que dice que se rebaje a 6.000.000, mire, no puede ser aceptada por una

sencilla razón. Yo no sé cuál es la ejecución presupuestaria en estos momentos, pero sé cuáles son los compromisos que tiene adquiridos la Consejería de Administraciones Públicas. En estos momentos existen seis agrupaciones de municipios que dándoles la subvención del 50% sólo del sueldo de los Secretarios, supone 9.000.000 de pesetas. Es de prever además, que en este año 91, en el próximo año 91, alguna nueva agrupación de municipios se cree, y, por lo tanto, lógicamente, hará falta tener más dotación para pagar esos salarios a los Secretarios.

En cuanto a la segunda -en el Dictamen que ya ha hecho la Comisión de Hacienda, y que tienen todos los Diputados en sus manos- ya se ha modificado por una enmienda del Partido Socialista, y se ha dejado la partida en 80.000 pesetas. En todo caso, en aras a -efectivamente- que la defensa en juicios vaya, o los informes jurídicos, en torno a las Agrupaciones intermunicipales -bien sea agrupación, federación o asociación de municipios-, la transaccional sería quitar las 80.000 pesetas que hay ya en ese Dictamen, y pasarla a la 461 que es la de Federación y asociación de municipios. Si no únicamente han quedado ya en el Dictamen 80.000 pesetas, y por lo tanto diríamos que técnicamente no haría falta ni votar esa enmienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Velilla. ¿Sí?

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Por los argumentos expuestos retiramos la enmienda 27. Era la de las 880.000.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Queda retirada la enmienda número 27.

Falta finalmente por debatir la enmienda número 31. Turno a favor, señor Espert.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. La enmienda que defiendo en este momento pretende incrementar la partida de 873.000.000, de Planes regionales, a 1.173.000.000. Como he manifestado en la defensa de otra enmienda todos sabemos que son muchas las necesidades, si nos referimos a nuestros municipios, las de todos ellos, incluida la capital Logroño. Porque este aumento de 300.000.000 a los Planes regionales, proponemos que se detraiga precisamente de los 300.000.000 previstos para el Ayuntamiento de Logroño. Quede bien claro, que el Grupo Parlamentario Popular no pretende en modo alguno oponerse o negar la procedencia—incluso necesidad— de la finalidad perseguida con tales millones: El convenio con el Ayuntamiento para el complejo deportivo Las Norias. Lo que quiere el Grupo Parlamentario Popular

es establecer, con los medios que tiene el Gobierno de La Rioja, una priorización de objetivos; y, siendo necesario el complejo deportivo de Las Norias, creemos que hay necesidades en todos nuestros municipios mucho más acuciantes. Y mientras necesidades como el agua, el abastecimiento, el desagüe, no estén satisfechos en todos y cada uno de nuestros pequeños pueblos, no podemos destinar partidas tan importantes a obras que, aun siendo necesarias, entrarán más bien en el concepto de recreo que en el concepto de necesidad acuciante. Digamos además, que el Ayuntamiento de Logroño tiene la capacidad suficiente para afrontar y hacer por sí mismo esa obra. Por ello proponemos que, reduciendo esa partida, o haciendo desaparecer esa partida, se incrementen los Planes regionales para conseguir esa satisfacción de servicios mínimos para todos nuestros municipios, e incrementar la partida a los 1.173.000.000 que proponemos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Turno en contra. Señor Jiménez Velilla.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Sí, señor Presidente. Casi empezaré por el final diciéndole, que esos 300.000.000 vayan a incrementarlos a los pequeños municipios, a Planes regionales de

obras y servicios... ¡Mire! Decirle, que desde el año 89 hasta el 91 el aumento que han tenido los pequeños municipios ha pasado de 600.000.000 a 900.000.000. El 50%. No hablo de cabeceras de comarca, que también ha habido en el año anterior un incremento importante -que por cierto ustedes no han presentado ni una enmienda para que se aumentase la cantidad que habíamos recibido, que han recibido los municipios cabecera de comarca con respecto al año 90, no han presentado ni una enmienda-, por lo tanto creían que lo que se conseguía era suficiente. Tener también en cuenta que el Ayuntamiento de Logroño representa el 50% de la población de La Rioja aproximadamente, y que también tiene sus necesidades; yo diría, que tantas o mayores que otros muchos municipios. Además ustedes también firmaron con el Ayuntamiento de Logroño un convenio de 500.000.000 de pesetas. Por lo tanto, siguiendo con esa línea de colaboración con todos los municipios y consensuando con todos ellos, creo que es necesario que se dote esa partida de 300.000.000 para el Ayuntamiento de Logroño. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Velilla.

Terminado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 04, pasamos a su votación.

Enmienda número 21, del Grupo Po-

pular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 21.

La enmienda número 22 ha sido objeto de una propuesta de transacción aceptada por todos los Portavoces, excepto -en esos momentos no estaba presente en la Cámara- el Grupo Mixto que también me lo manifiesta en este momento, nos manifiesta a todos, su deseo de sumarse a esta transaccional. Entonces se da por aprobada por unanimidad la transacción hecha en los términos que ha ofrecido el debate.

Vuelvo a repetir, que sus Señorías están obligados a presentar a la Mesa de la Cámara, por escrito firmado por todos los Portavoces, este texto transaccional. Entonces esto supone, señor Espert, que se retira la enmienda inicial. Queda retirada.

Enmienda número 23, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada

la enmienda número 23.

La 24 fue retirada en el debate.

La enmienda número 26, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 26.

Fue retirada la número 27.

Y votamos la enmienda número 31. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 10 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 31.

Y votamos la Sección completa, votación global de la Sección 04. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 12 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 04, Administraciones Públicas, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales.

Pasamos a la Sección 05, Agricul-

tura y Alimentación. Enmienda número 32, del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, Señorías. Esta enmienda es una enmienda de reducción precisamente por el tema de productividad. Éste es un tema que está suficientemente debatido en otros años, y ha quedado también expuesta nuestra posición en las enmiendas que a la Sección 04, números 21 y 22, han sido presentadas por el Grupo Popular. Por tanto nos seguimos ratificando en la postura de supresión de estas partidas no clarificadoras, y que pueden producir ciertas irregularidades en su distribución. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina.

Turno en contra.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente. Por economía procesal se reiteran los argumentos expuestos para enmiendas similares.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Enmienda número 33, del Grupo Popular. Señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, Señorías. En la enmienda núme-

ro 33, es una enmienda de supresión a una partida de viajes de divulgación técnica e intercambios. La justificación es, que no se considera necesaria en la situación actual. Digo que no se considera necesaria en la situación actual, porque las organizaciones profesionales agrarias que tenemos en La Rioja son organizaciones mayores de edad, y ellas de por sí tienen capacidad de organizar estos viajes. No consideramos oportuno que estos viajes sean organizados desde el Gobierno -en este caso el Gobierno socialista, otro día puede ser otro Gobierno-, que puede un poco dirigir precisamente estos viajes. Consideramos que además prácticamente todas las organizaciones profesionales que existen, o la mayoría de ellas que existen en nuestra región, son organizaciones que están homologadas o adscritas a otras no solamente de ámbito nacional, sino también de ámbito internacional -sobre todo en el sector europeo-, y ellas tienen mayor capacidad de intercambio que lo que pueda tener un Gobierno en este momento como es el caso del de La Rioja.

Por tanto consideramos que estas partidas deben de ir incluidas en la asignación que ya se da a las asociaciones profesionales, y que ellas organicen y programen esos viajes con arreglo a sus criterios y sus necesidades, y no con arreglo a directrices que pueda marcarles cualquier Go-

bierno que se encuentre en el poder. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina.

Turno en contra. Señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. La verdad es, señor Urbina, que sus argumentos son enormemente poco convincentes. El llamar mayores de edad a las OPAS viene a significar según usted, que tiene minoría de edad el Gobierno; puesto que algo autoriza, y al que descalifica "sensu contrario". Tengo que decir, señor Benito Urbina, que además es contradictoria su enmienda, porque si usted dice que debiera estar esta cantidad de 5.000.000 en el Capítulo VII, como transferencia a familias e instituciones sin fines de lucro, o empresas privadas si prefiere en el Capítulo IV, no ha presentado enmienda en ese sentido, sino que ha reducido a cero la partida de viajes de divulgación técnica y de formación e información de los agricultores fuera de nuestra propia región, e inclusive fuera de España, para contrastar cuáles son las realidades agrarias de otras zonas agrícolas. Y usted lo que hace es lisa y llanamente suprimir esos viajes, no intentar transferir a las OPAS esta cantidad. Por lo tanto creo, tanto en el fondo como en la forma, que ha cometido usted un serio

resbalón.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Pasamos a la enmienda número 35, también defendida por el Diputado señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, Señorías. Esta enmienda es una enmienda de modificación, precisamente de adición, de una partida de 14.000.000 a 15.000.000; es para incrementar la partida presupuestaria, para la defensa de la lucha anti-granizo. Todos los años se está produciendo accidentes debidos a agentes climáticos como es el granizo, y no solamente en días que el Servicio metereológico dice que no hay riesgo; o sea, que no hay riesgo de granizos y se puede producir este acontecimiento por un fallo del Servicio metereológico. Se está produciendo también muchos días, a pesar de esa información que oímos en la radio de que hoy no existe riesgo de tormenta con granizo. Posiblemente sea necesario replantear o, al menos, cubrir ciertas zonas que se ve que no están suficientemente cubiertas para combatir este agente metereológico, que produce unos grandes desastres en nuestra agricultura. Por ello proponemos la subida de 1.000.000 de pesetas en esta partida presupuestaria. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina.

Turno en contra. Enmienda número 35.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente. En realidad la enmienda es de entidad menor, puesto que propone incrementar en 1.000.000; de 14.000.000 a 15.000.000, y con eso difícilmente se soluciona el pretendido problema que usted plantea.

En segundo lugar decir, que esta cantidad está consignada según convenio formalizado en relación a la demanda de necesidades de la propia Cámara agraria provincial. Incrementar esta partida sería ficticiamente aumentar el gasto, para no consumirlo posteriormente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Enmienda número 38, también del Grupo Popular. Señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Ésta es una enmienda de modificación de incremento, o sea de adición de la partida presupuestaria. Existen unas instituciones de capacitación agraria en La Rioja, que en este momento se encuentran mal dotadas económicamente. Con los Presupuestos de este año existe una partida 1.760.000, que el año pasado era de 2.000.000; o sea, no solamente se ha mantenido el nivel

presupuestario del año pasado, sino que se ha reducido a pesar lógicamente del incremento del costo de la vida. Nosotros no obstante nos parece... Incluso la del año pasado nos parecía insuficiente, porque consideramos que por aquí pasan, han pasado, miles de agricultores que hoy están incorporados a las explotaciones familiares agrarias; que son agricultores -como digo- de explotaciones agrarias de unas rentas medias o incluso bajas, y que muchas veces es el único medio de formación para adquirir unos conocimientos básicos y elementales para regir sus explotaciones agrarias; que otras veces es el trampolín para que estos jóvenes puedan acceder a una formación técnica más amplia, como es ingeniería técnica agrícola, o ingeniería propiamente superior agrícola o agrónomos. Y prueba de ello es que hoy hay muchas personas, muchos técnicos agrónomos, que han pasado precisamente por estas escuelas.

Consideramos que el Gobierno en esta partida es cicatero constante; lo venimos arrastrando una serie de años. Proponemos con esta enmienda, incrementar la partida presupuestaria en 4.000.000; es decir, pasar de 1.760.000 a 5.760.000 pesetas, para que por lo menos puedan cubrir la precaria situación en la que se encuentran económicamente estos centros de formación profesional agraria. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina.

Turno en contra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Nada que objetar a la exposición realizada por el Portavoz del Grupo Popular, y sí únicamente a la apreciación, a la calificación, que ha hecho de tildar de cicatero a este Gobierno. Yo tengo que referirme necesariamente, señor Urbina, de una manera reiterada al debate habido hace breves meses en el anterior Presupuesto; tengo que referirme digo, a algo que no ha expresado usted aquí. En primer lugar, que estas escuelas de formación agraria están subvencionadas como cualquier otro centro privado concertado de cualesquiera especialidades de la enseñanzas de esta región, y que reciben de manera directa la correspondiente subvención del Ministerio de Educación. Pero no obstante todo eso, además, el Gobierno, este Gobierno regional, subvenciona con una partida complementaria a la del Ministerio de Educación, sin tener ninguna obligatoriedad legal; y solamente por un compromiso moral de apoyo a la enseñanza agrícola, que ejercen estas escuelas en La Rioja. Naturalmente usted, como otros años, viene a incrementar esta partida, cuando estando en el Gobierno no se producían situaciones similares. Yo lo que tengo que decirle, señor Urbina, desearía, que nunca más hubiera

enmiendas de este estilo; porque son realmente enmiendas, que lo que en el fondo están pidiendo es una discriminación frente al resto de las enseñanzas de los colegios o grupos privados de esta región. Porque le decía yo a usted en su momento, que los jesuitas, los salesianos, o cualquier otro grupo que imparte enseñanzas privadas de Formación Profesional, se sentirían lógica y legítimamente discriminados ante las peticiones que ustedes están haciendo. Y yo no quiero ver en esto connotaciones de carácter de instituto religioso de determinada orientación -que existe y usted lo sabe-, y yo no sé si al final el hilo conductor de todo ello es esto.

Pero no obstante todo lo dicho, señor Urbina, el Grupo Parlamentario Socialista, sensible además de la constancia presupuestaria que tiene el Proyecto de Ley de Presupuestos, ofrece el incremento de enmienda transaccional de 1.000.000 más en esta partida, pasándolo por tanto de 1.700.000 a 2.700.000.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Se ha ofrecido una transacción. Voy a seguir preguntando a los demás Portavoces.

¿La acepta el proponente?

El Grupo Mixto también la acepta.

¿Grupo Centrista?

Grupo Riojano también.

Vuelvo a repetir -después pasaremos en su momento a la votación-, que en el primer receso de la sesión quedan obligados sus Señorías, los Portavoces, a traer a la Mesa por escrito el texto de la transaccional firmado por todos ellos.

Enmienda número 41, del Grupo Popular. Turno a favor.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, Señorías. Esta enmienda es precisamente de modificación, adición, para becas de investigación y formación de técnicos de laboratorio. El Presupuesto del año pasado con relación al Presupuesto actual contempla, según mis cálculos, disminución del número, o sea, de una beca, de lo que tenía por costumbre o venía siendo habitual de mantener este tipo de becas el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Recuerdo que en otros debates parlamentarios había Grupos de esta Cámara -no el Grupo Popular-, que proponían el incrementar el número de estas becas. Nosotros decíamos pues que no era necesario el incrementarlas, porque había una partida, un número, que se financiaba directamente por el Gobierno de La Rioja, y había también otro número que se financiaba por el Gobierno de Madrid. Entonces simplemente con esta enmienda de adición que nosotros proponemos, que por el Gobierno de la Comunidad Autónoma, se siga manteniendo el mismo nivel de becarios que había hasta este momento

con esta partida de incremento de 1.000.000 de pesetas. Consideramos que no se debe disminuir este número de becas, porque es una forma de que ciertas personas que han terminado sus estudios superiores, o estudios de grado medio, adquieran ese primer contacto con el mundo laboral sobre todo de la investigación, o formación de técnicos de laboratorio, que después sirve para que estas personas tengan un reciclaje, y para que puedan acceder a otros puestos bien en empresas privadas o a pasar a formar parte de las plantillas de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma, u otras Administraciones, con esta formación que han adquirido. Por lo tanto consideramos que el número -así como no éramos partidarios el incrementar el número de estas personas- de estas becas, lo que no somos tampoco es partidarios de que se disminuya; y entendemos e interpretamos, que con esta disminución con arreglo al Presupuestos que había el año pasado se disminuye en una persona, o sea en una beca, la cuantía que tiene el Gobierno de La Rioja. Y por tanto mantenemos esta enmienda, para que se siga manteniendo el número de becarios que siempre y tradicionalmente sigue ya durante varios años manteniendo el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina.

Turno en contra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Señor Presidente, desde el escaño. El decirle, señor Urbina, que estoy de acuerdo con la prolija exposición que usted ha realizado. Pero recordarle, que usted es conocedor de que la consignación presupuestaria que hay en el Proyecto de Presupuestos mantiene el compromiso actual del número de becarios -que son cuatro en investigación y dos para formación de técnicos de laboratorios-, y que no hay variación ninguna respecto a momentos anteriores.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Pasamos a la enmienda número 42, del Grupo Parlamentario Centrista. Señor Fernández Rodríguez, tiene la palabra para su defensa.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. La enmienda número 42 no tiene más objetivo, que solucionar un ligero pequeño descuido dentro del Presupuesto de los Grupos, referente al Centenario de la Estación Enológica de Haro. Aunque el grueso del dinero se va a gastar en el 92, y evidentemente en el siguiente Presupuesto irá contemplado suficientemente, si recordarán ustedes que hicimos una Comisión desde este Parlamento -una Comisión parlamentaria referida al Centenario- por una

proposición de este mismo Grupo. Y hay que dotarla, hay que dotarla con dinero, aunque solamente sea para proyectos, ideas que vayan surgiendo, etc., etc. Creo que no tendrán mayor problema, en que la aprobemos todos los Grupos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

¿Turno en contra?

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente. Para contestar al Portavoz del Grupo Centrista que la propuesta es razonable, y, como todo lo razonable, es aceptada por el Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Enmienda número 44, del Grupo Popular. ¿Turno a favor? Queda retirada la enmienda número 44.

La número 45. Señor Benito Urbina, tiene la palabra.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, Señorías. Esta enmienda también es modificación, y para adición. Esta partida es para ayudas a depuración y reciclaje de aprovechamiento de residuos orgánicos. Entonces pensamos, y creo que es un pensamiento que está en toda la Cámara, que es una necesidad muy grande la que tenemos de aprovechar y reciclar los residuos. Que la gran cantidad de residuos que en este momento se desa-

provechan, y sobre todo debido a los problemas de contaminación que crean, y también debido a la necesidad que tiene el suelo de materia orgánica que le pueden aportar estos residuos que se pueden reciclar, entonces consideramos que esta partida se puede perfectamente incrementar en 3.000.000 para que estas asignaciones sean lo más ampliamente posibles, y sean una vía de puesta en marcha de esta actividad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito.

Turno en contra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Para decir que el Grupo Socialista se alegra de que el Grupo Popular reconozca que por primera vez se crea esta nueva línea de actuación en la Consejería de Agricultura, pero que no obstante el Grupo Popular ahora que descubre esta nueva línea en el Grupo y en el Gobierno Socialista y Riojano trata de incrementarla, hay que esperar a ver cuál es la demanda real que hay de esta línea de actuación; y en ese supuesto si hubiera más, se haría la consignación adecuada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile.

Enmienda número 46. Señor Benito.

SR. BENITO URBINA: Señor Presi-

dente, Señorías. Esta enmienda, el subconcepto 01, leguminosas y otros cultivos oléicos, tiene una partida presupuestaria de 1.000 pesetas, y con esta enmienda lo que tratamos es de incrementarla en 2.000.000 de pesetas. Es una partida, las 1.000 pesetas pienso, abierta para subvenciones que puedan llegar de Madrid; pero creo que por parte del Gobierno de la Comunidad también se puede hacer un esfuerzo, debido sobre todo a la problemática que hay actualmente en el campo de cultivos alternativos. Entonces todos los esfuerzos que se hagan para aprovechar y buscar cultivos que sean rentables -que hoy es el problema que tiene nuestra agricultura-, son esfuerzos que redundarán en beneficio de todos en general, de toda la colectividad. Por tanto proponemos en la partida la subida, el incremento, a 2.000.000; o sea de 2.000.000, para que quede en 2.001.000 pesetas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito.

Turno en contra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Para aclarar que la consignación de 1.000 pesetas usted, señor Urbina, sabe, que es una consignación puramente técnica; porque se trata de establecer el campo de aterrizaje de las transferencias que haga el Ministerio de Agricultura desde la Direc-

ción General de Producción Agraria, para la adecuación de otros cultivos alternativos en nuestra región. No es necesario técnicamente por tan tanto, el incrementar en 1.000.000, en 2.000.000, de pesetas como usted señala esta partida, puesto que cuando es necesario viene incrementado por las transferencias que anteriormente señalaba del Ministerio de Agricultura.

Usted sabe que este año se han recibido 7.500.000 pesetas, para el impulso de cultivos alternativos y de leguminosas, y que este año hay previsión superior a esta cantidad. Y si fuera necesario complementarlo, por parte de la Consejería de Agricultura no sería ningún obstáculo esta consignación presupuestaria; pero hacer una aumento de varios millones en la misma sería tanto, como consignar algo que no necesariamente se va a gastar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Enmienda número 47, del Grupo Parlamentario Centrista. Señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Esta enmienda que presenta el Grupo Parlamentario del CDS no tiene otro objetivo por técnica presupuestaria, que abrir un concepto donde, refiriéndonos a la Orden de veintidós de septiembre so-

bre inseminación artificial, se recoja específicamente el poder dar estas ayudas no solamente a los veterinarios o a las personas -que está bien recogido en el artículo donde se encuentra la partida-, sino que entendemos que debe ir al 700, al grupo 7, para que puedan recoger también estas ayudas y beneficiarse de ellas las agrupaciones para inseminación artificial. No tiene otro sentido, sino recoger este ligero o pequeño descuido; más que por otra cosa, por técnica presupuestaria. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Turno en contra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. No en contra, sino a favor. Se recoge la sugerencia de la enmienda del Grupo Centrista, y se ofrece, sí técnicamente, una modificación transaccional en el sentido de detraer la cantidad de 1.500.000 del número económico 471 y llevarlo, el 1.500.000, al número económico 481, de nueva creación: Familias e instituciones sin fines de lucro. Técnicamente es lo razonable.

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Rodríguez, está transaccionada por el Grupo proponente.

¿Señor González Garnica? También el Grupo Popular la acepta.

¿La acepta el Grupo Mixto?

¿Y el Grupo Riojano? También es aceptada.

Por lo tanto la enmienda número 47, del Grupo Centrista, se convierte en una transaccional aceptada por todos los Portavoces. Vuelvo a reiterar la llamada a que, en el primer receso de la sesión, se presenten en la Mesa por escrito y firmadas por todos los Portavoces estas transaccionales.

Enmienda del número 48, Grupo Parlamentario del Partido Popular. La defiende el señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, si lo considera usted oportuno, voy a agrupar la 48, 49, y 50.

SR. PRESIDENTE: Se lo agradecemos, señor Urbina.

Tiene la palabra para su defensa conjunta.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, Señorías. La enmienda número 48, es una enmienda de baja de una partida de 42.000.000 que está destinada para centros de recreo en el monte. Con esta enmienda nosotros reducimos 2.000.000. Pero a lo largo de las enmiendas que hemos pasado y las dos que me quedan, queda reducida a una baja total de 11.000.000. Nosotros consideramos que el monte como mejor está es solo. Cuanto menos sea invadido por el depredador que más lo degrada, que es precisamente el "homo

sapiens", mucho mejor. Entonces consideramos que debe de haber partidas para una serie de refugios, centros que hoy existen para mantenimiento; pero no consideramos que sea oportuno el que se propaguen, porque como digo es la forma de degradar y de destruir este don de la naturaleza que nosotros tenemos. Entonces ése es el criterio fundamental en que baso esta baja, y he basado la baja precisamente, de 11.000.000 de la cantidad de 42.000.000 que había en esta partida presupuestaria.

La enmienda número 49 es, sin embargo, de adición -como la enmienda número 50-, porque es fomento de la producción forestal; no solamente en el monte, sino en otras zonas que son montes bajos y que no es el clásico monte que nosotros muchas veces nos mentalizamos. Consideramos que es necesario el incentivar esta actividad, en el caso de la número 48, para entidades públicas como pueden ser fundamentalmente los Ayuntamientos, para que estimulen la replantación de choperas o zonas de no cultivo, y que pueden implantar otras variedades de árboles, que -por supuesto, y pienso que por parte de la Dirección General de Montes lo crean así- sean no esquilmanes. Porque todos sabemos el problema de deterioro que están sufriendo muchas de nuestras plantaciones de montes, o monte alto o monte bajo, debido a ciertas variedades de producciones esquilmanes, lo dejan

totalmente arrasado. En eso pienso que el criterio de la Dirección General de Montes será ése, si no nosotros haríamos en su día alguna pregunta o alguna interpelación para que este fomento de la producción forestal sea a las variedades que son mejoradoras, las variedades que nosotros estamos habituados a nuestro tipo de bosque, y que además son variedades que económicamente son muy rentables. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina.

Turno en contra. Señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. La verdad es, señor Urbina, que a mí me suele resultar difícil decirle a usted que no, en base a los argumentos; porque los suscribo yo personalmente y mi Grupo íntegramente, lo suscribimos en la totalidad. Lo que ocurre es, que no hay una traslación de sus ideas a la expresión numérica del propio Presupuesto. Y decir -previamente hago la defensa o respuesta conjunta en negativo, señor Presidente, a las tres enmiendas- que usted, que es un profesional de la agricultura, señor Urbina -usted sabe, ya lo dije en su día en el debate de totalidad-, que este Presupuesto de Agricultura es un buen Presupuesto. Es un importante Presupues-

to. Que la dotación que tiene la Consejería de 3.760.000.000 de pesetas, 3.760.000.000 de pesetas, es un gran esfuerzo económico el que realiza este Gobierno y la sociedad riojana en pro de la agricultura; y que difícilmente con los números de los ingresos, es difícilmente -reitero- mejorable. Cuando usted está defendiendo la enmienda número 48 y propone rebajar de 42.000.000 a 40.000.000 la consignación que hay para mejora de pastizales, de refugios, y de núcleos recreativos a lo largo de nuestra geografía -me parece que haciendo una defensa con no demasiado sentido-, usted decía que el "homo sapiens" es el depredador y degradador por antonomasia de la naturaleza riojana. Yo puedo suscribir eso, pero sí que hay que decir que él también, el "homo sapiens", debiendo ser respetuoso el "homo sapiens" riojano, debe disfrutar y conocer todos y cada uno de los lugares importantes como parajes naturales de nuestra región. No es de recibo el que una red de refugios como los que tenemos, se encuentren en una situación de gran deterioro; ni tampoco es de recibo el que se pueda mantener una situación de no ayuda a la extensión de los pastizales, puesto que esta partida va también dirigida para la extensión de pastizales. Por lo tanto yo entiendo que es lógico, el rechazar su enmienda número 48.

La número 49 y la número 50 son

dos consignaciones presupuestarias que van dirigidas a la subvención a Ayuntamientos y a empresas para la repoblación forestal, y son consignaciones que se han adecuado para el gasto del año 91 a tenor del habido en el año 90. Por lo tanto hay una correlación muy correcta, valga la redundancia, entre lo gastado y la previsión de gasto para el año 91. Lamento, señor Urbina, que no tengan éxito estas tres enmiendas suyas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Terminado el debate de la Sección 05, Agricultura y Alimentación, pasamos a la votación de las enmiendas.

Comenzamos con la número 32, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 32.

La enmienda número 33, también del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 33.

La enmienda número 35. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: La enmienda número 38 ha sido objeto de una transaccional, por lo tanto queda automáticamente retirada cuando se apruebe -como supongo- por unanimidad -así es- la transaccionada a la enmienda número 38.

Enmienda número 41. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: La enmienda número 42 es del Grupo Centrista. ¿Votos a favor?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Por unanimidad: Sí.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Ha sido retirada en el debate la enmienda número 44.

Pasamos a votar la enmienda número 45, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 45.

La enmienda número 46. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 46.

La enmienda número 47, del Grupo Centrista, ha sido objeto también de una transaccional. ¿Es aceptada? Se acepta por unanimidad, y queda automáticamente rechazada por lo tanto la enmienda número 47, aprobada la transaccional que se ha ofrecido en el debate.

Enmienda número 48, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 48, del Grupo Popular.

La enmienda número 49. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 49.

La enmienda número 50. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 50.

Y votamos, en votación global, la Sección 05, Agricultura y Alimentación. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 13 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 05, Agricultura y Alimentación.

La Sección 06: Salud, Consumo y Bienestar Social. Ha sido objeto de numerosas enmiendas. Vamos a comenzar con la 51, del Grupo Popular. Turno a favor.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, quisiera agrupar la 51, 52, 53, y 54.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Se agrupan las enmiendas 51, 52, 53 y 54. Tiene la palabra para el turno a favor de todas ellas.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. El destino de las cuatro enmiendas es la necesidad de dotar a los centros de salud de personal para los servicios de urgencia. Voy a comentar enmienda por enmienda de forma muy breve, para abreviar el debate.

La enmienda 51 consiste en detraer 2.000.000 de los Servicios generales de la Dirección General de Bienestar Social, numeración económica 761, que va destinada a la supresión de barreras arquitectónicas, en la que se han presupuestado 7.600.000, dejándola de esta manera en 5.600.000 entre otras razones, porque desconocemos las barreras que suprimieron el año pasado; porque dicen ustedes que son ofertas directas a los Ayuntamientos, algo que también desconocemos; porque en todo caso, si realmente va destinado a tal fin nos parece una cantidad irrisoria, si es que de verdad pretenden ustedes suprimir barreras arquitectónicas, y porque además esto debiera ser competencia del INSERSO.

La enmienda 52, pretende detraer 8.000.000 en la misma Dirección General, Capítulo VI, número 699, que es inmovilizado inmaterial, subconcep-

to 05, que denominan: Otros. Y que son programas de acción social donde han presupuestado 10.000.000, y ello por varias razones. Primera: Porque no nos dicen qué programas de acción son. Segunda: Porque para los mismos fines existe dinero en la 460 y la 483 de la misma Dirección General. Tercera: Porque si este dinero es para servicios centrales, pensamos que debiera estar contemplado en el Capítulo I. Cuarta: Porque según esto no entendemos para qué sirve el Decreto de mancomunidades y el de zonas de servicio social de base. Y quinta: Porque no sabemos ni a dónde ni a quién va dirigido, y por tanto no nos podemos fiar.

En cuanto a la enmienda 53, se corresponde también con la misma Dirección General de Bienestar Social, número 602, subconcepto 01, que son edificios y construcciones, y donde ustedes el año pasado presupuestaron 26.000.000. Se nos dijo que era para la residencia de Arnedo en aquel momento -en aquel momento micro residencia-, y que ustedes habían entrado en conversaciones con el Ministerio de Asuntos Sociales. Este año presupuestan ustedes 150.000.000, que van dirigidos a dicha residencia. Y quiero dejar claro que el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo y pensamos que es necesaria y debe de hacerse, pero es que dicha residencia tiene un presupuesto total de 350.000.000 que ustedes han pluria-

nualizado, y, entonces, se pueden sacar varias conclusiones. Primera: Que el año pasado no se gastaron los 26.000.000 de pesetas, y si se los gastaron no sabemos en qué. Segunda: Que la Comunidad Autónoma de La Rioja va a pagar los 350.000.000 de dicha residencia; es decir, el 100%. Tercera: Que por tanto sus negociaciones con el Ministerio de Asuntos Sociales han sido tan fructíferas, que no nos han dado ni una sola peseta. Cuarta: Que no nos vale que se nos diga que luego firmarán un convenio para pagar las estancias de los enfermos, porque ésa es obligación suya. Quinta: Que parece más lógico que este dinero se contemplase en el Capítulo VII, y no donde está. Sexta: Que se atreven a tanto, que en la memoria hablan de finalización de obras que ni siquiera se han comenzado -a no ser que estén intentando imitar con esta técnica al señor Guerra, cuando inaugura autopistas de doscientos kilómetros inaugurando el primer metro-. Y séptima: Que ustedes no saben qué tipo de residencia van a construir, aunque por el precio parece grande; y además no saben si es para válidos o es para asistidos, y además no conocen el número de peticiones.

En definitiva, que al final han cumplido el objetivo; es decir, que los riojanos paguemos tres veces: Primero, pagando religiosamente a Hacienda. Segundo, pagando religiosamente a la Seguridad Social. Y terce-

ro, pagando ahora lo que se tenía que pagar con esos impuestos. Pero lo importante es dejar claro, que nosotros pensamos que dicha residencia debe de hacerse; y quiero dejar esto claro, para que no nos confundamos ninguno. Y por ello -y una vez dicho esto que lo tenía que decir, yo pensaba que el Ministerio de Asuntos Sociales por lo menos pondría alguna cantidad-, pues voy a retirar la enmienda. Y lo voy a hacer, porque esto no se utilice de forma demagógica y barata, y no quiero que se diga: "Es que los señores del Partido Popular no quieren hacer la residencia de Arnedo". ¡Sí! ¡Claro que queremos que se haga! ¡Queremos que se haga! Pero lo que pensábamos es, que la tenía que poner -por lo menos algo- quien lo debe de pagar. Y por tanto retiro esta enmienda, y sigo adelante.

La enmienda 54, pretendemos distraer del Hospital de La Rioja, numeración económica 602, subconcepto 01, que es construcción, 50.000.000 de los 150.000.000 presupuestados; porque ustedes según sus propias palabras van destinados para dar una mejor dotación a los servicios centrales de dicho Hospital, y hablan de un espacio destinado a diagnóstico y prevención; pero ello sin conocer el proyecto, y sin saber por tanto cómo lo van a realizar. Bien. Sumando estas cifras dan 110.000.000 de pesetas -ahora sería algo menos porque he retirado la enmienda de la residencia

de Arnedo-, que sería el dinero calculado para dotar de personal a los servicios de urgencia de los centros de salud. Enmienda que ya presentamos el año anterior porque pensamos que es necesario para un correcto funcionamiento, si es que se quiere dar una perfecta asistencia sanitaria.

En definitiva además de mejorar la asistencia no se perjudica a los pequeños municipios, se terminarían los problemas con los profesionales y podrían ustedes proponerles una jornada laboral normal; podrán ustedes ofertar unos puestos de trabajo y crear infraestructura sanitaria, como para intentar atender por lo menos correctamente a la población. Así se pueden conseguir dos objetivos: Tener contentos a los profesionales por un lado, y tener contentos a los usuarios por otro.

Y esto lo cuento, porque la situación actual es muy diferente. Cuando los profesionales se integran -aunque aquí se diga que no-, muchos, la mayoría, lo hacen forzosamente y mediante amenazas, que se pueden demostrar documentalmente firmando en barbecho. A estos profesionales se les impone después una forma de trabajo desde muchos puntos de vista irracional. Y en cuanto a la población, sin ni siquiera consultarles, se les cambia de facultativo y se les asigna otro sin ningún tipo de criterio; y así la misma Administración vulnera el artículo 14 de la Ley Ge-

neral de Sanidad, que es la libre elección de facultativo tan vendido por el Partido Socialista y que ahora se da cuenta que no es tan fácil de realizar como de decir.

Y para terminar ya quisiera hacer una serie de reflexiones. Primera. El Congreso de los Diputados aborda la remodelación del sistema nacional de salud. ¿Por qué? Segunda. La crisis de la sanidad española preocupa a la Partido Socialista, y voy a leer una frase textual del señor Leguina: "La crisis de la Sanidad tiene su origen en la inadecuada actuación de los políticos responsables que no son capaces de ordenar y dirigir la Sanidad." Tercera. Que leyendo una publicación médica se lee una entrevista del señor Rubio, Consejero de Salud, en el que dice: "No existe otro modelo sanitario". Y diga usted, señor Rubio, que no conoce otros modelos sanitarios, porque existir sí que existen y muchos, y bastante mejor que éste. Cuarto. Que comiencen ustedes a fijarse en Galicia y cómo se pueden hacer las cosas con la misma Ley General de Sanidad ¿eh?, simplemente con aplicar otro modelo. ¿Y saben ustedes qué pretende el Partido Socialista para evitar esto? Pues lo que se está haciendo. Relegar la Sanidad de las Comunidades a meras Delegaciones del INSALUD. Es eso, sí, con el membrete autonómico. Con lo cual cada Comunidad asume políticamente las consecuencias...

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte ¿defiende usted la enmienda o hace un debate de política general sanitaria?

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, estoy argumentando el porqué creo que los centros de salud necesitan personal para los servicios de urgencia.

SR. PRESIDENTE: Sea usted muy breve ya, porque está acabando el tiempo, y cíñase por favor a la defensa de la enmienda.

SR. OLARTE ARCE: Bien. Pues simplemente termino diciendo que el Grupo Popular piensa que es necesario personal para los servicios de urgencia por todas las razones esgrimidas, y por las que se están esgrimiendo ya en niveles sanitarios más altos que éste. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

¿Entendemos que ha sido retirada la enmienda número 53, señor Olarte? Retirada la enmienda número 53.

La número 55, también del Partido...

SR. FERNANDEZ HERRERO: Hay que contestar turno en contra.

SR. PRESIDENTE: Perdón. Turno en contra. ¿Turno en contra?

SR. ROMERA HUERTA: Prefiero intervenir después de la defensa del Diputado de la enmienda número 55, que creo que tiene también una relación directa con las anteriores.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta.

Enmienda número 55. Turno a favor.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Tiene usted razón, señor Romera, porque es la cantidad prevista para pagar la Seguridad Social, teóricamente, de ese personal sanitario.

Y de manera muy breve. Pretende disminuir de la Dirección General de Bienestar Social, la numeración 483, que son prestaciones sociales básicas, la cantidad de 40.000.000 de pesetas; entre otras cosas, porque el año pasado aparecían 36.000.000 y este año aparecen 105.600.000 pesetas. Además en esta Dirección General —de la que quiero detraer este dinero y mucho de lo anterior— tiene usted para dar y regalar; sin saber qué fórmulas y qué métodos, ni qué criterios, ni de qué forma se va a repartir este dinero. Y así por encima, y fijándonos un poco en dicha Dirección General, la numeración 460, programas de acción social, 50.000.000; 480, instituciones sin fin de lucro, 92.400.000; 481, ayudas individualizadas a menores, 87.000.000; 482, otros,

10.120.000 pesetas; 483, prestaciones sociales básicas, 105.600.000; 602, 150.000.000; 699, programas de acción social, 10.000.000; 760, 77.000.000; 780, 44.000.000, y son para instituciones sin fines de lucro. ¡Unos 600.000.000 para repartir! ¡Y a esto se llama crear un Estado de beneficencia pública, que está desechado ya en todos los países modernos!

Y ésta sí que voy a ser rápido. Termino con una frase del señor Fernández Noriega, Subsecretario de Sanidad Nacional, y que dice: "Hay que ir pensando en la delimitación de las prestaciones, porque un exceso de igualdad genera desigualdades. No queremos recrear la beneficencia." Sin embargo parece que ustedes están por la labor contraria, y, en vez de hacer funcionar bien el sistema sanitario y social, parece que quieren recrearse en esta beneficencia; quizás porque estén próximas las elecciones, y esto da, puede dar, lugar a clientelismo político. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno en contra, señor Romera Huerta. Turno en contra de las enmiendas números 51, 52, 54 y 55.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En primer lugar yo no sé si el señor Diputado ha defendido su enmienda o

nos ha dado aquí un mitin político sobre su modelo sanitario. De todos modos lo que no me ha aclarado todavía, es cuál era el motivo real de la enmienda y los 170.000.000 -que siento que no esté aquí el señor Espert porque evidentemente esos iban al Capítulo I-. Normalmente se está acusando en la enmienda, de la totalidad -al Gobierno- que se incrementa el Capítulo I, y ustedes lo incrementan en 170.000.000 de pesetas detrayéndolo de inversiones; pero de inversiones, y, además, de otras facetas o actividades puramente sociales.

Yo voy a concentrar las cinco enmiendas que ustedes han presentado en el contenido real de ellas, y no voy a entrar en el debate del modelo sanitario, porque no es éste el motivo. Es decir, que argumentando incluso que éste no es el modelo sanitario de ustedes, también hay argumentos para decir que ustedes aceptan este modelo sanitario con pequeñas modificaciones, como son las de los incrementos en cuanto a número de horas de guardia de determinados profesionales sanitarios. Parece ser que es la única defensa que hace usted. Actualmente el modelo sanitario que desea, es que los profesionales sanitarios estén mejor que pudieran estar otros profesionales. ¡Pero nada más que eso! ¡No argumenta! Es decir, no dice suspendamos el sistema, el modelo sanitario, hagamos otro nuevo... ¡No! Mejoramos las condiciones de ellos exclu-

sivamente. La población...

Usted suprime las barreras arquitectónicas... Le preocupa muy poco, a su Grupo le preocupa muy poco, los programas de acción social que son muy amplios; desde ayudas individualizadas -que luego tienen ustedes otras enmiendas, que parecen una contradicción-; los servicios centrales del hospital; la mejora que pueda suponer la asistencia hospitalaria en los hospitales, les preocupa poco, muy poco.

¡Bueno! Pero es que hacía referencia también al salario social, que el salario social se aprobó en este Parlamento y no hace muchos meses. Entonces de esos 105.000.000 que estaban previstos para el salario social, usted ya de entrada suprime 60.000.000, y hace referencia a que el año pasado había treinta y tantos. Cuando se aprobó la Ley en el Parlamento nos quedaban cuatro meses para poder desarrollarla. Evidentemente hay que tener en cuenta que ahora por suerte para la Comunidad Autónoma de La Rioja los Presupuestos van a estar el uno de enero, y hay que tener previsiones para cubrir las demandas que puede haber durante los doce meses del año. Vuelvo a insistir que no he llegado a comprender si realmente usted con esta enmienda lo que pretendía era -aparte que me ha sorprendido que retirase la enmienda número 53- con esos 50.000.000 prácticamente reducía las inversiones de la residen-

cia de Calahorra en un 33%. Y es curioso que usted la haya retirado a última hora esa enmienda -cuando por todos era concedido que la residencia de Arnedo, a pesar de las dudas suyas de lo que se ha invertido hasta hace poco-, cuando ayer precisamente el Consejero presentó la maqueta donde está el proyecto de la residencia. En eso se había invertido el dinero. Se había invertido el dinero en elaborar ese proyecto. Y precisamente los 150.000.000 que están previstos para el 91, es precisamente porque se ha plurianualizado. Cuando aquí se ha hablado de la residencia de Arnedo nunca se ha dicho que la iba a construir el INSERSO, sino que se iban a concertar las estancias con el INSERSO para su mantenimiento. Por tanto, siento que usted haya retirado esa enmienda. Lo siento, porque cae en una doble contradicción; por un lado dota de 170.000.000 para la asistencia continuada en los equipos de atención primaria, y por otro lado les suprime retirando esa enmienda de 50.000.000. O tenía hecho muy mal el cálculo, o realmente ha tenido usted mucha presión política para retirar esa enmienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta.

Pasamos a la enmienda número 56, del Grupo Popular. Señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presiden-

te, quisiera agruparlas. 56 y 57.

SR. PRESIDENTE: Agrupadas para su defensa la 56 y 57. Tiene la palabra el señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Pues sí, señor Romera; alguna presión política que otra, para que no aburran a un compañero mío.

Estas dos enmiendas van destinadas a la compra de una unidad móvil de cuidados intensivos, que pensamos que es necesaria para nuestra Comunidad y que también presentamos el año pasado. Somos la única Comunidad que no dispone de este servicio, servicio que es muy práctico y de gran utilidad, sobre todo en aquellos casos en los que el tiempo del traslado es vital para la vida del paciente. Seguramente me dirán que sí disponemos, porque aparentemente sí disponemos, pero está alquilada y contratada muy baja, y por tanto no puede dar las prestaciones que tiene que dar. Para la compra de esta UVI móvil destinamos la cantidad de 16.500.000 pesetas, que detraemos de dos partidas diferentes de la Dirección General de Bienestar Social. La enmienda 56 detrae 1.500.000 de la numeración económica 480, que son instituciones sin fin de lucro, y a las que ustedes han destinado 92.400.000 pesetas. Nosotros pensamos que, bueno, pues, puede ir bastante bien, y más teniendo en cuenta que este dinero va destinado a

aquellas instituciones que ya reciben teóricamente el 5% del IRPF de aquellos ciudadanos que lo consideran oportuno.

En cuanto a la enmienda número 57, pretendemos detraer 15.000.000 de pesetas de la misma Dirección General, que como ya he comentado nos parece que ustedes han inflado bastante en exceso, exactamente, el número económico 481, que son ayudas individuales a menores, y que en el anterior Presupuesto destinaron ustedes 70.000.000 y este año son 87.000.000. De esta manera se hacen posibles los 16.500.000 que queremos sean destinados -si es posible- para la compra de esa UVI móvil, porque en el momento actual, además de estar pagando una cantidad importante, no disponemos del servicio en condiciones. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno en contra a las enmiendas 56 y 57. Señor Romera Huerta tiene la palabra.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Desde luego, señor Diputado, si no mejora la elaboración de sus enmiendas, aunque tuviésemos voluntad de apoyarla, difícilmente íbamos a poder adquirir una unidad móvil. Es decir. Usted hace esta enmienda y propone vaya al Capítulo II, 221; difícilmen-

te la Comunidad Autónoma o la Consejería, en gastos corrientes, Capítulo II, va a poder hacer una inversión de 16.500.000 pesetas. O tal vez se ha confundido, y lo que quería es que diésemos esos 16.500.000 en conciertos o por servicios prestados a otra entidad privada. No lo sé. Pero desde luego tal como la ha presentado no es posible que nosotros podamos hacer la adquisición de una unidad móvil con cargo al Capítulo II. Pero no obstante quiero matizarle, que la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene la experiencia, del Gobierno del señor Espert, de dos ambulancias todavía por ahí rodando sin chóferes, sin utilidad; de tal forma que no habrá habido un despilfarro mayor, que la adquisición de esas dos ambulancias; que de alguna manera habrá que recuperarlas, si no para la Comunidad Autónoma sí para aquellas entidades que puedan sacarle mayor provecho. Y sería una barbaridad de política económica y de todo sentido, que nosotros adquiriésemos una unidad móvil para que nos encontrásemos en la misma situación; porque una unidad móvil lleva aparejado una serie de dotación mínima de personal, que tendríamos que haberlo contemplando también en la dotación de Capítulo I. Por tanto nosotros valoramos que actualmente INSALUD -que ustedes toman tanto como referencia INSALUD- es el responsable. Nosotros insistimos lo mismo que en las enmiendas anteriores; que es el respon-

sable de contratar el personal de re-fuerzo; que es el que ha firmado el convenio con los sindicatos, para que no excedan de las 425 horas. En esto, como es el responsable de la asistencia sanitaria así lo ha hecho, y ha firmado un convenio con una entidad privada que le presta los servicios de una unidad móvil. Aparte de este servicio nosotros hemos firmado un protocolo con Cruz Roja, que lo vamos a actualizar en el año 91 en el mismo sentido, para coordinar y utilizar de una forma desde luego mucho más óptima que la que nos dejó el Gobierno anterior con las dos ambulancias que he hecho antes referencia; de tal forma que Cruz Roja nos preste los servicios que sean necesarios, dotándonos de los medios que hasta ahora la Comunidad Autónoma -sobre todo en este último año- ha procurado que no le faltasen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

Enmienda número 59. Turno a favor.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, quisiera agrupar las enmiendas 59 y 60.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Agrupadas para su defensa las enmiendas, números, 59 y 60.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Yo, señor Romera, hablo de UVI móvil, no de ambulancias; que además tiene que pasearse usted un poco más, a ver si funcionan o no. Con estas dos enmiendas pretendemos dotar con más dinero a los servicios generales de la Dirección General de Salud -que sí es la suya-, exactamente al Capítulo IV, artículo 48, 481, que son becas y ayudas a la investigación, donde ustedes presupuestan 4.400.000 pesetas y que a nosotros nos parecen muy poco. Por ello pretendemos que dicha partida se dote con 24.400.000, para becas y ayudas a la investigación. Todo ello, porque nos parece ridículo que con el actual Presupuesto solamente se destine ese dinero para este fin; fin que consideramos muy importante -y que de una vez por todas esta Comunidad tiene que empezar a premiar a quienes trabajan seriamente por el bien de todos-, en vez de gastar muchísimo dinero en hacerse diariamente publicidad de lo que se hace intentando justificar ante la población lo que es obligatorio hacer. Y esos 20.000.000 que pretendemos destinen ustedes para ayudas a la investigación lo detraemos igualmente de la Dirección General de Bienestar Social -y ya le voy a decir de donde, señor Romera, para que no me lo repita usted después-, 14.000.000 de la 780, que son instituciones sin fin de lucro, donde aún les quedarían a ustedes 30.000.000 de

pesetas para repartir sin criterio de distribución y sin prioridades. Los otros 6.000.000 serían de la numeración 483, de la Dirección General de Bienestar Social, que como ya he comentado antes son prestaciones sociales básicas, que son los 105.600.000, pero que ustedes no me dijeron que era en salario social y creo que lo pregunté.

Bien. Aun aceptando todas las enmiendas que detraen dinero de esta partida, les quedaría 40.600.000, es decir más que el año anterior, y todo ello dirigido al fin que es bueno; primar las becas y la ayuda a la investigación, que creo que seremos la Comunidad española con el presupuesto más ridículo en este concepto de todas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Señor Olarte.

Turno en contra de las enmiendas 59 y 60. Señor Romera, tiene la palabra.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo recuerdo haber defendido enmiendas aquí, en este Parlamento, con un carácter evidentemente social, y recuerdo que trataba de persuadir al Grupo Popular de esa sensibilidad ante los problemas sociales. Entonces parecía que la tenía, pero ahora, cuando le oigo, me recuerda que eso era pura imagen. Porque realmente no

existe esa sensibilidad ante los problemas sociales. Porque en todo lo que sean problemas sociales de la Dirección General de Bienestar Social, desde luego ustedes la transformarían prácticamente en la nada. Es decir, que cuando usted hace una referencia en su enmienda, a que lo que pretenden es aumentar la dotación o el concepto económico para las ayudas a la investigación y las becas, yo le tengo que hacer una reflexión. El incremento del Presupuesto en este concepto en el año 91 es del 46%. Ustedes, cuando han elaborado dos Presupuestos, han mantenido el mismo concepto con la misma cantidad de dinero sin el más mínimo incremento. Qué extraña circunstancia que se acuerden ustedes de las ayudas y las becas a la investigación, cuando no lo incrementaron en absoluto.

Por tanto, cuando nosotros hacemos un incremento del 46% entonces dicen: "Ahora nosotros somos mucho más, ahora lo incrementamos nosotros en un 500%". ¡Mire! Como cualquier Presupuesto tiene que tener un crecimiento moderado. Y por otro lado resulta que tienen ustedes enmiendas, en las que nos detraen de la partida de la formación continuada de todos los profesionales. Por tanto caen -vuelvo a decir- en algo, que es contradictorio. Investigar se podrá investigar, pero lo que se necesita también es una formación continuada de cada uno de los profesionales -ya

le recordaré la enmienda en la que ustedes también proponen esto-. Pero aparte de estos argumentos que he intentado exponerles, hay algo que ustedes no han tenido en cuenta a la hora de detraer estas cantidades de dinero. Cuando el servicio de telealarma, que es una ayuda para aquellas personas que están en sus domicilios -en las cuales ustedes también potencian al máximo con un incremento en próximas enmiendas para ayudas individualizadas-, resulta que cuando se crea un servicio, ustedes le detraen partidas para este concepto, como pueda ser -como ha dicho antes- también el salario social y cualquier otra prestación social; lo cual me hace ver cada vez más claro que la sensibilidad social ante los problemas sociales de ustedes, es simplemente cuando no tienen responsabilidad para gestionarla.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

Enmienda número 61, del Grupo Parlamentario Centrista. Turno a favor. Señor Fernández Rodríguez, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Enmienda número 61. Antes de comentar el porqué rebajamos esta cantidad presupuestada dirigida a la Hermandad de donantes de sangre sí que me gustaría decirles -y voy a hacerlo-, que no quiero

que nadie piense -porque no sería justo- que estamos en contra de las ayudas a esta institución. ¡Muy al contrario! Pero ¿qué sucede? Pues sucede una cosa. Que puntualmente este año en esta partida concreta concurren una serie de circunstancias específicas que les voy a comentar. Y ¿por qué las bajamos? Por una razón, como ejemplo. Ya sé que vivimos en una sociedad donde la gente es muy susceptible, muchos comentarios, etc., etc. Lo sé. Y tenemos que admitirlo, porque esto es así. Pero la gente se pregunta, y el resto de las asociaciones también comentan, ¿cómo es que si el año pasado la subvención ya existía y estaba en Capítulo VII dirigida a inversión, este año la pasamos a Capítulo IV, dirigida a gasto corriente? Cuando lo normal era -y con un criterio acertado en la mayoría de los casos este Presupuesto se caracteriza por eso, porque de gasto corriente hemos pasado a inversión- lo que entendíamos, que realmente era inversión.

Esto rompe la regla por un lado. Y sé también que esta partida está puesta aquí, porque existe un convenio específico firmado entre el Presidente de la Hermandad de donantes de sangre y el señor Consejero o Presidente del Gobierno. Lo sé. Correcto. Pero ¿qué ocurre también en base a esos comentarios? Que da la casualidad que el Presidente de la Hermandad de donantes de sangre, pertenece

y es miembro del Gobierno. Y no seré yo, y no seré yo, quien cargue las tintas en este aspecto sobre todos días, pero hay que tener cuidado con estas cositas. El Gobierno tiene que tener mucho cuidado con estas cositas, que influyen mucho -sobre todo se ha visto- en los riojanos. Y el aceptar esta enmienda serviría para el fin que nos hemos propuesto, que sería ejemplo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Turno en contra. Señor Romera.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señoras Diputados. El tono del señor Diputado desde luego me hace persuadir, de que sí que usted está contra las personas y no contra las instituciones -lo cual me alegro-; lo cual me hubiese gustado también que su intervención se hubiese dirigido hacia la institución, y no hacia las personas. Ha personalizado usted en exceso.

El Gobierno actual firmó un convenio con la Hermandad de donantes de sangre, y a su vez se elaboró un protocolo que a continuación fue firmado también. Ese protocolo contemplaba que, para subvencionar a la Hermandad de donantes de sangre con cargo al Capítulo IV, tal y como estaba en los Presupuestos del año 90, era para inversiones en material de la Hermandad de donantes de sangre. Pero cualquier

subvención o ayuda a una institución evidentemente se debe de negociar previamente, para ver en qué Capítulo puede uno ayudar a esa asociación, y éste es el caso de la Hermandad de donantes de sangre. El protocolo del año 90 necesitaba esa dotación de 5.000.000 para inversiones, y así se hizo este año; por el hecho de que se necesitan para gastos corrientes de mantenimiento y para aquellas otras facetas que tiene contemplado el convenio como es subvencionar las actividades de promoción, y subvencionar los gastos corrientes que tiene del personal que se desplaza a cada uno de los municipios a hacer las extracciones de sangre. Pero ustedes han hecho referencia también en la enmienda, a que la Hermandad de donantes de sangre quien la debía de subvencionar es INSALUD, porque es esa institución la responsable de suministrar la sangre a los ciudadanos. Y eso lo han hecho ustedes en el cuaderno de la Diputación General de La Rioja. En él argumentan, el porqué no debe subvencionarse en ese porcentaje a la Hermandad de donantes de sangre. Y en ese aspecto yo quiero puntualizar algo. Usted, señor Fernández, no lo ha dicho, pero está en el Diario; y ahí lo contempla como tal, y por eso hago referencia.

La Comunidad Autónoma de La Rioja y su Gobierno tiene responsabilidad de constituir un banco de sangre autonómico. La Hermandad de donantes de

sangre está supliendo las deficiencias que nuestra propia Comunidad Autónoma tiene. Y voy a hacer más referencia. Es decir. Hay una comisión de hemoterapia, que durante dos años -dos años, señor Espert- ha estado sin reunirse por dejación del Gobierno anterior. No se ha podido constituir ese banco de sangre comunitario, y lo que se pretende es aprovechar los recursos que tiene la Hermandad de donantes de sangre, los que tiene el INSALUD, y los que pueda aportar la Comunidad Autónoma, para montar la mínima infraestructura para tener ese banco de sangre comunitario; con independencia de donde esté ubicado, y sea único para toda La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

Pasamos a la enmienda número 62, del Grupo Popular.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, quisiera agrupar las 62, 63 y 64.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. 62, 63, y 64, agrupadas para su defensa.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Señor Romera, tiene usted los conceptos un poco cambiados. Una cosa es ser social, y otra cosa es ser socialista. Y una cosa es bienestar social, y otra cosa es beneficencia social. Y de lo de las telea-

larmas ya hablaremos más tarde, que me toca también.

En principio este grupo de enmiendas iba destinado al proyecto del Hospital comarcal de Calahorra -vieja aspiración de los habitantes riojanos, sobre todo de los de La Rioja Baja-, que este Grupo siempre ha defendido. Pero de pronto nos dan ustedes una grata sorpresa, y se nos dice que el INSALUD definitivamente va a acometer la construcción de dicho hospital. Pero según nuestras informaciones no figura en los Presupuestos Generales del Estado, así que no sé cómo lo van a hacer. Pero de todas maneras, y como es un compromiso del Estado, pues nos fiamos y nos decidimos a presentar esta enmienda de la siguiente manera: Que se haga simplemente un estudio de la viabilidad -por la sorpresa- de si es necesario o no un hospital en La Rioja Alta, y no a otra cosa; es decir, no a la construcción directa de un hospital, porque eso sería hacer demagogia barata. Es importante analizar en términos económicos si algo es necesario y si es o no es viable, y si algo es viable o no y si es o no necesario. Y quiero decir con esto que desde nuestro punto de vista el Hospital de Calahorra, que atenderá presumiblemente a la población de La Rioja Baja, es absolutamente necesario.

Pero ¿sabe alguien de ustedes si es viable económicamente o no? Vamos a pensar que sí, aunque es mu-

cho aventurar, ya que todos los indicadores parecen inducir a pensar que no lo es; pero si es necesario, hay que hacerlo. Pero entonces y con el mismo criterio puede también ser necesario un hospital en La Rioja Alta que pudiera atender a toda aquella zona, y que en número de habitantes puede ser parecido al de La Rioja Baja; por tanto también, los ciudadanos de La Rioja Alta puede que quieran no desplazarse constantemente a la capital.

Por ello y para no enfangar más este tema únicamente se propone que se haga un estudio de necesidades, un estudio de viabilidad de si es o no necesario y de si es o no viable un hospital en La Rioja Alta, y no construirlo como ya alguien está diciendo por ahí.

En cuanto a las partidas de dónde detraemos el dinero, pues en este caso es también en la Dirección General de Bienestar Social; sin decir que siempre quitamos dinero a la Dirección General de Bienestar Social, sino que tenemos diferentes conceptos, señor Romera. Igual haría falta más dinero, pero distinta forma de repartirlo, o para otros fines. Entonces. Es el Capítulo de estudios y trabajos técnicos donde ustedes destinan 8.000.000 de pesetas, sin conocer ni qué estudios ni qué trabajos técnicos van a hacer. Otros 10.000.000 -pretendemos- de la numeración 603, sub-concepto 00, que es el Hospital gene-

ral de La Rioja y que van destinados a la adquisición de diversos materiales que aparecen reflejados en la memoria, y que son exactamente -bueno, por lo menos lo que pone en la memoria- un telemando para radiología, reveladora de luz de día, un densímetro, una sonda urológica y un analizador hematológico; nos da la ligera impresión de que si es eso realmente -a no ser que sea algo más-, no cuesta ese dinero.

Y por fin 27.000.000 de pesetas de la Dirección General de Bienestar Social, en la numeración económica 760, que son subvenciones de Corporaciones Locales, aún les quedarían a ustedes 50.000.000 de pesetas para repartir. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno en contra de estas enmiendas, 62, 63, y 46. Señor Romera tiene la palabra.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Bien. En primer lugar el analizar la situación hospitalaria de La Rioja, tal vez daría con los 40.000.000 que usted propone -no solamente para La Rioja Alta, vamos, tal vez-, pero resulta que la Comunidad Autónoma tiene hecho ya un estudio de las necesidades y un diagnóstico de la salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Lo tiene hecho.

Lo tiene hecho, y estará a disposición de cualquiera de ustedes. Y entonces ahí, en ese estudio, ya se plantean las posibilidades de dotar de determinadas zonas de salud, y los medios materiales para mejorar la asistencia sanitaria. Yo cuando usted me dice que es que las tenía las enmiendas preparadas para Calahorra, y que ahora... Bueno, como surgió lo de Calahorra, pues ahora para La Rioja Alta. ¡Porque lo dice para La Rioja Alta! Y nunca dice para un estudio, sino lo dice para la construcción de un hospital. ¡Yo es que no sé! Esto es que me parece que hay que tomárselo a risa ¿no?, porque no cabe otra posibilidad.

Es decir. Usted tiene actualmente un Hospital de La Rioja que tiene unos medios que no son suficientes, y pretende reducirlos de ese Hospital para dedicarlo a algo hipotético que no existe, que vamos a ver qué ocurre.

Por otro lado cuando hace referencia a las ayudas individualizadas -que no hace referencia a ello, porque se ve que no lo conoce- de las Corporaciones Locales, resulta que las Corporaciones Locales tienen de la Dirección General de Bienestar Social 77.000.000 asignados. Precisamente son las Corporaciones Locales las que gestionan las ayudas individualizadas, para aquellas personas que las necesitan; porque son las que a través de la trabajadora social de

base conocen mejor la problemática social, y es más ecuánime a la hora de repartirlos.

Por tanto, yo, la verdad que esta enmienda no querría ni tomarla en consideración. Yo lo que sí le pediría es que reflexionase, si no le merecía la pena haberla retirado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

Enmienda número 65, del Grupo Popular.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente. Le pido permiso, para agrupar las enmiendas 65, 66, 67, 68, y 69.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Se agrupan las enmiendas 65, 66, 67, 68, y 69. Turno a favor. Señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Todas estas enmiendas van destinadas a la creación de un nuevo concepto en los servicios generales de la Dirección General de la Salud (...), Capítulo VI, artículo 60, que son concepto de una inversión, número económico 602, subconcepto 00, que es la construcción de edificios. Pretendemos destinar estos 50.000.000 para la construcción del centro de salud de apoyo de los municipios de Baños de Río Tobía, de

Torrecilla y Villanueva de Cameros; todos ellos considerados necesarios por el Grupo Popular, como lo demuestran las enmiendas presentadas en los Presupuestos de 1990, y la Proposición no de Ley que se debatió con tan mala fortuna en esta Cámara.

Quisiera exponer este tema de manera breve. El centro de salud de apoyo en Torrecilla, al que destinamos 15.000.000, pensamos que la construcción de un centro en Torrecilla es necesaria -como ya le venimos repitiendo año tras año- y que ya estaba contemplado por el Gobierno anterior del Partido Popular y del PRP, hoy PR. Pensamos que ustedes también creen que es necesario, al menos por las frases que ustedes decían o las declaraciones que ustedes hacían, y por las enmiendas que presentaban cuando eran oposición. Pero lógicamente ahora han variado en 180 grados la forma de pensar. No quiero decir que hayan variado ahora, sino que han variado al dejar de ser oposición y ser Gobierno.

Solamente voy a recordarles dos frases. Una del señor Marín -textual-, que dice lo siguiente: "Creo que este centro es necesario, porque es una comarca que no tiene ningún centro de salud". Y otra frase del señor Romera: "Consideramos que debe iniciarse la construcción de un centro de salud en los Cameros. La atención primaria en zonas donde la población está tan esparcida y distante

del núcleo que es Logroño, es imprescindible que cuente con un centro de salud." Pero más tarde ya hemos visto, cómo ustedes dicen todo lo contrario. Todo esto que les acabo de decir consta no solamente en los Diarios de Sesiones, sino también en la prensa. Por ello vamos a ver si intentamos solucionar este problema, que se reduce a la ubicación; me estoy refiriendo al centro de salud de Villanueva y al centro de salud de Torrecilla. Ustedes creo que en principio estaban de acuerdo en que era necesario un centro de salud en esa zona, pero lo que pasa es que ustedes ahora no saben dónde; si ubicarlo en Villanueva de Cameros, o ubicarlo en Torrecilla. Y para no quedar mal con los de Torrecilla si lo ponen en Villanueva de Cameros, o quedar mal con los de Villanueva si lo ponen en Torrecilla, pues han tomado ustedes una solución salomónica, y ha sido pues no ponerlo en ninguno de los dos sitios.

Nosotros proponemos lo siguiente: Que se haga uno en Torrecilla, y que se haga otro en Villanueva de Cameros. Para uno destinamos 10.000.000 de pesetas -no se ría señor Romera-. Con 10.000.000 de pesetas se puede crear una infraestructura sanitaria que es necesaria en esa zona, y, después, con otros 15.000.000 de pesetas se podría crear un centro en Torrecilla de Cameros. Con esto tenemos 25.000.000, y los otros 25.000.000

van destinados a la construcción de un centro de salud en Baños de Río Tobía. Y la justificación la voy a basar en un escrito aparecido en la prensa, cuyo autor es el señor Alcalde de Baños de Río Tobía -que está presente precisamente en esta Cámara-, y que decía lo siguiente: "¿Sabe usted, señor Romera, que un vecino cualquiera del pueblo, de los pueblos que conforma nuestra subcomarca, para ponerse una inyección, durante las horas y días de guardia, tiene que tomar por su cuenta un taxi y acudir al centro de salud?" Esto es lo que decía en esa carta el señor Alcalde de Baños. Y continuaba: "¿Sabe que para poder recibir asistencia se ven precisados a abandonar sus domicilios y esperar en la carretera a los sanitarios durante mucho tiempo, y generalmente de noche?" ¡En invierno y en verano! Imagine usted, señor Romera, lo que es esperar en estos días de nieve en la carretera, esperar a que venga el médico de guardia, para indicarle la ubicación; es decir, dónde está en el enfermo. ¿Sabe usted, señor Romera -continuaba el Alcalde de Baños de Río Tobía, diciéndole-, que en estos centros no funciona ninguna especialidad? ¿Sabe usted que los enfermos han de ser trasladados al centro en sus propios vehículos, retorciéndose de dolores y como si fueran sacos de patatas?" Bueno, yo creo que esto es un poco exagerado, pero así lo decía el señor...

Señor Romera, estas preguntas que el Alcalde de Baños le hacía en la prensa soy consciente de que usted las conoce; y conste que esas preguntas yo no se las hubiera realizado así, pero en realidad es la verdad, es así, y muchas veces la realidad es muy cruda. En el mismo escrito el señor Alcalde de Baños le dice: "El centro de salud de Baños ha sido exigido de forma directa por los municipios de Baños, de Bobadilla, de Ledesma, de Pedroso, Villaverde, de Tobía, de Anguiano; y además ha sido avalado por los treinta integrantes de la Mancomunidad del Najerilla, que creen que con este centro en Baños existirá, además de una mejor asistencia en todos estos pueblos, la única posibilidad -y esto en muy importante- de que la asistencia que se realiza en el centro de salud de Nájera se descongestione.

Señores del Grupo Socialista, yo creo que ustedes creen que son necesarios estos centros de salud, y por eso precisamente les pido que voten a favor de estas enmiendas. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Turno en contra de las enmiendas defendidas: 65, 66, 67, 68, y 69. Señor Romera, tiene la palabra.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Bien. En primer lugar yo querría informarle al Grupo Popular, porque se ve que está a falta de formación -y perdón, no de formación, sino de información-, pero sí de formación en este campo concreto. Es decir, que si hubiese salido otro Diputado del Grupo Popular, tal vez no hubiese caído en confundir lo que es un consultorio con un centro de salud, y lo que es un equipo de atención primaria. Se hace ahí un lío, que -ya supongo- hasta el propio Alcalde de Baños -si está por aquí presente- ya no sabrá si lo que quiere es un consultorio local, una subzona, un centro de salud, o un equipo de atención primaria ¿eh? En primer lugar eso.

En segundo lugar. Ustedes hacen una enmienda que destinan 50.000.000 de pesetas, y lo detraen -como siempre- de todos los servicios sociales. Donde hay servicios sociales... ¡Hala! A cualquier cosa que hipotéticamente sabemos que no se va a hacer. No se va a hacer, porque, en primer lugar, para hacer una inversión en Capítulo VI, la Dirección General de Salud tiene que tener el patrimonio de ese inmueble para poder hacer la inversión; por lo tanto, no lo podríamos hacer. Si esas inversiones son necesarias, lo que se hace es con cargo al Capítulo VII, transferencias corrientes, en el cual la Consejería subvenciona al 100%. Y le voy a informar de lo que sí ha ocurrido en la zona de los Cameros Nuevos, como

en la de los Cameros Viejos, y en la zona de las Viniegras, a las cuales usted hace unos días en este mismo estrado hizo referencia que estaba muy bien hecho lo que se había aplicado en la zona de las Viniegras, como es en las zonas de los Cameros Nuevos y Viejos, y es considerar las zonas de aislamiento especial o de alta montaña. ¿Qué supone eso? Que por las características geográficas no se constituye un equipo de atención primaria. Los profesionales sanitarios tienen unas condiciones de trabajo distintas a las de los equipos, y tienen también un sistema de retribución completamente distinto. Pero tienen una compensación con descansos semanales, y, los festivos del año, con refuerzos que contrata INSALUD, ¿eh? ¡INSALUD! No la Comunidad Autónoma, ni el Gobierno autónomo. ¿Qué ocurre? Que en Villanueva -no sé si sabía, le recomiendo que viaje algún día por ahí por la carretera de Soria y tendrá oportunidad de ver- se ha finalizado el acondicionamiento del actual consultorio local. En el actual consultorio local lo que se ha hecho es en la primera planta dejar un espacio, para que pueda pernoctar aquel sanitario que va de refuerzo los fines de semana -para que el titular descanse- o los festivos. Por tanto, en Villanueva está solucionado.

Por otro lado en Torrecilla de Cameros -considerada también zona de

alta montaña- se iba a construir un centro nuevo, si el Ayuntamiento hacía una cesión de unos locales, perdón de un solar. En los Presupuestos del año 1990 así estaba contemplada -no sé si recordará- una cantidad específica. El Ayuntamiento y su Alcalde, hizo una cesión a la Comunidad Autónoma de La Rioja de un solar. Por problemas legales esa cesión no se pudo tramitar, porque lo que nos cedía era un solar que a su vez había sido cedido al Ministerio de Educación y Ciencia; por tanto no se podía hacer en ese solar, que inicialmente el Alcalde nos había cedido, el Ayuntamiento. A continuación lo que se pretendió fue, que el Ayuntamiento hiciese la cesión en otro solar que fuese propio del municipio. Como no lo consiguió porque no tenía -o porque no nos quería ceder por las razones que fuesen-, optamos por hacer una mejora y ampliación del actual consultorio, teniendo en cuenta las características que actualmente tiene. Pero nunca como centro de salud con la constitución de equipo de atención primaria, sino como mejora del consultorio local y adaptándolo para que pudiese pernoctar el refuerzo o los refuerzos que tuviesen los fines de semana y días festivos. Y en estos momentos estamos en la fase de que el Ayuntamiento de Torrecilla ha presentado ante la Consejería un proyecto por importe de 15.000.000 de pesetas, que está en la Oficina téc-

nica de supervisión de la Consejería de Obras Públicas pendiente de que nos den el informe para desarrollar ese proyecto.

Por tanto, hasta aquí hemos llegado a una situación, que creo le convenía al señor Diputado que estuviese informado y por eso lo hago. Por tanto, no tiene sentido el que le acepte la enmienda hasta aquí.

Entramos ahora en la tercera fase, que es la de Baños. Supongo que lo que usted quiere, es que le nombren hijo predilecto de Baños; porque ya es la segunda vez que sale el tema de Baños, y saldrá muchas más. Y nosotros, tanto el Partido del Gobierno, los dos Partidos que apoyan al Gobierno, como el Grupo Mixto -me parece que también- y el CDS, han mantenido un criterio siempre de que primero hagamos un estudio del mapa sanitario de La Rioja; usted personalmente así quedo comprometido, y a los cinco días rompió ese compromiso en este Parlamento. Pero nosotros vamos a seguir adelante con las proposiciones que tienen ustedes pendientes de debatirse en el Parlamento, para que se estudie el mapa sanitario de La Rioja y se zonifique con arreglo a un criterio consensuado entre todos los Grupos políticos con la idea de que no se esté cambiando permanentemente el mapa sanitario; que de una vez todos asumamos, que es algo que tiene que durar al menos cincuenta años. Bien. Ante esa situación

nosotros seguimos manteniéndonos, y por tanto en Baños lo que se ha hecho este año ha sido dotarle de una subvención para que se mejore el consultorio local. ¿Qué pretende usted, que esa inversión que se ha hecho inicialmente la hagamos nosotros directamente? No podemos, por la razón que le he dicho al principio de mi intervención; con cargo al Capítulo VI, nosotros no podemos hacer la inversión. Si en ese mapa sanitario que se va a estudiar, Baños del Río Tobía fuese cabecera de una zona de salud... Bien. Sí que hemos recomendado en las obras que se han hecho o se están haciendo en estos momentos, que se tuviese en cuenta la posibilidad de crecer el consultorio para que fuese su ampliación en el actual consultorio; no invertir en un nuevo edificio, que tal vez nos fuese más costoso a toda la Comunidad Autónoma. Por tanto creo, que no tiene sentido el que ningún Grupo apoye estas enmiendas, con independencia de dónde detraen ustedes cada una de las partidas.

Pero quiero insistirle, que no estamos en contra de un centro de salud en ninguna zona. Que querría que de una vez por todas nos fuésemos aclarando qué es un consultorio local, qué es un centro de salud, y qué es un equipo de atención primaria; porque si no, entre todos, la verdad es que me parece que vamos a confundir a la población.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

Pasamos a debatir la enmienda número 70, del Grupo Centrista. Turno a favor. Señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. La 70 y 71, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Se agrupan la 70 y 71 del Grupo Centrista.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Puesto que las dos son o corresponden a un ligero error o descuido dentro del Presupuesto, espero que no haya ninguna traba para poderlas aprobar. La primera se refiere a dotar dentro del Hospital de La Rioja -como especifica la propia enmienda dentro de las instalaciones y utillaje-, la compra de un material para cobalto-terapia; ampliar este sistema, y sustituir la memoria central y los sistemas de planificación de tratamientos. Creo que es algo necesario, y en lo que estaremos totalmente de acuerdo todos.

Y la número 71 -siguiente- es algo también muy necesario dentro del centro siquiátrico Reina Sofía, con el fin de separar lo que es siquiatría de lo que va a ser el nuevo geriátrico por medio de lo que corresponda; bien sea muro, setos, etc., etc. Y nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Turno en contra. Señor Romera.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Más que en contra, es a favor. Nuestro Grupo, el Grupo Riojano y el Grupo Socialista, están dispuestos a apoyar la enmienda número 70. Se trata de reducir la partida de los 100.000.000 previstos para la ampliación del Hospital, y dotar de 4.200.000 para mejorar la dotación de un servicio que es el único que hay en La Rioja; lo cual nosotros consideramos que merece la pena invertir en aquellos servicios, en los cuales toda la asistencia en medicina nuclear pivota sobre él. Por tanto no tenemos ningún inconveniente en aceptar esa enmienda.

En cuanto a la enmienda 71 tampoco hay inconveniente por nuestros Grupos en apoyarla, simplemente yo quería proponerle una enmienda transaccional. Es decir. Que en vez de detraerlo del 06.03.01, Capítulo VI, 699, que fuese del 06.03.02.602, concretamente el Laboratorio regional de la Comunidad Autónoma. Si la aceptan ustedes, nosotros aceptaríamos las dos enmiendas; considerando que la diferenciación que puede haber entre servicios geriátricos y servicios psiquiátricos del hospital o centro Reina Sofía, bien merece la pena hacer esa diferenciación; pero que sea lo

suficientemente estética y que tampoco nos cree problemas de barreras arquitectónicas ni de muros, sino encargarse un proyecto que se elabore con un mínimo de gusto ¿no?

SR. PRESIDENTE: Bien. Vamos a suspender la sesión.

Perdón, me hace una señal el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Una enmienda transaccional que ha propuesto el señor Romera. Simplemente cambiar un artículo, que aceptamos.

SR. PRESIDENTE: Vamos a ver. Como vamos a suspender la sesión ahora, traigan por escrito la transaccional y cuando reanudemos tratamos ese tema.

A los Portavoces, ¡por favor! En este momento va a ser de quince minutos exactos la suspensión; para no perder tiempo en el debate, traigan por favor las enmiendas transaccionales que hemos estado viendo en el debate hasta ahora.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y quince minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Doy cuenta a la Cámara, de que ha

llegado en forma la enmienda transaccional. ¡Silencio por favor! Se ha presentado en la Mesa, debidamente formulada con la firma de los Portavoces, la enmienda transaccional a la enmienda número 71 del Grupo Parlamentario Centrista. ¡Silencio por favor!

Enmienda número 72, del Grupo Parlamentario Popular. Turno a favor. Señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Me atengo a los argumentos esgrimidos por los Diputados de mi Grupo en el concepto de la productividad. Y no la voy a retirar como decía el señor Jiménez Velilla, porque no encontramos justificación ninguna a esta partida, y más cuando ustedes han sido defensores a ultranza del no a la productividad.

¡Y, señor Romera! Para que vea que leo bastante, también leo las frases del señor Fernández Noriega. Le voy a decir una, que dice lo siguiente refiriéndose a los incentivos profesionales que deben otorgarse a los médicos que trabajan en la Sanidad pública. Manifestó que el concepto de productividad está mal definido, aunque la mejor forma de realizar la productividad es que los propios profesionales se evalúen entre ellos. Como ustedes comprenderán, esto no tiene nada que ver con lo que ustedes hacen. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno en contra. Señor Romera.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Efectivamente. Con independencia de lo que diga el Subsecretario del Ministerio de Sanidad para la evaluación de su personal, creo que lo pone en práctica. Y para repartir el plus de productividad lo hacen los propios profesionales responsables de cada uno de los centros. Sí es cierto, y es así; pero por eso no se quita el plus de productividad, sino que existe. Como existe aquí, y como ha sido aceptado ya en otras Secciones. Además, porque es un imperativo por la Ley 30/84, y, efectivamente, nosotros, habiendo aceptado las enmiendas anteriores en estos mismos conceptos tenemos que mantenerla tal y como está en estos momentos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

Pasamos a la enmienda que presenta el Grupo Centrista, con el número 73.

Señor Fernández Rodríguez tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Enmienda número 73, que está basada en la creación de un nuevo concepto, un nuevo concepto destinado a solucionar el problema

que tienen las familias con ancianos, que tienen que cuidar en el propio domicilio, y que no pueden ser atendidos en otros centros y ni están acogidos en la Seguridad Social. Se trata también, basados... Hemos creado este concepto, basados en una Proposición no de Ley que tenemos presentada en este mismo Parlamento y en este mismo sentido, y -que esperamos que podrá aprobarse en su día- para lo cual destinamos esos 10.000.000 de pesetas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Turno en contra. Señor Romera.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La enmienda número 73 nos parece que es una proposición que a nosotros una vez estudiada nos merecía la pena tener en consideración estas observaciones, porque evidentemente hay determinadas circunstancias de penosidad para familias que se ven cargadas con un enfermo o un inválido que les impide desarrollar actividades de la vida profesional hasta de la vida social. Consideramos que era necesario aceptar esa enmienda, incluso estudiar la posibilidad de hacer una extensión; que desde los servicios sociales se está tratando de evaluar en cada uno de los casos, de qué forma se pueden conceder esas ayudas. Por tanto no solamente si fuese necesario

estos 10.000.000 de pesetas, sino aquéllos que las posibilidades presupuestarias nos permitan. Debemos potenciar estas ayudas a aquellas personas que realmente lo necesitan, sobre todo para que no desarraiguen de su medio familiar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

Pasamos ahora a un bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Número 74. Señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, solicito agrupar desde la enmienda número 74 hasta la 99, ambas inclusive.

SR. PRESIDENTE: Bien. Se lo agradecemos a estas altura de debate, señor Olarte.

Se agrupan entonces desde la 74 hasta la 99, ambas inclusive.

Para su defensa tiene la palabra el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Señor Presidente, antes de comenzar, una aclaración. La enmienda número 83 no se corresponde exactamente con la presentada. Es decir ha sido publicada con una baja de 3.500.000, mientras que la enmienda original era de 3.000.000.

SR. PRESIDENTE: En la enmienda

número 83, la publicación refleja 3.500.000.

SR. OLARTE ARCE: Sí. La original era de 3.000.000.

SR. PRESIDENTE: La original era de 3.000.000. Se toma nota de esta advertencia, y se corrige en este sentido.

SR. OLARTE ARCE: Bueno, pues... Señor Presidente, Señorías. Estas veintiséis enmiendas van destinadas todas a la creación de un nuevo concepto en la Dirección General de Bienestar Social, Capítulo IV, artículo 48, a familias e instituciones sin fines de lucro, número 487, que sería ayudas individuales domiciliarias, donde pretendemos que se cree una partida de 200.000.000 para no desarraigar a los ancianos de su domicilio y de su entorno habitual. Y como se dará cuenta, señor Romero, no detraigo ni un solo duro de Bienestar Social; sin embargo llevo 200.000.000, y ése es el concepto diferente entre Bienestar Social y bienestar socialista.

Quisiera hacer de manera breve un resumen de las enmiendas sin ni siquiera enumerarlas para no cansar a sus Señorías, y decir de dónde detraigo las partidas y el porqué. 3.500.000 del Hospital de La Rioja, donde hay 21.000.000 presupuestados para arreglar la fachada.

Aun aceptando todas las enmiendas que proponemos, quedarían 16.000.000.

10.000.000 de pesetas igualmente del Hospital de La Rioja, en este caso de la partida de materiales especiales -partida a la que destinan 60.000.000 de pesetas que según sus propias palabras quiere que este concepto no se vaya incrementando y desea llegar a un convenio; por tanto si el año pasado había 50.000.000 quitándole 10.000.000 le quedarán a usted otros 50.000.000-, que pensamos son suficientes para el fin a que está destinada.

15.000.000 del Hospital Reina Sofía, donde ustedes han presupuestado 35.000.000 para servicios nuevos, que parecen ser para la unidad de rehabilitación y material de cuidados médicos. Todo ello quiere decir, que se pretende ampliar el número de camas -o parece decir que pretendan ampliar el número de camas-, pero curiosamente no aparece partida para aumentar la plantilla. Por ello no entendemos que ahora, o sea hoy que, precisamente, falta plantilla, falta personal, ustedes quieran atender más enfermos con el mismo personal. Por ello consideramos, que con 20.000.000 son suficientes en este concepto.

2.000.000 en el Laboratorio regional de salud, denominación económica 160, subconcepto 00, que son las cuotas de la Seguridad Social. Del Laboratorio regional de salud, numeración económica 121, que son retri-

buciones complementarias, ya que el año anterior no llegaba a 3.000.000 de pesetas y sin embargo este año pasan ustedes a 8.680.000. La diferencia es tremenda. No sabemos a quién van a contratar y por qué.

Detraemos también 2.000.000 del Laboratorio regional de salud, y todo ello porque en su conjunto no entendemos absolutamente nada. Es decir. Ahora disminuimos 2.000.000 de pesetas de las retribuciones básicas, que este año han presupuestado ustedes 7.204.000, mientras que el año pasado eran 4.362.000. Es decir, en total, el artículo 12 ha pasado de 7.346.000 el año pasado a 15.884.000; o sea, se ha doblado el Presupuesto. Luego parece que se va a doblar el personal, pero no nos dicen ni a quién, ni por qué, ni cómo se va a contratar. Porque luego curiosamente en la memoria dicen que van a mejorar los medios técnicos, y, sin embargo, no aparece una sola peseta en el Presupuesto para estos medios. Y además aumentando al doble el Capítulo de personal, curiosamente las cuotas de la Seguridad Social quedan igual que el año pasado, algo que es totalmente incomprensible a no ser que el año anterior engordasen ustedes las cuotas de la Seguridad Social de forma escandalosa.

20.000.000 de los servicios generales de la Dirección General de Salud, concretamente de la numeración 760, que son transferencias a Corpo-

raciones Locales, y en el Presupuesto anterior había 25.000.000 de pesetas, este año 47.500.000. Luego aun aceptando todas las enmiendas le quedarían 27.500.000, es decir más que el año pasado también. Además no sabemos qué van a reparar, ni qué se va a mejorar, ni a construir, ni siquiera a qué se van a destinar.

En la Dirección General de Salud, igualmente Capítulo VI, numeración económica 699, subconcepto 05, ustedes presupuestan 65.000.000 el año pasado, y, sin embargo, este año 88.250.000 para programas de salud. Pretendemos detraer 25.000.000 con lo que aún quedan 63.250.000, y hay varias cuestiones por lo que hacemos esto. El año pasado, señor Romera, usted nos dijo que era para sanidad ambiental, salud escolar y desratización. Según la memoria es para completar lo comenzado el año pasado. Y la nueva aportación que usted explicó en su comparecencia, es para el estudio seroepidemiológico y para iniciar vacunaciones contra la Hepatitis B. Más parece consecuencia directa de la Proposición no de Ley presentada por mi Grupo Parlamentario en esta Cámara hace más de seis meses, y que todavía no se ha debatido. Me alegro por ello, pues parece que de vez en cuando nos hacen caso. Y además el año pasado cuando ustedes presupuestaron 65.000.000 de pesetas, yo les propuse disminuir dicha partida porque me parecía la cantidad excesi-

va; sin embargo dijeron, que era completamente necesaria. Pero curiosamente luego realizan ustedes una modificación de créditos, y disminuyen dicho concepto en 18.250.000. Y ahora en vez de ajustar más la cifra la engordan de nuevo mucho más que el año anterior, lo que les obligará a no ser que lleven del programa de la Hepatitis B al completo- a realizar otra modificación de créditos.

De la misma Dirección General, en esta ocasión de la numeración 604, subconcepto 00, que es transporte y adquisición, presupuestan ustedes 5.550.000 y no nos dicen qué van a adquirir.

En la misma Dirección General, numeración 603, adquisición de material y utillaje para los centros de salud, presupuestan 11.500.000. El año pasado era para maletines de los médicos; maletines que todavía nadie ha visto cómo van a ser, y este año no nos dicen ni siquiera para qué van a ser. Proponemos disminuir dicha partida en 3.000.000 y aún le quedarían 8.500.000.

En la misma Dirección General, numeración 460, va destinada a centros de salud, presupuestan 8.360.000. Pretendemos detraerles 4.000.000, porque no sabemos ya ni para qué centros, ni para qué consultorios. Y además el año pasado -igual que antes- les propuse lo mismo, y tampoco me hicieron caso. Sin embargo luego realizaron otra modificación de cré-

ditos, y disminuyeron 2.650.000.

De su misma Dirección General, señor Romera, numeración 250, que son actividades relacionadas con la salud, presupuestan 20.000.000, que, según sus propias palabras, únicamente son para formación de profesionales; pero tampoco sabemos para qué cursos, ni cuántos van a hacer, ni si tienen alguno previsto.

De la numeración 226, subconcepto 06, de los servicios generales de la Dirección General de Salud, reuniones y conferencias, al igual que el año anterior presupuestan 1.500.000, pero sin embargo no nos dicen tampoco nada.

500.000 pesetas de la 780, de la Dirección General de Consumo, han disminuido ustedes este año, porque ya les sobró mucho el año pasado, y, en palabras del Director General, sólo se solicita por parte de ciertas asociaciones.

1.000.000 de pesetas, de la misma Dirección General de Consumo, de la numeración 760, que va destinada a Corporaciones Locales; y que también según sus palabras -palabras textuales del Director General de Consumo- están cubiertas al 100%, por tanto entendemos que vale con los 2.000.000 que aún les quedarían en caso de aceptar la enmienda.

Numeración económica 699, subconcepto 05, que son programas de atención al consumidor, y que ya el año pasado presupuestaron ustedes

22.000.000, y este año 29.000.000. Nos da la sensación que este concepto es un cajón de sastre, de donde ustedes sacan y reparten como bien les parece; por lo que proponemos detraer 9.000.000, dejando el cajón de sastre en 20.000.000 que consideramos son suficientes para lo que lo tienen destinado.

También de la Dirección General de Consumo, en la 480, este Diputado sigue estando un tanto desconcertado. En la memoria se dice que el año pasado se presupuestan 6.000.000 que es real, pero seguidamente dice que este año presupuestan otros 6.000.000, y, sin embargo, lo que realmente presupuestan son 5.280.000; dinero que va dirigido a impartir cursos dentro de las asociaciones de consumidores, y resulta que el señor Director General no tiene ninguno previsto.

Y en la misma Dirección General, numeración económica 460, pues también están confundidas las cantidades, pues son diferentes entre el Presupuesto y la memoria. Así en la memoria dicen que el año pasado eran 9.000.000, y realmente fueron 7.000.000; y además dicen -y está escrito- que están previstos otros 9.000.000 para este año, y resulta que en el Presupuesto figuran 7.920.000. Parece más bien que no tiene nada que ver quien ha redactado la memoria con quien ha redactado el Presupuesto.

Para terminar con la Dirección Ge-

neral de Consumo, pretendemos disminuir 2.000.000 en la numeración económica 250, que son actividades relacionadas con el consumo, donde el año pasado ustedes presupuestaron 5.000.000, y este año aumentaron a 7.000.000. Igualmente nos parece un cajón de sastre, y ya nos parece suficiente con los 5.000.000 que les quedaría en caso de aceptar la enmienda. Porque sólo, sólo, en teoría, este dinero y según palabras textuales, iba destinado a intensificar la labor inspectora y reciclar inspectores; pero es que no se ha hecho ni una cosa, ni otra.

Todas las enmiendas que restan y que no he comentado están hechas a la Secretaría General Técnica, desde la 93 hasta la 99 ambas inclusive. Así pretendemos detraer 2.000.000 de la numeración 603, subconcepto 00, porque en este Capítulo ustedes mantienen la 602 y la 605 al igual que el año anterior con 2.000.000 de pesetas cada una. Y como novedad aparece este año la 603 con otros 2.000.000 de pesetas, y en la memoria se nos dice que es para adquisiciones urgentes de los servicios dependientes de la Consejería. Pero nadie sabe cuáles son las urgentes, y además consideramos que ya son suficientes con 4.000.000.

5.000.000 de estudios y trabajos técnicos, donde el Presupuesto anterior figuraban 13.300.000, y, sin embargo, este año 18.737.000; todo ello

sin saber también -o por lo menos no nos lo dicen- ni qué estudios son, ni qué trabajos; aunque a lo mejor sí conocen, qué empresa es. Por ello consideramos suficiente la misma dotación del ejercicio anterior.

Igualmente, y en lo que se refiere a material de oficina, lo han incrementado ustedes tremendamente, y han pasado de 7.300.000 a 10.000.000 de pesetas.

En la numeración 212, que no sabemos a qué corresponde, pretendemos que disminuyan ustedes 2.000.000; por que si es para lo mismo que el ejercicio anterior, que era para comprar los fax, pues ya tienen que tenerlos ustedes.

Y para terminar, y en lo que se refiere al Capítulo I, ha pasado de 36.000.000 el año anterior a 171.964.000 este año; ello sin contar, sin contar las cuotas sociales. Se nos dijo que era para contratar personal para el Hospital de La Rioja, y no entendemos entonces por qué no figura dicho personal en el Hospital de La Rioja. También se nos dijo que era para la creación del banco de sangre hasta ahora inexistente en este Hospital, lo que nos parece francamente bien; pero tampoco entendemos por qué no figura en el Hospital. Nos dijeron que era para el programa de hidatidosis -algo ya bastante viejo-, pero sí es para un programa específico; o sea, si debiera de figurar en programas de salud, de la

Dirección General de Salud, y no aquí precisamente. También se nos dijo que era para el personal de la de Haro, pero si eso es así no entendemos por qué no figura en guarderías infantiles, dentro de Bienestar Social.

En definitiva, parece una forma muy cómoda de presupuestar la subida en esta ocasión, pero anómala; porque así es muy difícil conocer un Presupuesto, y ni siquiera hacer un seguimiento correcto.

Y después de -creo- la breve exposición de las veintiséis enmiendas, quiero explicar el porqué; el porqué de los 200.000.000; el porqué no queremos desarraigar a los ancianos de su domicilio, ni de su entorno habitual. Quiero explicarme de la mejor manera posible. Cada día son más los países y las Comunidades Autónomas -incluido el nuestro y la nuestra- que están intentando potenciar este área, siguiendo las recomendaciones de la Asamblea mundial sobre el envejecimiento, celebrada en Viena en 1982, que, en su recomendación número 13, dice textualmente lo siguiente: "Deberá intensificarse los esfuerzos para desarrollar la asistencia a domicilio, a fin de prestar servicios sanitarios y sociales de alta calidad en el grado necesario, para que las personas de edad puedan permanecer en su propio domicilio y entorno habitual, y vivir en la forma más independiente posible durante el mayor tiempo posible. La atención a

domicilio no debe considerarse como una alternativa de la atención institucional, más bien ambas se complementan y deben vincularse en el sistema de prestación de servicios de modo tal, que las personas de edad puedan recibir la atención más adecuada a sus necesidades y al más bajo costo. Debe prestarse especial apoyo, a los servicios de atención a domicilio."

Esta idea cada vez se va generalizando más en nuestro país, y entre todos los Partidos políticos. El Grupo Popular piensa, que debiera ponerse en marcha -por lo menos empezar en parte nuestra Comunidad Autónoma- un programa amplio de ayuda a domicilio, y, este programa, debiera considerarse prioritario. Este tipo de prestación debiera asignarse a las necesidades de personas que, optando por la vida en su domicilio y careciendo de recursos familiares y económicos, precisaran de esta atención.

Todas las encuestas realizadas en este sentido -no sólo en nuestro país, sino también en Europa- manifiestan el deseo prácticamente de la mayoría de las personas, por vivir en su domicilio o con su familia sin acudir a residencias. Y es por ello que este Grupo piensa, que dicha opción debe priorizarse por encima de los gastos en equipamientos residenciales que deberían irse limitando a situaciones de máxima asistencia cuando ya no sea posible la permanen-

cia domiciliaria, debido a la atención sanitaria continuada, enfermedades de carácter mental, u otras circunstancias de gravedad. Dicho servicio, que proponemos, no se puede entender como una única prestación de servicios domésticos, como limpieza, aseo de vivienda, comedor, etc. Este servicio puede exigir unos servicios complementarios de apoyo, pero también una atención especializada que excede de la meramente doméstica. Es decir. Podríamos distinguir por un lado los típicos servicios domésticos, como limpieza, lavado de ropa, adquisición y realización de comida, etc.; y, por otro, otro tipo de necesidades en paralelo a las domésticas como compañía, tanto en domicilio como para salir a la calle, etc. Finalmente -y como actuación absolutamente necesaria para personas en situación de enfermedad, encamados o en situación de alto riesgo por la edad, soledad, etc.- el servicio sanitario de apoyo de carácter especializado, que cubriría el aseo del beneficiario, cambios de cama, medidas primarias de carácter sanitario, el control diario del estado, etc., y que podría complementarse con un teléfono de urgencia las veinticuatro horas del día y traslado a los hospitales.

Y aquí quisiera hacer un breve paréntesis y referirme al señor Consejero de Salud, señor Rubio, para refrescarle la memoria y decirle, que el sistema de telealarmas para ancian-

nos ya se presupuestó en el año 89 con el Gobierno del Partido Popular. El año pasado también había una cantidad que ahora no recuerdo muy bien, pero sí recuerdo que presentamos una enmienda para aumentar dicha cantidad; enmienda que no fue aceptada. Quiero decir con esto que si se ha cumplido lo que dice, tiene que haber ya bastantes ancianos con este sistema; pues -como ya he dicho- se presupuestó en el 89, y ya había presupuestado el año anterior. Y esto se lo recuerdo para que no se marque tantos diciendo en la prensa, que Salud implantará en 1991 el sistema de telealarma, porque ese sistema ya es antiguo digo yo. Y siguiendo con el tema decía, que el servicio doméstico tendría o debiera tener un horario fijo de duración limitada de acuerdo a las necesidades del beneficiario. Y unas cuantas cosas más que no voy a contar, porque se refieren todas al mismo tipo de servicio y no quiero cansar a sus Señorías. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Turno en contra de este bloque de enmiendas. Señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Olarte. En aras de la brevedad, como al parecer lo que usted pretende con esta enmienda es que se cree una

partida presupuestaria de 200.000.000 para que haya un servicio de ayuda a domicilio, como ya ha hablado suficientemente de dónde lo detraen, no vamos a hablar de las distintas necesidades que tiene que cubrir la Consejería correspondiente; tanto en el Hospital de La Rioja en compra de materiales especiales, en reforma de salud mental, etc., etc., como en programas que usted ya ha citado y que la Consejería de Salud considera prioritarios. Pero en aras de la defensa que usted ha hecho del servicio de ayuda a domicilio, debiera el señor Olarte previamente informarse de cuáles son los servicios de ayuda a domicilio que se prestan en esta Comunidad Autónoma; cómo, con qué convenios, y a cuánta población se atiende. Porque quizás si usted supiese esos datos no plantearía en estos momentos esta reforma, esta enmienda presupuestaria, que desde nuestro punto de vista es absolutamente desorbitada. Debiera saber que el Instituto de Servicios Sociales mantiene diferentes convenios no sólo con la Consejería de Salud, sino también con distintos Ayuntamientos riojanos que mantienen un servicio de ayuda a domicilio para poder mantener a los ancianos en sus propios domicilios. Usted sabe, usted sabe, que es una competencia propia de los municipios y que se hace con convenios, tanto con el INSERSO como con la Comunidad Autónoma; y que existen ser-

vicios de ayuda a domicilio tanto en la ciudad de Logroño, como en la ciudad de Calahorra, en la de Arnedo, en la de Alfaro, etc.

Y le voy a llamar también la atención sobre este punto. No solamente se presta en zonas donde no existan residencias de ancianos, sino que por ejemplo en Calahorra, donde sí existe una residencia de ancianos de la Comunidad Autónoma que atiende a toda la comarca y donde además existe una residencia municipal de ancianos, hay un servicio de ayuda a domicilio -que se presta con un convenio con el INSERSO y con un convenio con la Consejería de Salud- en el que se atiende a más de cincuenta ancianos. Es decir, que no conoce para nada la red asistencial que se tiene en este sentido. Y quizás si lo conociera sabría además, que también dentro de la Consejería de Salud y dentro del área de bienestar social existen partidas suficientes para atender también a otros colectivos y asociaciones que prestan este tipo de servicios -además de los propios Ayuntamientos- con los correspondientes convenios con la Consejería y con el Instituto de Servicios Sociales; ya que como sabrá, el Ministerio de Asuntos Sociales ha promocionado mucho este tipo de ayudas.

Sería necesario, que antes de enmendar conociésemos los datos reales de cuál es la población asistida mediante este sistema en esta Comunidad

Autónoma de La Rioja. Lamento tener que haber salido de esta manera, porque estaba previsto que le contestase el Director de Salud; pero quizá desde el conocimiento de lo que se hace en todos los Ayuntamientos en convenio con el Gobierno -quizá de ahí sale la defensa que hago, de que está bien cubierto el servicio de ayuda a domicilio y que cada año se amplía y se renueva en los correspondientes convenios. Por lo tanto la próxima vez reciba una mejor información, antes de enmendar. Gracias, señor Olarte.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

Enmienda número 100 del Grupo Popular. Señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, quisiera agrupar la 100 y la 101.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Puede defenderlas.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Yo quisiera, señora San Felipe, que se pasara usted por la residencia de su querida Calahorra y preguntase a todos los que hay allá, a ver cuántos quisieran estar en su domicilio. Eso sí que no lo sabe usted.

Estas dos enmiendas van dirigidas a un solo tema del que ya hemos hablado abundantemente, largo y tendido,

en esta Cámara, que es una residencia de asistidos; por tanto no voy a volver a repetir, porque considero que sus Señorías ya lo conocen bastante bien. Y solamente diré que una residencia de asistidos es una unidad asistencial con apoyo sanitario preventivo y terapéutico, destinada a dar alojamiento a personas con problemas sociales, invalidez física o psíquica, para recibir en ella atención socio-sanitaria de rehabilitación-animación. Una residencia de asistidos no es un hospital, ni tampoco un centro de larga estancia de enfermos crónicos ni terminales.

Una vez aclarado esto -y como no quiero alargarme más porque ya va siendo largo el debate- decir, que el año pasado presentamos ya esta enmienda y nos votaron que no. Más tarde presentamos una Proposición no de Ley, y nos votaron que no. Exactamente el día 26 de marzo de 1990. Pero gracias a Dios parece que se van arreglando las cosas, y, al fin, La Rioja podrá disponer de una residencia de asistidos. Solamente que ahora no va a ser una, sino que van a ser dos. Por un lado la residencia de asistidos privada -que comenzará a funcionar en Logroño, según las propias declaraciones de la empresa promotora de la misma- que si no recuerdo mal se denominará Residencia Victoria, y está asentada en la antigua Policlínica Clavijo; y por otro lado una residencia de asistidos de la Ad-

ministración, del INSERSO, anunciada por la señora ministra doña Matilde Fernández -anunciada creo que el día ocho ó nueve de octubre no recuerdo bien-. Pero lo que sí recuerdo, son las palabras de la señora ministra y publicadas en prensa que dicen: "El Ministerio está estudiando el tema en estos momentos. Todo depende que la Comunidad Autónoma nos oferte suelo conveniente, para atender esta petición por el Señor Consejero de Salud. El coste total no está cubierto en el Presupuesto del año 1991, pero pueden iniciarse las obras." Ello viene a demostrar que el año pasado no era necesario, porque se estaban haciendo dos residencias para válidos. Sí que realmente era necesario -y nosotros quisiéramos ayudarles dotando con 20.000.000 esta partida- una residencia de asistidos, y así ayudarles a ustedes y a la señora ministra a que puedan ofertar suelo, y nos ayudamos todos de paso. En cuanto a las partidas de dónde detraigo el dinero, los 20.000.000, son las siguientes:

Numeración económica 480, de la Dirección General de Bienestar Social, de donde detraemos 1.000.000 de pesetas que -bueno, ya he comentado antes- eran para instituciones sin fin de lucro, las que ahora reciben el 0,5% del IRPF de aquellos ciudadanos que lo estiman oportuno, y 19.000.000 de la numeración económica 483, que -como también he comenta-

do- son prestaciones sociales básicas -yo no sabía que era el salario social-, ésa que había pasado de 36.000.000 a 105.600.000. Y nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno en contra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Por alusiones.

SR. PRESIDENTE: No, señora San Felipe. No.

Turno en contra.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La enmienda que presenta el Grupo Popular -en primer lugar- parece un cierto contrasentido, porque anteriormente se han defendido en un solo bloque claramente veinte enmiendas para ayudas individualizadas, para asistencia a domicilio, y, por otro lado, están potenciando la creación de una residencia de asistidos. ¡Bueno! Habrá que buscar un equilibrio. Es decir, no ir 200.000.000 para las ayudas individualizadas a domicilio, y por otro lado 20.000.000. Desde luego ese equilibrio no existe en su planteamiento. Solamente existe el equilibrio, en cuanto a -gracias a Dios para aquéllos que sean creyentes, o del OPUS, o aquéllos que no lo sean; vamos, ya no sé donde estarán

ustedes, pero, vamos, eso es un argumento que no tiene tampoco mucha validez supongo- que será debido a la gestión del Gobierno que actualmente con apoyo del Ministerio de Asuntos Sociales, Es decir, que los 20.000.000 de pesetas que pretenden detraer -como casi en todas sus enmiendas- de servicios sociales, vienen precisamente de donde se están actualmente dando esas ayudas individualizadas. Tanto en servicios sociales básicos, como en instituciones; como son los conciertos con asociaciones sin fin de lucro que realizan una labor importante, tanto en la infancia, como en los ancianos. Por tanto no podemos permitir detraer, ni siquiera esos 20.000.000 que ustedes proponen para ceder unos terrenos al Ministerio de Asuntos Sociales, para que nos construya la residencia de asistidos.

Existen en la Comunidad Autónoma -en estos momentos- de La Rioja suficiente patrimonio en solares para poder hacer esa cesión al Ministerio, y en eso está trabajando la Consejería de Salud precisamente. Se está roturando la finca, la cual se va a hacer la cesión al Ministerio de Asuntos Sociales para que asuma la responsabilidad de la construcción de esa residencia de asistidos. No obstante en la Comunidad Autónoma de La Rioja hay hasta ahora varios proyectos, y otros a punto de ponerse en funcionamiento.

Usted a lo largo de estas inter-

venciones anteriores ha hecho referencia al 242 de la Dirección General de Salud, creación de servicios nuevos. Precisamente existe una unidad en el Centro Reina Sofía con un volumen aproximado de setenta y dos camas, que es precisamente para residencia de personas no válidas. Y el Grupo del CDS ha presentado una enmienda -la cual la hemos aceptado- para diferenciar la residencia de personas asistidas, de geriatría, con los servicios de salud mental. Por tanto, considero que no es ni siquiera conveniente contemplar esta enmienda para su estudio. Porque en primer lugar, el Ministerio de Asuntos Sociales elaborará el proyecto sobre los terrenos que le haya cedido la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y en segundo lugar equilibremos las inversiones, que no vayan en esa forma tan desproporcionada como proponía; 200.000.000 para ayudas individualizadas, y 20.000.000 para la residencia de personas asistidas.

Le ruego que se informe de los recursos que actualmente tiene la Comunidad Autónoma y que se pueden utilizar. Y de aquellas o aquellos compromisos que tiene asumido el Ministerio de Asuntos Sociales, nosotros ya nos encargaremos de que los cumpla.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

Restan dos enmiendas a esta Sec-

ción, la 102 y la 103. Señor Vadillo Arnáez, tiene la palabra para su defensa.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Con la venia del señor Presidente quisiera agrupar las enmiendas 102 y 103.

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Vadillo. Para su conocimiento, y creo que también tiene usted ya conocimiento por su Portavoz, se han presentado dos transaccionales a estas dos enmiendas en forma firmadas por todos los Portavoces.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Sí, muchas gracias señor Presidente. Señor Romera, hemos llegado al final de su Sección. Yo quiero felicitarle por la capacidad de trabajo que le da el Diputado señor Olarte, y, desde luego, quiero felicitarle por la facilidad con la que ustedes recogen el mensaje de su jefe. Se ha dejado usted al hablar del OPUS, de lo de la monja alférez. El Partido Popular no usa ese lenguaje.

SR. PRESIDENTE: ¿Nos atenemos a la enmienda, señor Vadillo Arnáez?

SR. VADILLO ARNÁEZ: Sí, señor Presidente.

Presentamos una enmienda en la que parece ser existe transaccional -que agradezco al resto de los Porta-

voces-, en la que se solicita una guardería infantil para Santo Domingo de la Calzada. Cuando hablo de Santo Domingo de la Calzada, me estoy refiriendo en todo momento a la comarca de Santo Domingo de la Calzada. Creo que es una enmienda que no plantea localismo, que no es electoralista, y que, desde luego, no hay detrás de ella ninguna demagogia; porque no es una enmienda imposible, no es una enmienda inviable, y mucho menos es una enmienda irrealizable. Es una enmienda basada en una auténtica necesidad real de la zona, en la que se dice que puede haber o hay algo parecido a una guardería. Es una seudoguardería, que es una especie de recoge-chiquillos, en la que este año por su pequeña capacidad -prácticamente de tantos niños como admitidos- se han quedado fuera los de las familias que intentaban introducir a sus hijos. Una guardería que no tiene recursos, porque la mantienen los mismos padres, y con una ayuda municipal de teléfono y de electricidad. Con estos recursos por supuesto no llega para juguetes, etc., etc. Una guardería donde no se da de comer a los niños. Un recoge-chiquillos donde no se admiten niños con pañales, y, desde luego, eso no es "la mili". Estamos hablando de una guardería, y una guardería donde no se admitan niños con pañales poco se puede hablar de guardería. Donde se admite niños y están todos juntos desde el año y me-

dio hasta los cuatro años, se puede decir que no existe esa guardería. Es una especie de recoge-chiquillos, y no de todos los chiquillos que sus familias tienen necesidad de incluirles, y, por supuesto, ofreciendo un servicio que aumentaría el número de críos que irían atrás.

En esta necesidad real está basada también esta enmienda no sólo en la necesidad real, sino en encontrarnos en una zona claramente en retroceso. Y yo quiero aprovechar esta enmienda para dejar constancia en esta Cámara y al Consejo de Gobierno, de que Santo Domingo de la Calzada y su comarca es una zona en evidente retroceso. Por muchísimas razones -que no creo que sea el momento del debate, y antes de que me llame la atención el señor Presidente; pero desde luego la Consejera de Agricultura me está haciendo que sí con la cabeza- nos encontramos en una zona en la que claramente se puede decir que los productos agrícolas, una zona claramente agrícola, han dejado de ser competitivos, y no hemos encontrado hasta hoy solución a los productos alternativos.

Señorías, esta zona, esta zona, tiene problemas. Esta zona no se ha encontrado con una planificación adecuada...

SR. PRESIDENTE: Señor Vadillo, la enmienda...

SR. VADILLO ARNÁEZ: Hemos tenido unos responsables...

SR. PRESIDENTE: Usted se lo temía, ¿verdad? Pues le llamo la atención...

SR. VADILLO ARNÁEZ: Quisiera dejar claro la necesidad de acción social paralela, a otros intentos de comercialización, a otros intentos de ferias, a otros intentos -por supuesto- de polígonos industriales...

SR. PRESIDENTE: Señor Vadillo...

SR. VADILLO ARNÁEZ: ...que parece que van ser una realidad.

SR. PRESIDENTE: Por favor, atégase a la enmienda, que estamos ya...

SR. VADILLO ARNÁEZ: Es que las guarderías...

SR. PRESIDENTE: ...un poco cansados todos.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Señor Presidente. Yo las guarderías las entiendo desde el punto de vista de la mujer trabajadora. Si no entendemos lo que puede ser un futuro de alternativas, de intento, de esta Comunidad Autónoma, de este Gobierno, y de -por supuesto- este Parlamento -y parece ser que por ahí van los intentos de ayudar a industrializar esa zona-, poco

podemos hacer si paralelamente no se prevé una acción social para que la madre, la mujer trabajadora, pueda de alguna forma dejar a sus niños; porque tiene acceso y derecho al trabajo, como también la posibilidad y su derecho a tener los hijos que le dé la gana, y que no le impidan su derecho al trabajo.

SR. PRESIDENTE: Señor Vadillo, perdone.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Son las razones -termino, señor Presidente- por las que he presentado esta enmienda, que de antemano casi agradezco al resto de los Grupos porque sé que hay intentos de apoyar esta iniciativa; y pido disculpas al Presidente y a la Cámara, por haberme salido en cierta medida un poco del tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vadillo.

Es que una enmienda que estaba ya previamente aprobada, pues estaba transaccionada. No requería excesivo esfuerzo en su defensa, puesto que ya usted había conseguido ganarla.

Bien. Entonces ha entrado en forma la transaccional a la enmienda 102 y a la enmienda 103, del Grupo Popular. Hemos terminado el debate de la Sección...

Sí. Corresponde por supuesto un turno, un supuesto turno en contra.

No lo es tal. Tampoco ha sido un turno en rigor de defensa de una enmienda, puesto que estaba transaccionada ya. Corresponde un turno al señor Romera Huerta.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, voy a ser muy breve, porque parece ser que como se culmina con esta enmienda el debate de la Sección 06, concretamente Salud, Consumo y Bienestar Social, pues sí quería aprovechar -en primer lugar- para decir, que nosotros con mucho gusto aceptamos esta enmienda una vez que, a su vez, ha sido aceptada la transaccional; teniendo como principal objetivo que no podíamos aceptar todo el importe que suponía la enmienda, porque no se iba a poder ejecutar. Por tanto con esta cantidad podemos elaborar el proyecto, y que la zona de Santo Domingo, o concretamente la ciudad de Santo Domingo, pueda contar con una guardería infantil ya que la iniciativa privada ahí no ha llegado a construir ninguna guardería infantil, y es conveniente y necesario para toda esta zona que tenga estos medios que hasta ahora la inmensa mayoría de las zonas de distintas cabeceira de comarca de La Rioja cuentan con ella.

No obstante yo antes he hecho una referencia al OPUS y a Dios, ¿no? Lo único que quiero dejar constancia, que lo he hecho con el mayor respeto a los creyentes como a los que no lo

son. Lo único que sí quiero insistir, es que a veces a Dios se le piden tantas cosas que no puede estar en tantos sitios. Evidentemente es cuestión de los hombres los que tenemos que hacer las cosas, para que no se le tenga que sobrecargar de tanto trabajo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Señor Presidente, simplemente por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Perdón, cuestión de orden.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Simplemente por una...

SR. PRESIDENTE: Cuestión de orden, señor Vadillo.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Simplemente por una cuestión de orden. El dejar constancia de que la transaccional que ha presentado en estos momentos el Grupo Socialista no sólo es admitida, sino que creo que -en un período legislativo como el que vamos a tener- el hecho de poder hablar sólo del proyecto, yo creo que es suficiente en este caso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien. Gracias. Vamos a pasar a la votación de la

Sección 06, de las enmiendas debatidas. Atención señores Diputados, va a ser largo el proceso de la votación, les ruego un poco de atención.

Enmienda 51, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 51.

La número 52. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 52.

Fue retirada en el debate la enmienda número 53.

La número 54. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 54.

Número 55. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la número 55.

Número 56. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 20 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 56.

Número 57. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 20 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 57.

Enmienda número 59. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 59.

Enmienda número 60. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 60.

Enmienda número 61, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 17 votos, no; 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada.

Enmienda número 62, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 62.

Enmienda número 63. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 63.

Número 64. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado

de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la número 64.

Número 65. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 65.

Enmienda número 66. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 14 votos, sí; 17 votos, no; 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 66.

Enmienda número 67. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 14 votos, sí; 17 votos, no; 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 67.

Enmienda número 68. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 14 votos, sí; 17 votos, no; 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 68.

Enmienda número 69. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 14 votos, sí; 17 votos, no; 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 69.

Enmienda número 70. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 20 votos, sí; ninguno, no; 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 70.

Enmienda número 71, es una enmienda transaccional.

¿Votos a favor? Unanimidad. Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda número 72, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 72.

Enmienda número 73 del Grupo Centrista. ¿Votos a favor?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Unanimi-

dad. Sí.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda número 74, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 19 votos, no; 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Número 75.

Queda rechazada la número 74.

Número 75. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 19 votos, no; 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 75.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señor Presidente. Por una cuestión de orden....

SR. PRESIDENTE: Cuestión de orden, señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Por economía en el debate. Hasta la número 99, son todas las enmiendas exactamente con el mismo objeto. Rogaría que se votaran conjuntamente.

SR. PRESIDENTE: ¿Tiene algún in-

conveniente algún Grupo, en que se voten agrupadas estas enmiendas hasta la número 99 inclusive?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Ninguno.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Se van a votar agrupadas, por deseo de los Portavoces, desde la número 76 hasta la número 99 ambas inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 19 votos, no; 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Con este resultado quedan rechazadas las enmiendas 76 a la 99, ambas inclusive.

Enmienda número 100. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 100.

La enmienda número 101. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 12 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la en-

mienda número 101.

La enmienda 102 y la 103 han sido objeto de dos transaccionales, por lo tanto la someto conjuntamente a la Cámara en la seguridad que van a ser aprobadas por asentimiento. Así se hace. Por asentimiento quedan aprobadas la número 102 y la 103.

Votación global a la Sección completa, a la Sección 06, Salud, Consumo y Bienestar Social.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 19 votos, sí; 12 votos, no; 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 06, Salud, Consumo y Bienestar Social.

Pasamos a la 07, Industria, Trabajo, Turismo y Comercio.

Enmienda 104, del Grupo Popular. Turno a favor.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Con su permiso agruparemos la 104, 105, 106, 107, 111, 112, 114, y 126.

SR. PRESIDENTE: Conforme, señor López Martínez.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señorías. Antes de empezar quería explicar al señor Romera, que se ha equivocado cuando a dicho que Dios está en algu-

nas partes. Para nosotros, Dios está en todas. Eso sirva como comentario. Y decirles que salgo a esta tribuna, con el convencimiento expreso de cumplir un puro trámite, un trámite de manejo de números.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Voy a repetir las que quedan agrupadas: 104, 105, 106, 107, 111, 112, 114 y 126.

SR. FRAILE RUIZ: Vale, vale.

SR. PRESIDENTE: Puede seguir, señor López Martínez.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Decía que salgo convencido a esta tribuna de cumplir un trámite, un trámite de manejo de números, datos, cifras, soportados en un papel. El papel lo aguanta todo, pero el papel denuncia todo con el tiempo.

Estamos aquí para aprobar una Ley que en principio tenía que ser para un año, pero que la va a manejar un Gobierno por lo menos por cinco meses. Entonces pienso que lo que aquí estamos diciendo en estos momentos, puede ser aceptable para cinco meses; por tanto tampoco vamos a perder mucho tiempo y vamos a ser un poco rápidos, porque espero que en el mes de junio el próximo Gobierno que acceda haga las cosas como crea con-

venientes y de esta manera. En base a ello, hemos agrupado una serie de enmiendas. En la 104 pensamos que se ha presupuestado en exceso una cantidad, y que no se han tenido en cuenta los gastos que van a tener para el año que viene en reparación y mantenimiento de ascensores y conserjería, y lo mismo en la reparación de mobiliario; la cual nosotros pensamos, que debe de rebajarse en 100.000 pesetas.

También pienso, que ya que el Consejero no va a continuar a partir del mes de junio, pues dejemos las cosas como estaban el año pasado y el próximo Consejero seguramente las disminuirá. Pero como el Consejero de ahora es el que está, pues que sigan como antes. Por tanto queremos disminuir estas cantidades, y el próximo Consejero dirá lo que tiene que hacer.

Igual la 107, gastos de viaje, al Consejero. Por la misma razón espero que se aprueben, creo que deben de aprobarse, aunque sé que no se van a aprobar.

La 111 supone bajo nuestro entender, una bajada de 1.600.000 pesetas en los dos que están presupuestados. En la memoria podemos leer aparte de ser un concepto nuevo que se abre en estos Presupuestos, la memoria nos dice, que esta cantidad de dinero viene para atender las necesidades del Consejo de Turismo, Expo 92, etc., etc., etc. Y no sabemos para

qué al final va a ser, ni sabemos para qué. Y yo creo que para reunirse en una mesa, para planificar o para hacer unos trabajos, creo que con las 40.000 pesetas vale.

La enmienda 112. Solicitamos bajar la cantidad de 4.000.000 de pesetas, porque, también según la memoria, va destinada a escuela de turismo; actividades extra académicas sin concretar cifras, sin concretar exactamente partidas. O sea, que es una enmienda abierta, que puede ser modificada por una o por otra manera. Estimamos suficientes 2.600.000 pesetas que nosotros proponemos.

La enmienda 114. Otro concepto nuevo que se abre en estos Presupuestos. Creemos que las publicaciones, traducciones y ediciones en materia turística con 20.000.000, ya que ustedes no me han presupuestado, más que la mitad del ejercicio, pues lo creemos suficiente.

La enmienda 126, la mayor en cantidad. Pienso que ustedes han subido con respecto a los Presupuestos del año pasado la cantidad de 280.000.000 de pesetas, y en el ejercicio anterior, por el ejemplo, estamos hablando de una cantidad total 316.000.000 de pesetas, y al veintisiete de septiembre tenían gastados 21.000.000 de pesetas en este capítulo. Pero da la casualidad que cuando nosotros decíamos que tenemos que bajar, lo decimos con base y fundamentado. El 26 de abril, a los tres meses de aprobar-

se los Presupuestos, ya hacen la modificación presupuestaria en base a este concepto, una modificación presupuestaria a la baja de 19.500.000 pesetas. En el día tres de julio, otra baja de 36.000.000 de pesetas. En el mes de agosto, otra baja de 65.000.000 de pesetas. Todo esto en esta Sección y en este artículo. Y ustedes no obstante amplían para este año estas cantidades en una cifra bastante considerable.

Creo que todas estas enmiendas a la baja van destinadas todas ellas a un mismo fin, que es el 07.03.7.77.771, que es necesario porque en él van incluidos la infraestructura y equipamiento de la industria; la innovación de la gestión de las empresas; fomento de la inversión; apoyo a los nuevos empresarios; diseño de productos y procesos; artesanía, etc., etc., etc. Creemos que éste sí es el artículo y el Capítulo, el artículo y el número económico que está insuficientemente dotado y que todos tienen lo que aquí falta; tendríamos que ir a parar aquí en unos Presupuestos acordes con nuestro entender. No es ninguna tontería pensar que estas enmiendas se han hecho porque sí. Estas enmiendas se han pensado. Creemos que el Capítulo, el número 771, está infradotado y las únicas partidas de momento, que hemos conseguido, que hemos creído oportuno disminuir -sin modificar mucho los Presupuestos, ciertamente- es los núme-

ros y las enmiendas que nosotros hemos presentado.

Como decía al principio sé que no me van a aprobar, y sé que por ejemplo en el año pasado, en los Presupuestos del año pasado, se modificaron más del 30% los Presupuestos de la Consejería de Industria. Más del 30% en números reales. Espero que, aunque no me lo aprueben, o aunque no me lo aprueben por el sentido de decir que no nos lo aprueban, modifiquen y amplíen este Capítulo, el 771, que es fundamental para el desarrollo de la región.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Martínez.

Pide la palabra el señor Consejero de Hacienda.

SR. ALONSO SEGURA: Sí...

SR. PRESIDENTE: ¿Prefiere, señor Consejero, que haya turno en contra antes que...?

SR. ALONSO SEGURA: No. Es solamente una observación, si me lo permite el Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

SR. ALONSO SEGURA: Quería hacer una observación, en el sentido que hablaba el Diputado. El Presupuesto que posiblemente podamos aprobar hoy tendrá -si llega a aprobarse- un ca-

rácter anual, independientemente de quién sea el Ejecutivo o cómo se forme el Ejecutivo en las próximas elecciones. De ahí yo considero la importancia formal que tiene este acto, y que desde luego no lo podemos rebajar en función de unas elecciones futuras. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No, no. Turno en contra.

SR. ORÍO PÉREZ: Señor Presidente, Señorías. Yo voy a defender las enmiendas. O sea, voy a contestar a la 104, 105, 106, 107, 111 y 126.

Señor Diputado, usted ha hecho un prólogo al iniciar su intervención, y, como -con todos mis respetos- me parece que carece de fundamento, voy a obviar entrar a contestarle y me voy a ir directamente a contestar sus enmiendas.

La enmienda 104 es realmente una enmienda que pone 750.000 pesetas, y usted la rebaja a 684.000; quiere decirse, que es una rebaja de 72.000. Dada la poca importancia de esta enmienda y la previsión presupuestaria, vamos a aceptársela. De todas maneras no se preocupen ustedes que si hay

alguna avería en alguna máquina, no pasen pena que se va a poder arreglar.

La 105, más o menos del mismo estilo, una pequeña, muy pequeña cantidad, que es una modificación de 100.000 pesetas, pues también se la vamos a aceptar.

Número 88. La 106. Ésta sí que no se la vamos a aceptar, ya que son unas dietas mínimas. Ahí sí que no se puede reducir, puesto que además van los viajes.

En la 107, pues va por el mismo tenor. No se la vamos a aceptar, porque no se puede rebajar los gastos aquí.

En la 111. No se puede aceptar esta enmienda de modificación, porque de hacerlo así no podríamos celebrar las cuatro reuniones plenarias del Consejo de Turismo y las tres de su Comisión Permanente; aspectos estos que consideramos fundamentales, para oír a los distintos sectores: Hospedaje, restauración, afines, agencias de viaje, los camping, FER, sindicatos y otros, y recibir iniciativa de los mismos. Ese tipo de reuniones son esenciales para la coordinación de los agentes sociales en materia de turismo. Detalle: Consejos de Turismo anteriores. Duraban para catorce personas una y dos horas, y se celebraron tres durante el anterior mandato; en lo que va de año hemos celebrado dos, con dos días de duración y cuarenta y cinco personas representativas del Turismo. Por tanto no se lo

podemos aceptar.

La 126. Se pide una rebaja de 316.000.000 a 116.000.000, tampoco se la vamos a aceptar por lo siguiente: El marco comunitario de apoyo a La Rioja establece como prioritarias las ayudas destinadas a la creación de suelo industrial y construcción de naves industriales. Encomendada la creación de suelo industrial a GESTUR Rioja, ha sido aprobada por los fondos de FEDER la construcción de 7.897,5 metros cuadrados de naves industriales por un importe 315.800.000 pesetas; cubriéndose dicho importe con 157.900.000 aprobados por los fondos del FEDER, y 157.900.000 aportados por esta Comunidad Autónoma. Por tanto debe mantenerse esta cantidad presupuestada, en base a respetar los acuerdos firmados.

La 113. El Consejo de Turismo unánimemente ha recomendado al Gobierno insistentemente, a que es medida prioritaria señalar turística-mente La Rioja en sus distintos niveles de información. En consecuencia el Gobierno entiende la medida como necesaria, por lo que puede contribuir a la promoción de las distintas zonas al presupuesto total del Plan de señalización; es de 75.000.000 de pesetas, y en el 91 se invertirán 80.000.000. Este trabajo por otra parte no se ha de dejar en manos de los distintos municipios -como se sugiere al indicar que se destine la partida al 460-, porque

entendemos que se podría producir la dispersión de los mensajes al tener que proponer el acuerdo los 170 que componen la Comunidad. Eso se propone como inversión, y no como subvención a Ayuntamientos.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señor Presidente, perdone un momento.

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor López. Está en el uso de la palabra otro Diputado.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Es que me ha contestado a una pregunta.

SR. PRESIDENTE: Señor López, usted no puede tener la palabra ahora.

SR. ORÍO PÉREZ: La 116 es una enmienda que dice 50.000.000 de pesetas. Debe decir 80.000.000. Enmendar a la baja nos parece inadecuado, puesto que la promoción de La Rioja es algo que necesita desarrollarse con calidad y con intensidad. Disminuyendo, eliminaríamos programas ya contrastados de éxito en 1990. Ejemplo: Información turística, autobús -que tanto éxito y aceptación está teniendo-, ferias que ya el Gobierno anterior invirtió en el período 89-90 más de 40.000.000, promoción turismo rural, etc., etc.

La 117, ésta retirada, nada...

SR. PRESIDENTE: Señor Orío, está usted contestando a enmiendas que no están defendidas; por lo tanto, ha acabado su turno.

Pido disculpas a la Cámara. Estábamos revisando transaccionales y no he advertido que está usted contestando a enmiendas no defendidas. Guárdelas para su momento procesal oportuno.

Están entonces defendidas la 104, 105, 106, 107, 111, 112, 114 y 126. Continuamos con la 108.

La 112 y 114 no tienen turno en contra todavía. Lo tiene ahora el señor Marín.

SR. MARÍN GIL: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados. Señor Diputado del PP, lo veo a usted, no sé, con un optimismo exagerado respecto al próximo Gobierno que va a haber en junio y julio. Yo no sé con qué datos o en qué datos se basa usted, para hacer esas afirmaciones. Yo más le garantizaría que, posiblemente, el Gobierno será del mismo signo del que hay actualmente. Me parece que usted... ¡Bueno! Es un optimista, y el optimista es un pesimista mal informado.

Contestándole a las dos enmiendas 112 y 114. La 112 se refiere a una partida de 6.600.000 pesetas a la Escuela de Turismo, que ustedes pretenden rebajar a 2.600.000. Yo entendería esta enmienda si nos fuésemos a hacer un año, al 1 de enero del 90,

que entonces había una Oficina de Turismo con una persona. En estos momentos debido a la gestión de la Consejería de Industria -a la buena gestión diría yo-, la diferencia es notable. En estos momentos yo le puedo decir, que hay un convenio con la Escuela de Turismo; un convenio que creo bueno, positivo e importante, porque cumple una doble misión. Una misión de economía, que, bueno, creo que es rentable el dinero que se invierte pagando a estos alumnos. Y segundo, es formativa y educativa, puesto que estos alumnos pueden practicar en las distintas oficinas que en estos momentos hay en La Rioja. La diferencia de hace un año se la puedo decir. De una persona -como le digo- que había el 1 de enero del 90 en Logroño en una oficina, en estos momentos hay ocho. En Haro hay cuatro personas, que trabajan durante cuatro meses. En Santo Domingo otras cuatro personas, que trabajan durante cuatro meses. Entonces creo, que está más que justificada esta partida de 6.600.000 pesetas. Por lo tanto no podremos aceptársela.

Y la otra, referente a la enmienda 114, de 40.000.000, que usted la destina a 20.000.000... ¡Claro! Como el argumento que usted daba era que estaba presupuestando hasta junio sólo, me parece un argumento sinceramente poco serio, porque aquí estamos -como ha dicho el señor Consejero- haciendo un Presupuesto para 1991.

Esté quien esté en el Gobierno a partir de las próximas elecciones. Entonces, lógicamente, al haber habido este aumento de Oficinas de Turismo en La Rioja, hay un aumento de impresos a repartir. Lógicamente se prevé que hará falta más información para la promoción de La Rioja, luego la partida de 40.000.000 está plenamente justificada. Luego, tampoco podemos aceptar esta enmienda. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Marín.

Vamos con la enmienda 108. Señor López Martínez, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente. Antes de continuar, no sé cómo ha quedado la anterior; porque como se ha confundido, se ha ido de la 111, a la... Exactamente quisiera que me aclarasen...

SR. PRESIDENTE: Lo que hemos escuchado es que se le acepta la enmienda número 104 y la número 105. Las demás no se le aceptan.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Como alguna no han sido defendida, y otras sí y tal...

SR. PRESIDENTE: Las demás que usted ha defendido antes se le aceptan. Pues vamos a continuar con la 108. La defensa suya. La 108.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Bueno. A ver si nos centramos un poquito. Porque nosotros estamos centrados, otros parecen que no están centrados. Bien. La 108 queda retirada.

SR. PRESIDENTE: Queda retirada la enmienda la número 108.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Entonces agrupo la 119 y 120.

SR. PRESIDENTE: ¿La 109 y la 110?

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: No. La 119 y la 120.

SR. PRESIDENTE: 119 y 120. De acuerdo.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: 119 y 120.

SR. PRESIDENTE: ¡Señor López! Por orden en el debate procede que se defienda primero la 109 y la 110 entonces. Ya llegará el turno de la 119 y de la 120.

109. ¿Quién defiende la enmienda 109? ¿Turno a favor? ¿No hay turno a favor en la 109?

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, agrupo la 109 y la 110.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Martínez.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Antes de em-

pezar le diré, que nosotros las leyes las respetamos más que nadie, o queremos respetarla más que nadie, o, por lo menos, igual. Lo que he querido decir es que estamos en unos Presupuestos en esta Sección, en los que se han variado más del 30% con respecto a la Ley aprobada por este nuevo Parlamento. Y si eso es respetar lo que aprueba este Departamento...

SR. PRESIDENTE: Señor López, ¿por qué no se atiende usted a defender la enmienda 109, que seguramente tendrá usted materia para defenderla?

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Pues en la enmienda 109 y la 110 -como estamos siempre igual con el de la Sección primera que hemos defendido-, pues me ratifico lo que han dicho mis compañeros. Creemos que esto es un cajón de sastre, la productividad y la gratificaciones. Que serán repartidas en la forma adecuada y conveniente, entre comillas. Y, bueno. Si las quieren retirar las retiran. Si las quieren aprobar, las aprueben. Y si no las quieren aprobar... Pues bien, de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Martínez.

Turno en contra a la 109 y 110.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Sí. Ratificar los argumentos de la defensa que hemos hecho en las Administraciones

Públicas sobre el tema de la productividad. Además este Diputado ponía el ejemplo de las 1.000 pesetas, que es la que está tratando en la enmienda 109.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Velilla.

Pasamos a la enmienda 113, del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor López Martínez.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente. Agrupamos la 113, 118 y 121.

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor López Martínez. Dígame, por favor, de nuevo cuáles agrupa.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: 113.

SR. PRESIDENTE: 113.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: 118.

SR. PRESIDENTE: 118.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Y 121.

SR. PRESIDENTE: Y 121. Gracias. Tiene la palabra, sí.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Bien, la 113, y la 118, son mejoras técnicas, porque consideramos que la cantidad de 30.000.000 en la 113 para señalización de La Rioja turística, y 25.000.000 para el concurso y embe-

llecimiento de pueblos, no deberían pertenecer al Capítulo IV, sino al Capítulo VII en un caso. Y no al Capítulo VI, sino al Capítulo VII, también en otro caso. ¡Y así es! Porque consideramos que esto es gasto, y no es una inversión. Pensamos eso. A lo mejor estamos equivocados, pero creemos que deberían aceptarla como mejora técnica y no como cantidad.

Y en la 121 nos encontramos con un 1.000.000 de pesetas, un artículo nuevo de gratificaciones —que están por todos los sitios, por todos los sitios los encontramos, por todas las páginas—, y creemos que debería ser suprimida, e introducir este 1.000.000 de pesetas en programas turísticos para los distintos pueblos de La Rioja.

Pensamos que hay demasiadas productividades incontroladas, demasiadas gratificaciones, y lo que buscamos en realidad es que haya menos gasto; menos gasto, y que haya una mayor inversión. En este sentido van las tres enmiendas presentadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Martínez.

Turno en contra. Señor Orío Pérez.

SR. ORÍO PÉREZ: Señor Presidente, Señorías. Bien. La enmienda 113 es una partida de 30.000.000 de pesetas, que la reducen a cero. Bien. El Con-

sejo de Turismo unánimemente ha recomendado al Gobierno insistentemente, a que es medida prioritaria señalar turísticamente La Rioja en sus distintos niveles de información. En consecuencia el Gobierno entiende la medida como necesaria, por lo que puede contribuir en la promoción de las distintas zonas, al Presupuesto total del Plan de señalización, que es de 75.000.000 de pesetas y en el 91 se invertirán 80.000.000.

Este trabajo -por otra parte- no se ha de dejar en manos de los distintos municipios como se sugiere al indicar que se destine a la partida 460, porque entendemos que se podría producir una dispersión en los mensajes al tener que ponerse de acuerdo los 170 municipios que componen la Comunidad. Por eso se propone como inversión, y no como subvención Ayuntamiento. Por tanto, la vamos a rechazar.

La 118. Donde dice 25.000.000 de pesetas, proponen dejarlo a cero. No se puede aceptar, porque son destinados a conseguir que cada municipio se motive y estimule para mejorar el entorno estético de las distintas partes de su zona o municipio. Nos consta por el Consejo de Turismo, que los municipios riojanos ven esta dotación adecuada en volumen y finalidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Orío.

Enmienda número 115, señor López. Retirada. Número 116, señor López Martínez, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. La enmienda número 116, una enmienda de modificación, supone la baja de 20.000.000 de pesetas. En esta enmienda se incluye entre otras cosas la creación del Instituto de Promoción Turística; pero no se especifica, no se cuantifica, la cantidad exacta que va destinada a este concepto. ¡Y nos encontramos igual! Aquí hay un globo, y, para cada parte de la memoria, no sabemos exactamente lo que hay. Así esto no se realiza. Los Presupuestos creo que no se deben realizar así. Además consideramos que esto no es del Capítulo VI, tendría que ir en otro Capítulo. Por lo tanto pensamos que tendría que ser rebajada en 20.000.000 de pesetas, y, además, desaparecer de este Capítulo. Creemos conveniente que fuese incluida esta disminución en subvencionar actividades industriales, para formación y comercialización de los productos y de las empresas riojanas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Martínez.

Turno en contra, señor Orío Pérez.

SR. ORÍO PÉREZ: Señor Presidente, Señorías. Bien, señores Diputados.

Nosotros entendemos que la cantidad es correcta, y correcto el Capítulo donde debe ir. Enmendar a la baja nos parece inadecuado, puesto que la promoción en La Rioja es algo que necesita desarrollarse con calidad y con intensidad. Disminuyendo, eliminaríamos programas ya constatados con éxito en 1990. Ejemplo: Información turística; autobús, que tantos éxito y aceptación está teniendo; ferias, que ya el Gobierno anterior invirtió en el período 89-90 más, 40.000.000 de pesetas; promoción turismo rural; etc. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Orío Pérez.

Vamos con la enmienda 117, del Grupo Parlamentario Centrista. Señor Fernández Rodríguez, tiene la palabra para su turno a favor.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. ¿Si me permite el señor Presidente retirar la número 122 y agrupar las números 117, 123 y 125, por mayor agilidad?

SR. PRESIDENTE: Correcto y gracias, señor Fernández.

Se agrupan las enmiendas 117, 123 y 125.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Era por dar un poco más agilidad al debate.

La enmienda 117 es algo que, desde el CDS, venimos proponiendo al

Parlamento hace ya varios Presupuestos. Y me lo confirmaba el hecho de que en la última reunión del Consejo de Turismo a la que acudimos algunos Diputados -en la última sesión- coincidíamos todos, todos, en que la zona -no hablo, aquí no hablo del pueblo, no hago política dirigida al pueblo específicamente. Estoy hablando de toda la zona de Arnedillo- reunía condiciones especiales y específicas para poder definir sobre él -y que se justificaba que lo hiciésemos- un Plan específico, turístico, para aquella zona.

Sé que hay ayudas evidentemente -sobre el pueblo- dentro del Presupuesto, y se está actuando. Pero es que no me refiero en absoluto al pueblo, me estoy refiriendo específicamente a esa zona. Desde hace varios años venimos hablando de ello, y, sinceramente, hasta hoy, todavía, no ha resultado. No nos hemos ocupado de ese Plan específico. Y desde luego decir, que tiene condiciones suficientes por su naturaleza, para merecer que le prestemos esa atención.

La enmienda siguiente es la número 123. Esta enmienda lo único que hace es recoger una partida concreta del programa de desarrollo empresarial, de formación y de ocupación, y crear dentro del mismo artículo, un número económico específico dirigido a los convenios de formación en alternancia y promoción para iniciación en las empresas. No hace absolu-

tamente nada más. Específica en concreto, estos convenios para formación en alternancia.

Y la enmienda número 125...

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández, le advierto que esta enmienda 125 está transaccionada.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Por tanto...

SR. PRESIDENTE: Hay una transaccional, que entonces hace retirar...

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Efectivamente.

SR. PRESIDENTE: ...automáticamente la enmienda.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Retiro la número 125 nuestra, y vale la transaccional. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Nos quedan las enmiendas 119 y 120, que habían anunciado ser agrupadas por el señor López Martínez. Es ahora el momento de defenderlas.

Perdón, perdón. Es turno en contra de las enmiendas defendidas por el señor Fernández Rodríguez. Gracias.

SR. MARÍN GIL: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados. Señor Fernández, hace usted una enmienda aquí referente a mi pueblo. No sé cómo usted se molesta en estos momentos tanto por aquel pueblo y por aquella zona. Yo le quiero decir, que el pueblo y la zona de Arnedillo están suficientemente bien tratados en estos momentos, y no ha sido precisamente gracias a ustedes. Porque cuando han tenido posibilidades de hacer algo por aquel pueblo -se vio aquí en el Parlamento cuando se votó aquella Proposición para el círculo de protección del balneario-, ustedes votaron entonces en contra del pueblo; lo que ha dado lugar al pleito del Ayuntamiento...

SR. PRESIDENTE: ¿Quiere cefirse a la enmienda, señor Marín?

SR. MARÍN GIL: Sí, perdone, señor Presidente. Por tanto esa enmienda no la vamos a aceptar, porque consideramos que está bien tratado Arnedillo.

En cuanto a la 117... No la 117 es ésa.

La 121 me la he dejado en el...

La 123, le proponemos una transaccional de 8.000.000. Ustedes proponen 10.000.000 me parece, y le proponemos una transaccional de 8.000.000.

SR. PRESIDENTE: Señor Marín, no ha llegado a esta Mesa ninguna transaccional.

SR. MARÍN GIL: ¿No ha llegado? Como las hemos hecho antes, señor Presidente, podríamos...

SR. PRESIDENTE: Pero después del receso hemos dicho, que llegasen por escrito. Han estado llegando por escrito las transaccionales, y ésta no ha llegado.

SR. MARÍN GIL: Bueno. Pues entonces la aceptamos, por tratarse de 8.000.000 a 10.000.000. No hay mucha diferencia. La aceptamos tal y como está.

Y la 125, es la transaccional que ha comentado el señor Presidente de 87.000.000. Si quieren ya tienen las partidas de donde salen. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Sí, está aquí en la Mesa. Ya está todo. Gracias, señor Marín.

Es ahora turno para la enmienda 119 y 120, del Grupo Popular. Señor López Martínez, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, 119 y 120 agrupadas. Con el optimismo que antes me han acusado... Optimismo sí, porque todavía me parece que voy a acabar no sabiendo ni dónde estoy; porque con este lío que hay, que agrupamos, que dejamos, que nos olvidamos... ¡Bueno! A ver si nos centramos, como he dicho antes. Bien.

Con el optimismo que antes me han acusado quiero presentar estas

dos enmiendas, en las que solicitamos para la 119 una ampliación de 60.000.000 en ahorro y ampliación energética, y de 40.000.000 a empresas distribuidoras para Plan de electrificación rural. Creemos que es importante estos dos temas, y que están con poco dinero en estos Presupuestos. Y lo más importante de todo es que queremos que salgan de un artículo, de un Capítulo, de los números donde se ha formado un batiburrillo como el de esta tarde en la Sección de Industria, en la que ponen 180.000.000 para zonas de acampada, refugio de montaña, comunicaciones entre pantanos, balcones paisajísticos, piscinas naturales, Monasterio de Yuso, etc., etc., etc., etc. Yo digo, que esto, señores, no es hacer un Presupuesto. 180.000.000 en todo esto, no se ve en ningún sitio. Me tendrían que explicar en cada punto, qué es, para qué es, y qué cantidad, para poder saber en todo momento si se hace o no se hace. Pero aquí lo juntan todo, hacen la bolsa común, y, al final, no sabemos si estamos defendiendo la enmienda 113 ó la 119; si estamos hablando de los balcones, o del Monasterio de Yuso; y creo que esto es impresentable. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Martínez.

Turno en contra. Enmiendas 119 y 120.

De batiburrillo, señor López Mar-

tínez, yo no sé dónde usted lo ve; porque estamos ordenando el debate, y estamos todos sabiendo qué estamos discutiendo.

Tiene usted la palabra, señor Marín.

SR. MARÍN GIL: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados. El batiburrillo también le iba a decir, que lo ha empezado montando él. ¡No sé! Todas esas agrupaciones y desagrupaciones, y con esas cosas raras que ha empezado diciendo y poco serias al principio. Creo que los demás vamos siguiendo las enmiendas como dice el Boletín de la Comunidad, y como el Presidente va dirigiendo; y creo que todo el mundo sabemos a qué nos estamos refiriendo en cada momento, menos usted. Y, vamos, usted se está contradiciendo en las cosas que están concretas.

Dice que hay un saco... Las que no están concretas no están... ¡No lo entiendo! Si están concretas para caminos, o para refugios, o para no sé qué, le molesta; si no está concretas, dice que está mal, que esto no es hacer un Presupuesto. ¡Creo que no va a tener posibilidades de poder hacer ninguno! Es una lástima, porque lo haría muy bien. Pero bueno, ¡qué le vamos a hacer! Seguiremos con estos malos presupuestos.

Contestándole a la enmienda 119, que es donde 5.000.000 que usted quiere subirla a 65.000.000, que se

trata de una enmienda para ahorro y diversificación energética, yo le quiero decir que esta enmienda es simplemente para estudios de particulares y no es para hacer ningún tipo de obras. Entonces con 5.000.000 parece ser que es suficiente la partida, para los particulares que quieran hacer estudios en este tema concreto de la diversificación energética. Entonces no podemos aceptar lógicamente la partida que usted propone, la subida de 60.000.000. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Marín Gil.

Y finalmente resta una enmienda, todavía la 124.

Señor López Martínez, tiene turno de defensa.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente. Terminamos con una enmienda de modificación, 124, referida a centrales sindicales, en la cual solicitamos -el Grupo Popular- que la subvención a las centrales sindicales sea rebajada en 6.500.000. ¡Bueno! ¿Por qué razón 6.500.000? Pues porque en un año, de febrero del año pasado a aquí, al llegar el Partido Socialista al Gobierno, se ha aumentado la subvención a las centrales sindicales; o sea, se han aumentado los socialistas 6.500.000, que, en un Presupuesto de 9.000.000 como había el año 89, pues supone aproximadamente más del 60%.

Y este año lo vuelven a aumentar. Entonces yo me pregunto cuando oigo al Gobierno central que dice, que para este año las centrales sindicales recibirán menos dinero de la Administración. Y vengo a la Administración al Gobierno regional, y veo que aumentan la cantidad presupuestaria. Digo: ¿Aquí a qué jugamos?, ¿a engañar al personal? Porque si el Gobierno central dice que van a bajar las cantidades subvencionables -y no lo digo yo- y no lo veo y ustedes lo saben, pues creo que están engañando al pueblo, como es costumbre en ustedes. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Señor López Martínez, le ruego retire esta última frase.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: De acuerdo.

SR. PRESIDENTE: La retira. Gracias.

Turno en contra.

SR. MARÍN GIL: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados. Señor López. ¡Mire! Eso que acaba usted de decir es una prueba, de que el Gobierno de La Rioja es independiente del de Madrid. El Gobierno central puede tener los criterios que quiera, y nos parecen lógicos; pero el Gobierno de La Rioja tiene otros criterios, o distintos, o mejores o peores. Y el Gobierno de La Rioja por

una de las cosas que se ha caracterizado este Gobierno actual, es por el pacto, el diálogo y el consenso con todo el mundo. Y de ahí nacen pues estas cosas. Entonces esta enmienda es de 16.500.000, porque el año pasado ya fue de 15.000.000; este año se aumenta el número de Delegados -ha habido unas elecciones sindicales-, y lógicamente los sindicatos van a tener más gastos de funcionamiento. Y no creo que sea una subida excesiva, puesto que se trata de un 10%. No creo que sea una cantidad como para rasgarse las vestiduras, como usted sale aquí haciéndolo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Marín Gil.

Bien. Pues agotado ya el debate de esta Sección 07...

Pide la palabra el señor Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio. Tiene la palabra.

SR. PÉREZ SORIA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor López, usted ha dicho dos cosas que, al final, ... Bueno. Tal como transcurría el debate no iba a intervenir, pero al final sus intervenciones han hecho que -diríamos por llamarlo de alguna manera muy coloquial- me pida el cuerpo intervenir. Entre ellas ha dicho que el papel lo denuncia todo, y que este Consejero no estará en mayo. Bueno. También ha

dicho usted, que cree en Dios. En eso sí nos parecemos -me parece que es en lo único-, pero desde luego usted no es un profeta.

Le voy a leer lo que decía usted en la sesión del 23 de abril de 1990, en el acta de sesiones. Señor López Martínez. Sus palabras dicen: "De ella estoy hablando señor Presidente. Bastante creo que han dicho los calceatenses, bastante ha dicho el pueblo que quiere este polígono; y si vamos a esperar a GESTUR, veremos el año que viene cómo este Consejero de Industria tiene que dimitir, como así lo ha dicho. Espero que el señor Consejero no dimita, que apruebe esta enmienda, porque la polémica está servida. La única forma de pararla es que usted admita esta enmienda, que se haga el polígono lo más rápido posible, y que acepte esta enmienda. Si ustedes no aceptan esta enmienda, que creo que no la van aceptar, será su problema y sus consecuencias las veremos el año que viene en las urnas." Me imagino que sabe usted que me refiero al polígono de Santo Domingo. Me imagino que también ha leído usted en los periódicos -o debería haberlo leído si está perfectamente informado-, que del polígono se acaba de firmar prácticamente ya el 85% del terreno -el resto está en tramitación, y creo que no habrá ningún problema-, y por fin Santo Domingo contará con un polígono. Y un polígono hecho con dinero de Madrid, sin cos-

tar a los riojanos ni un duro. Esos dineros hemos podido utilizarlos en este Presupuesto para otras cosas, que nos son bastante más necesarias en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por eso le digo a usted que no es usted ningún profeta, y ¡ojalá! siga acertando en sus vaticinios como anteriormente ha acertado.

Por último decirle que yo no discuto que el Partido Popular admita siempre la legalidad, pero también le digo que este Gobierno es totalmente legal en cuanto hace. Si usted se refiere a que las modificaciones no son legales -o al menos le he entendido de que se admitía o no excesivamente una cierta legalidad- le diré, que la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma admite esas modificaciones. Y no solamente las admite, sino que nosotros en la Consejería de Industria nos hemos visto obligados a modificarlas precisamente -a través de unas gestiones y de una negociación con Bruselas- para acomodar al programa operativo de los fondos de ayuda, acomodarlo a las Órdenes de subvenciones, que -como usted sabe-, por primera vez en la historia, La Rioja cuenta con unas subvenciones de hasta el 20%; algo que hasta el año pasado era prácticamente impensable. Los resultados de toda la política de este Gobierno y de la Consejería de Industria creo que son bien palpables en todos sus aspectos, y yo diría que, posiblemente, a pesar del Partido Po-

pular.

En cuanto a las centrales sindicales el año pasado -y cogemos también el Diario de Sesiones- usted decía, que el dinero lo íbamos a sacar del pozo de las serpientes. Yo si se acuerda le decía que no teníamos ningún Indiana Jones, y lo hemos sacado total y absolutamente normal. Este año -al menos desde la Consejería de Industria y desde un sentimiento total y absolutamente regionalista como tenemos dentro del Partido Riojano- le digo como le ha dicho mi compañero, en el sentido de que nosotros no hacemos alusión a la política que pueda hacer Madrid. La Rioja se gobierna desde La Rioja, y para mí no vale lo que Madrid en este caso concreto diga. Nada más, señor Diputado. Solamente volver a decirle, que ojalá acierte en sus vaticinios, lo mismo que ha acertado en el pasado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pide la palabra el señor Consejero de Hacienda.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente. Para una matización antes de la posible votación en la enmienda número 123, por si pudiera ser aprobada. El origen del que se dispone el dinero para realizar esa adicción, se obtiene de la Sección 07, del Servicio 03. En el Boletín pone del cen-

tro 01, lo que supone un error; porque en esta Sección y en este Servicio no hay centro orgánico, y, por tanto, el 01 estaría de más.

En la enmienda 125, ocurre también un hecho similar en el origen de las dos primeras partidas; de tal forma que el 07.03 debería ir sin 01, por no tener tampoco centro orgánico.

SR. PRESIDENTE: Sí. Gracias, señor Consejero.

Los servicios de la Cámara toman nota. Sí, han advertido los servicios de la Cámara esta corrección, y ya el Letrado Mayor me indica que no hay ningún problema para hacer la corrección definitiva. Gracias.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, por alusiones de...

SR. PRESIDENTE: Señor López...

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: ¿Puedo hablar por alusiones un minuto? ¡Medio minuto!

SR. PRESIDENTE: No estamos dando alusiones en toda la tarde. En este debate lógicamente nos citamos unos a otros, y no se ha aludido... Perdón, ¡escúcheme! No se le ha aludido para nada. No se han hecho alusiones a su persona, ni a su dignidad personal.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Señor López Martínez, que no hay alusiones.

Vamos a votar.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: He sido aludido. Considero que he sido aludido por el señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Pero es evidente, que cuando hay un debate que usted lleva y le contradicen, usted está siendo aludido. Le llaman, señor López Martínez, se dirigen a usted evidentemente.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: No, no, no.

SR. PRESIDENTE: Señor López, es al Presidente a quien corresponde decidir si hay o no alusiones. En este momento el Presidente dice: No hay alusiones.

Seguimos, y pasamos a la votación.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la votación de la Sección que acabamos de debatir, Sección 07.

Enmienda número 104, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 30 votos, sí; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 104.

Enmienda número 105. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 30 votos, sí; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda también aprobada la enmienda número 105.

Enmienda número 106. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 106.

Enmienda número 107. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 107.

Ha sido retirada en el debate la enmienda número 108.

Enmienda número 109. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 109.

Enmienda número 110. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 110.

Enmienda número 111. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 111.

La número 112. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 112.

La número 113. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 113.

Enmienda número 114. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 114.

Ha sido retirada la número 115.

Enmienda número 116. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 116.

La número 117. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 117.

La número 118. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 118.

119. ¿Votos a favor? ¿Votos en

contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 119.

Enmienda número 120. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 120.

Enmienda número 121. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 121.

Ha sido retirada la enmienda número 122.

Pasamos a votar la número 123. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 20 votos, sí; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha sido aprobada la enmienda número 123.

La enmienda número 124. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda número 124.

La 125 es una enmienda transaccional, se somete a la aprobación por unanimidad de la Cámara. Por unanimidad se aprueba la número 125.

Y finalmente la enmienda número 126. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Es rechazada la enmienda número 126.

Hacemos ahora votación global de la Sección completa, Sección 07. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 13 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 07. Industria, Trabajo, Turismo y Comercio.

Pasamos al debate de la Sección 08, Educación, Cultura y Depor-

tes.

Enmienda 127, del Grupo Centrista. Turno a favor del señor Fernández Rodríguez, Portavoz...

Señor Fernández Rodríguez, hay una enmienda transaccional a ésta, la 127.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente. ¿Si me permite primero -según tengo dispuesta la Sección- retirar las enmiendas 146, 148, y 150?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Retiradas las enmiendas números 146, 148, y 150.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Dejo la 127, puesto que ha habido una transaccional. Y si me permite agrupar por Servicios, voy a agrupar las enmiendas números 128, 129, 130, 131, 132, 133, y 135, que corresponden todas ellas a la Sección 08, al mismo Servicio, Servicio 01.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias, señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Bien. Respecto...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, señor Presidente. ¿Podría, por favor, repetir las enmiendas que agrupa el señor Diputado? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Servicio 01, de la Sección 08. Números: 128, 129, 130, 131, 132, 133, y 135. Todo el Servicio 01 completo.

La enmienda número 128 pretende -puesto que dentro del campus universitario de La Rioja se ha aumentado un centro universitario más por lo menos, y el año pasado estaba dispuesto, creo recordar, en 4.000.000- aumentar para actividades propias de estos centros universitarios, actividades de tipo cultural, actividades complementarias, 1.500.000, que viene recogido en una partida grande de construcción, con lo cual no modifica en absoluto el espíritu del Presupuesto. No modifica el espíritu del Presupuesto ninguna de las enmiendas a las que voy a referirme seguidamente, puesto que la cantidad es mínima o es pequeña, y lo que intenta es recoger un poco el espíritu de este Grupo respecto a esta Sección de Cultura.

La enmienda número 129 lo que recoge es, que este año -para el año 1990 la misma partida estaba en 2.500.000- se ha reducido en 300.000 pesetas. Lo que pretendemos es no sólo reducirla, sino aumentarla algo más. No es una cantidad excesiva para, pues, dirigirla o para amparar a jóvenes valores en diferentes actividades de música, arte, diseño, y que no posean o no dispongan de posibili-

dades económicas. Es una partida mínima como digo, 2.700.000 se quedaría, y hay otras partidas también destinadas a becas por importes todas ellas superiores.

La número 130 es una partida para aulas de la tercera edad, actividades culturales y educativas dirigidas a nuestros mayores, que queda congelada respecto al año pasado. La cantidad que proponemos modificar es mínima. Es más el apoyo moral, que se pretende dar a las personas de tercera edad.

Dentro de la enmienda número 131, que va dirigida a los colectivos de renovación pedagógica -que conocemos son varios, el más popular puede ser EVIRI, y por la importancia que desarrollan estos colectivos requiere-, en el año anterior teníamos presupuestado 1.000.000 de pesetas, lo rebajamos bien cierto es que mínimamente; y bien cierto es también que les apoyamos o queremos apoyarles ahora con una variación propuesta de 200.000 pesetas -que no es tanto, no modifica en absoluto el Presupuesto- y bien pudiera aceptarse.

Respecto a la enmienda 132. En ésta probablemente sí estemos de acuerdo con ese sentimiento regionalista del que hablaba el Consejero que me ha precedido y que nadie se cuestiona, y que evidentemente todos tenemos. Es un tema que hemos tratado en esta Diputación muchas veces, quizás todos los años. Es un tema que se

propuso en Proposición no de Ley dentro de este Parlamento, y, en el año 89 allá por noviembre, se aprobó una Proposición no de Ley relativa a las becas para estudiantes riojanos en el exterior puesto que decíamos entonces que todavía no disponíamos de Universidad. Puesto -como decía antes también- que tenemos dentro de la misma Consejería becas a postgraduados, becas a funcionarios, becas para estudios en apartado 08.01 -todas ellas lógicas y con las que estamos de acuerdo-, podría muy bien habilitarse también con esta cantidad mínima -porque no tenemos historia o no sabemos hasta donde podríamos llegar otorgándolas- estas becas a los que pudieran acceder, a los estudiantes riojanos en el exterior, y por dar cumplimiento a ese mandato de la Cámara del año 89.

Dentro de la enmienda número 133 y penúltima, nosotros entendemos -ya que se ha hablado anteriormente también desde esta tribuna, que las dotaciones a las actividades sindicales están perfectamente recogidas en otra Sección, pero hay unos sindicatos muy específicos y sé que pueden decirme y puede entenderse que están dentro de las grandes agrupaciones nacionales-, que hay unos sindicatos muy específicos de la enseñanza. Al haber sindicatos específicamente educativos, queríamos -también es vieja esta aspiración- habilitarles una partida presupuestaria a la que pudieran ac-

ceder. Indudablemente la partida como se ve, es muy inferior a la que se habilita en otra Sección para las grandes centrales sindicales.

Y termino con este Servicio 01, con la enmienda número 135. Vieja aspiración también, y de la cual se ha hablado en otra Sección anterior. Es una ayuda que entendemos que debe facilitárseles a las EFA, escuelas familiares. Una ayuda desde Cultura, dirigida hacia sus actividades en este sentido y en este sector. No me voy a extender, porque ha sido debatido anteriormente y conozco el resultado de ese debate, y, sobre todo, el resultado de la votación posterior; pero sí querría decirles, lo mismo que como he comenzado. No modifica estas variaciones, estas enmiendas, en absoluto, cuantitativamente, el Presupuesto presentado por ustedes, y sí ayudan -de una forma si no económica un tanto moral- a ciertos sectores que pensamos conveniente y necesario apoyar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Turno en contra de estas enmiendas, señor Valdivielso Tejeiro.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Como previo, defenderemos conjuntamente las enmiendas; este Diputado las que diga, y la señora María Antonia San Felipe las que designe, las que señale ella

en su momento. Yo defenderé la 128, la 129, la 130, la 133, y la 135.

Comenzando pues con la 128, si bien de forma previa, querría decir, que como ha demostrado el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra...

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: ...el Parlamento, precisamente, es para hablar, para dialogar y para entenderse.

SR. PRESIDENTE: Perdón. Perdón, señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Perdón, un segundo. ¿Alguna observación de orden para el debate?

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Discúlpeme señor Presidente y discúlpeme el Diputado orador, pero he creído entender que iba a defender una serie de enmiendas; entre ellas la 135, que todavía no ha sido expuesta por parte del enmendante.

SR. PRESIDENTE: Sí. Sí, sí. Ha sido defendida por el señor...

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Ruego a sus Señorías que me disculpen.

SR. PRESIDENTE: Señor Valdivielso, tiene la palabra

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Sí, sí. Perdón, señores Diputados. Efectivamente. Vamos, yo tenía tomada la 135, y creo que la 135 me ha parecido que ha sido defendida. Pero, ¡bueno! Yo la voy a defender, porque creo que es así.

Bien. Como estaba diciendo, está también para convencer. Y, evidentemente, en lo que a mí me toca defender en alguna nos ha convencido, y en otra trataré yo de convencerle a él, de por qué no las vamos a aceptar, de por qué no la vamos a aceptar.

En cuanto a la 128. Efectivamente las variaciones propuestas son pequeñas, y, de alguna forma, trata de dirigir una enmienda que, por cierto, fue rechazada en el Proyecto de Presupuestos anterior. Creemos, que esa cantidad incluso se ha disminuido porque no ha sido utilizada suficientemente, no ha tenido la importancia o la dedicación que se esperaba de ella. Sin embargo con la cantidad que se propone, y de alguna forma por la experiencia que se ha tenido en este concepto en concreto, creemos que está presupuestada suficientemente; por lo tanto si presupuestásemos más, creemos que cautivaríamos unas cantidades que se podrían dedicar y que evidentemente había que sacarlas de algún sitio; teniendo en cuenta que disminuye el Capítulo de inversiones

pasándolo al Capítulo de subvenciones. Creemos que esa cantidad, aunque sea pequeña, es una cantidad que sería redundante, porque con la cantidad que se presupuestó el año anterior ha sido suficiente. Y en base a esa experiencia, pues se ha mantenido la cantidad que se propone.

En cuanto a la 129, se propone una variación de 500.000 pesetas. Esta cantidad se designa, se destina, a la financiación de Conservatorio Profesional de Música y al "Magister" de Viticultura. De alguna forma la experiencia también nos dice, que ha sido una cantidad suficiente; con la que se ha entendido también suficientemente la previsión, o, de alguna forma, las necesidades o las carencias por las que se dotaba. Por lo tanto, quizá sea la misma respuesta que le puedo dar, en cuanto a la enmienda anterior.

En cuanto a la enmienda 130, sin más comentarios es aceptada; es aceptada, y, por lo tanto, se incorporará al texto legislativo presupuestario.

En cuanto a la 133 quiero hacerle una precisión, porque no existe contradicción entre lo anteriormente manifestado en la Sección 07, Industria, y lo que se manifiesta en Cultura. Estamos ante unos sindicatos específicamente dedicados a la enseñanza, pero que de alguna forma reciben un tratamiento más como sindicatos que como asociaciones; y por lo tanto captan fondos a través de una

serie de actividades culturales y una serie de programas ya dirigidos y específicos a desarrollar una labor, más que por lo que es propiamente sindical. Por lo tanto creemos que, de alguna forma, no se tiene por qué destinar esta partida, por una razón de ser meramente sindical; porque ya digo que reciben otro tipo de subvenciones para unos fines concretos y determinados, y para unas actividades que propiamente desarrollan estos sindicatos, que por otra parte la situación es totalmente diferente a la apuntada anteriormente.

En cuanto a la última enmienda tengo que señalar, que ha sido aprobada la número 38 de Agricultura; no sé si ha sido por el Grupo Popular o del Grupo Centrista, pero sí que ha sido aprobado un apoyo a las EFA. De todas formas quiero decirle que estas entidades reciben tanto de Cajas de Ahorro como de otras instituciones una serie de ayudas que potencian sus actividades, y, en cualquiera de los casos, la cantidad propuesta de incremento de 15.000.000, nos parece de todo punto exagerada a tenor que incluso se quita también de la parte de inversiones. Por lo tanto creo, su Señoría, espero, haberle convencido -por lo menos- en algo de lo que ha propuesto, y en algo también que se le ha podido aceptar en alguna enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Valdivielso Tejeiro.

Vamos ahora con la enmienda 134, del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, quedan por defender la 131...

SR. PRESIDENTE: Perdón. Sí. Sí, tiene usted razón.

Dofia María Antonia San Felipe tiene que hacer turno en contra a las enmiendas número 131 y 132. Tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente, Señorías. Previamente a la defensa de la 131 y 132, quería decir, que la enmienda transaccional que se ha presentado a la 127, del Grupo Parlamentario Centrista, es posible que... No sé si ha habido un error en la presentación, porque se aceptaba un incremento de 350.000 pesetas en cada una de las partidas. Pero lo que no se admitía era que fuese un concepto globalizado, sino separado en los conceptos 440, 441, y 442 ya previsto, puesto que los CEP de Logroño, Calahorra y Haro prefieren tener separada su consignación presupuestaria. Es decir, que si los Grupos están de acuerdo, el incremento se aceptaba; que no lo proponía el Grupo Centrista, sino que se ha propuesto en esta transaccional, al no aceptar el agrupar la cantidad en una sola, en un

solo concepto. Entonces se repartiría un incremento de 350.000 pesetas a cada CEP, pero en cada uno de los conceptos. Si les parece a los Portavoces repetimos la enmienda y la damos a la Mesa, para que no haya problema. Gracias Señorías. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues aceptamos la transaccional, a reservas de que venga mejor especificada. Gracias.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias. Bien. Voy a pasar a la defensa de la 131 y de la 132. En realidad me corresponde el turno en contra, pero decir al Grupo Parlamentario Centrista, que la enmienda número 131, que hace referencia a la Sección Secretaría General Técnica, y concretamente a las actividades propias de la EVERI, que vamos a aceptar su enmienda de un incremento de 200.000 pesetas en la partida presupuestaria prevista, de acuerdo con ese criterio que se mantiene desde el Gobierno de intensificar todas aquellas labores de renovación pedagógica que se emprenden, y que además la colaboración con la EVERI ha sido siempre fructífera en este campo. Por lo tanto la número 131 se acepta por nuestra parte.

En cuanto a la enmienda 132, que el Grupo Parlamentario Centrista presenta y ya la había presentado también el año anterior, ya discutimos

este tema el pasado ejercicio presupuestario cuando se discutía el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para 1990. En aquel momento exponíamos una serie de argumentos de por qué rechazábamos esta partida presupuestaria, para lo que él ha defendido de becas para traslados de estudiantes, por el hecho de no existir en nuestra Comunidad lo que él llama "una Universidad riojana"; pero que como todos sabemos vamos caminando hacia ella, y ya existen centros y enseñanzas. Le decíamos el año pasado, que con esta partida presupuestaria era imposible atender la posibilidad de demandas de becas, y le apuntábamos además que el Ministerio de Educación tiene becas para los estudiantes; no sólo para los riojanos, sino para todos. También en otras capitales de provincias -por ejemplo no existe Universidad, y también el alumno se traslada a otro centro universitario que, a lo mejor, lo tiene, realmente, en otra capital de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto el problema del traslado existiría exactamente igual. Existen por lo tanto, becas del Ministerio de Educación para estos fines. Además decirle que la partida presupuestaria de la que ustedes rebajaban es precisamente el concepto dentro de la Sección 01, lo que son transferencias a instituciones y familias sin fin de lucro, son precisamente las becas postgraduado. Las becas postgraduado se incorporaron el

año pasado al Presupuesto, y han tenido una importante aceptación. Decir que se ha agotado el concepto presupuestario previsto, y decir -en contra de lo argumentado por el Grupo Centrista- que el hecho de haber terminado los estudios universitarios no supone la incorporación inmediata a la docencia, sino que muchas veces son necesarios los cursos de perfeccionamiento; lo que se llaman cursos "postgraduado", precisamente para poder facilitar una formación que les permita incorporarse con mayores posibilidades a la docencia. Decir por lo tanto que ha sido utilizada esta partida, y ha sido vista con interés por parte de los postgraduados. Por lo tanto creemos que no podemos aceptarla porque no cubriríamos el objetivo previsto con la enmienda Centrista, y además dejaríamos de cubrir un importante objetivo que ha sido cubierto este año con las becas postgraduado. Gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

Tenemos ahora que debatir la enmienda 134, del Grupo Popular. Turno a favor.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, Señorías. No tenía esta tarde intención de intervenir en este Pleno -que por otra parte he tenido conocimiento del mismo a las cuatro de la tarde, por eso he llegado tarde

y desde aquí quiero pedir disculpas a la Presidencia y a sus Señorías-, pero realmente hay asuntos que me son especialmente queridos y éste es uno de ellos.

La enmienda 134, que el Partido Popular presenta a esta Cámara, va destinada a incrementar el número 602, de la Sección 08, del Servicio 01, del centro 01. Es decir, destinada como número nuevo, subconcepto económico nuevo, a la construcción del Conservatorio de Música de La Rioja. Durante el escaso tiempo en el que esta Diputada estuvo al frente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes -el señor Consejero actual sabe perfectamente de la preocupación justamente por este centro-, había asuntos urgentes que resolver, y relativamente fáciles que resolver, y se resolvieron; otros un poco más difíciles, que quedaron encaminados y siguen en vías de resolución -y estoy hablando en este momento de las plantillas y de la ocupación total de las plantillas de profesorado-, y otro de ellos que, ya desde los tiempos de la primera Legislatura de esta Comunidad Autónoma, desde el Partido Popular, entonces Alianza Popular, esta misma Diputada venía abogando, y es la construcción de un edificio. Es obvio que el edificio es necesario. Sería absurdo por mi parte el martillear los oídos de sus Señorías con la necesidad de ese edificio, porque todos sabemos el peligro, las incomodida-

des, y cuántas más cosas, que nuestros niños, nuestros estudiantes de música están corriendo. Consideramos que la cantidad de 38.000.000 de pesetas -si bien es cierto que puede no ser suficiente para la construcción de un edificio- sí es un concepto lo suficientemente digno como para la elaboración del proyecto, encargar el proyecto, y comenzar las obras que podrían ir plurianualizadas en una, o en dos, o en tres anualidades presupuestarias.

Me pueden decir, que tal vez las bajas que se proponen no sean las adecuadas. Nosotros hemos considerado que sí, dentro de lo difícil que es moverse quitando dinero de una Consejería como es la de Cultura -que parece que muchas veces se pega de bofetadas contra los Consejeros, en este caso, o los ministros, en otros, de Hacienda- por lo difícil -repeto- que resulta siempre retirar unos dineros de determinadas partidas. Observarán sus Señorías, que esos 38.000.000 de pesetas salen en su práctica totalidad de Capítulo IV. Únicamente hay una parte que sale de Capítulo VI, es decir de inversiones propias, que son 5.000.000 de pesetas, del 607.03, del Servicio 02, de la Consejería, es decir de la Dirección de Cultura, que se refiere a incorporaciones de bienes y servicios. Y ello por el simple hecho de que en el año anterior, en el Presupuesto del año pasado, había

12.000.000 de pesetas, este año se dotó con 19.000.000. No había una ejecución para considerar que pudiera hacerse al 100%, y por lo tanto lo dejamos en 14.000.000 y de ahí desprendemos 5.000.000. El resto procede -como digo- de Capítulo IV todos ellos, es decir de subvenciones; que si bien es cierto que ya es duro retirar subvenciones, no lo es menos -que es bastante más duro- ver a nuestros estudiantes tal y como están ahora mismo recibiendo sus clases de música. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Miguel.

Turno en contra. Señora San Felipe Adán, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Señora Diputada. Yo entiendo que habiendo llevado la gestión de la Consejería de Cultura, tenga usted especial interés por estos temas; lo que no vamos a entrar, es en los gratos o ingratos recuerdos que pueda suponer la gestión de cada uno. Pero en cualquier caso decirle, señora De Miguel, respecto a esta enmienda que presenta su Grupo, que, compartiendo la necesidad de dotar de un edificio adecuado el Conservatorio, también es importante no intentar hacer demagogia con la presentación de este tipo de enmiendas; porque previamente al encargo de proyec-

to y al inicio de la adjudicación, del expediente de adjudicación de obras perdón, es necesario definir el lugar adecuado donde se va a instalar el nuevo edificio del Conservatorio.

Por otra parte decirle también que esta adquisición de patrimonio -en caso que hubiese que hacerla- no correspondería a la Consejería de Cultura, sino a la Consejería de Hacienda, y, concretamente, a su Sección de patrimonio. Por lo tanto debería incorporarse en esa Sección.

Decirle además, que -usted decía- de donde iban quitando cada una de las partidas con las que justificaban ésta de 38.000.000, una de ellas de 12.000.000 por ejemplo, es la que se dota la Escuela Universitaria de Graduados Sociales. Por lo tanto, compartiendo -como digo- el fondo, el interés, que todos los Parlamentarios y todos los Diputados tenemos por la consecución de este Conservatorio, quedan todavía una serie de cuestiones por definir. En cualquier caso, el encargo de proyecto podría ir a otras partidas presupuestarias, y, a lo mejor, no precisamente a ésta de Capítulo VI que son inversiones reales. Por lo tanto, una vez que se definan esos conceptos podremos iniciar el expediente de contratación de obras del Conservatorio, pero antes sería verdaderamente una tontería -permítamelo- detraer de otras partidas presupuestarias 38.000.000, para no poder ejecutarlas en el ejerci-

cio presupuestario. Eso sería poco serio, de cara a las necesidades perentorias de la región como digo, ya que los quitan de centros importantes que deben desarrollar sus actividades. Por lo tanto, reitero. No le vamos a aprobar esta enmienda, aunque sí compartimos su preocupación por la construcción de este Conservatorio que yo creo que es una opinión compartida por todos los Parlamentarios. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

Enmienda 136, del Grupo Centrista. Señor Fernández Rodríguez. Turno a favor.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente, Señorías. ¿Si me permite agrupar la 136 y 137, que corresponden al mismo Servicio y al mismo centro?

SR. PRESIDENTE: De acuerdo y gracias, señor Fernández Rodríguez.

136 y 137 se agrupan para su defensa.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Comenzando por la enmienda número 136 -las dos referidas al Conservatorio de Música-, y entendiendo -aquí sí- que este año se rebaja de la cantidad presupuestada para el año 1990 500.000 pesetas, no entiendo el porqué. No entiendo esta justificación

de rebajar 500.000, cuando creo que estamos todos de acuerdo en potenciar al máximo las actividades del Conservatorio para darle en lo posible ese rendimiento que pretendemos dentro de lo educativo y lo cultural. Pensamos -tampoco la variación que proponemos es cuantitativamente importante, pero sí dentro de ello-, lo que queremos, es reflejar nuestra posición de ayuda y fomento a las actividades del Conservatorio de Música.

La enmienda número 137 se refiere exactamente a lo mismo, y va dirigida a las actividades de la Orquesta Joven dentro del Conservatorio de Música. Tampoco entiendo por qué el año pasado presupuestábamos 3.500.000, y este año se presupuesta solamente 1.000.000. Pretendemos por lo menos dejarlo en la misma cantidad que el año pasado. A veces, a veces, estas cantidades que no llegan a ejecutarse no es culpa de los colectivos, sino muchas veces es culpa de la propia Administración porque no está bien dirigida la información. Creo que coincidiremos todos y podrán aprobarse estas dos enmiendas -o al menos así lo veíamos últimamente en la representación habida de la Orquesta Nacional en el Teatro Bretón- que es necesario, que es necesario apoyar por lo menos no sólo el Conservatorio, sino esta Orquesta Joven; de donde el día de mañana podría surgir, si no la gran orquesta que vimos, sí algo muy parecido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

¿Turno en contra? Señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Señor Fernández Rodríguez, creo que quizá se han despistado un poco y lo entendemos, dónde están las cantidades presupuestadas; pero voy a intentar explicárselo, porque creo que se verá satisfecho su Señoría con lo que se ha previsto.

Decir en la primera enmienda, que es la 136, en la que se habla de las actividades propias del Conservatorio, que, en este caso, aunque hay aparentemente una minoración presupuestaria no es tal, sino una inevitable variación en los conceptos presupuestarios como le voy a explicar. Decirle además, que el Conservatorio como tal también tiene para sus actividades propias la subvención correspondiente de la Dirección General del Ministerio de Cultura. En 1990 concretamente, de 2.000.000 de pesetas. Decirle -el año pasado lo comentábamos también-, que se está fomentando la creación de una asociación de la Joven Orquesta, y decir que precisamente se ha presupuestado una cantidad, en la partida 08.01.01.486, de 5.280.000 pesetas para este tipo de actividades; lo que ocurre es, que se ha dejado una partida de 1.000.000 de pesetas mientras entra en funciona-

miento la asociación. Es decir, esta sería, este 1.000.000 de pesetas sería, mientras se constituye definitivamente la asociación; y una vez constituida, tiene ya 5.280.000 pesetas en la partida que le indico.

Por lo tanto aclarado. Aclarado el concepto, creo que el Grupo Centrista quizá no tenga ningún inconveniente en retirarlas; puesto que creo que está suficientemente aclarado, que la Joven Orquesta sinfónica del Conservatorio va a tener el suficiente apoyo por parte del Gobierno de La Rioja. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

La enmienda 138, está sometida a una transacción. Se ha presentado en forma, firmada por todos los Grupos, un texto transaccional. Es del Grupo Parlamentario Popular la enmienda.

Tiene turno de defensa, o turno de explicación, el señor Elguea.

SR. ELGUEA NALDA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Efectivamente ésta es una enmienda transaccionada de acuerdo con todos los Portavoces, y el Grupo Popular lo quiere agradecer. En definitiva no se ha conseguido el objetivo que pretendíamos, de aumentar esta partida en 10.000.000 de pesetas; es para las actividades del V Centenario, que además hemos querido que no se llamen actividades filológicas, sino que reciba un

nombre más genérico de, actividades V Centenario; que no solamente nos cifiamos a ese corsé, que diga filológicas. Como entiendo que nos hubiese gustado no solamente los 10.000.000 que pedíamos, sino mucho más -el movimiento se demuestra andando. Pero en fin, que le vamos hacer-, pues nos damos por satisfechos y aceptamos esa transacción. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Pasamos a la enmienda 139, del Grupo Centrista. Tiene ahora cuatro enmiendas seguidas el Grupo Centrista. Para su defensa tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez. Si las quiere agrupar o no, él nos lo dirá ahora.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente. Para agrupar por Servicios todas las de la Dirección General de Cultura, e incluimos una del Archivo Histórico. Es decir, agrupamos la número 139, 140, 141, 142, y la 145.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias.

¿Está claro? Se agrupan la 139, 140, 141, 142 y 145. Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias. La número 139 se refiere, al Patrona-

to de representación Histórico Najerense. Es evidente, que está presupuestada la misma cantidad que figuraba en el año anterior; pero sí que tenemos muy claro todos, que estas representaciones están teniendo un éxito no sólo a nivel riojano, sino a nivel -yo diría- nacional e internacional. La ayuda a este Patronato es lo que queremos modificar con una cantidad que bien es cierto es el doble, pero que solamente la variación propuesta es de 1.000.000 de pesetas.

Las enmiendas números 140 y 141 las voy a defender a la vez, puesto que son prácticamente iguales o parecidas. Se refieren a fomentar los programas de recuperación y estudio del patrimonio etnográfico. De esto hemos hablado en varias ocasiones desde esta misma tribuna en esta Diputación General, y parece ser que en lo esencial sí que estábamos de acuerdo; que era necesario planificar e intentar recuperar todo lo relativo a nuestra historia, todo lo relativo a ese gran patrimonio que La Rioja posee, en materia tanto etnográfica como arqueológica. Para ello pensamos en un programa planificado, que abarque todos los conceptos de recuperación, estudio, documentación, y, por supuesto -lo que es también muy importante-, su difusión posterior. No debiéramos ir de un sitio para otro comprando aquí una cosa, aquí la otra, sino de una manera -inicialmente con esta cantidad- planificada sa-

biendo dónde se encuentra, lo que hay que comprar, y también de una manera o forma habitual.

Lo mismo para la enmienda número 141. Es la misma defensa como decía anteriormente, sólo que referida a la recuperación de nuestro patrimonio arqueológico -dentro de esa misma planificación programada- y con más dotación. Creamos en concreto 23.000.000 de pesetas. Todo ello se recoge -como ven en todas ellas- de inversión, de partidas grandes de inversión, que puede detraerse.

Respecto a la enmienda número 142, también de esta Dirección General, van destinados -ya había en el año 1990, 3.500.000. En este Presupuesto observamos que la cantidad baja en 500.000- 3.000.000. Hacemos una variación de 5.000.000, para adquisición de todo lo referente a nuestro patrimonio bibliográfico y documental. Se puede y debe hacerse. Debe comprarse, con una cierta idea de continuidad y recuperación, este inmenso patrimonio.

Y dejando la Dirección General, pasamos al Archivo Histórico. La enmienda número 145 entiende, o entendemos, que -tampoco sé por qué este año se ha rebajado esta cantidad en 2.000.000 de pesetas, estaban presupuestados 3.000.000 y vemos en el Presupuesto solamente 1.000.000-, la variación que proponemos sea de 3.000.000, con lo que quedaría en 4.000.000. También se detrae estos

importes de inversión. Conocemos, y es claro, que nuestros archivos municipales sobre todo, y eclesiásticos, etc., requieren una mayor dotación no solamente para el estudio, sino para catalogarlos definitivamente. Es por ello que les proponemos estas variaciones, que, insisto -lo he dicho al principio-, no son cuantitativamente importantes, pero sí reflejan un pensamiento y un quehacer en el futuro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

¿Turno en contra? Señor Valdivielso Tejeiro.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Y en la misma situación que en la anterior defensa de las enmiendas procedo a señalar, las que este Diputado va a defender. Son la 140, 141 y 145.

Empezando por la 140, en la que se propone un incremento de 12.000.000 para la recuperación del patrimonio etnográfico he de indicar, que ya figuran 5.000.000 de pesetas en el número económico 242 destinados al funcionamiento del Gabinete etnográfico. Por lo tanto, por lo menos en parte, se da satisfacción a la propuesta del Grupo Centrista, y va dirigido evidentemente a la misma actividad. Si bien se solicitan 12.000.000 de pesetas que se detraen de inversiones, creemos que con esos

5.000.000 de pesetas -si bien no, posiblemente, en la cantidad que todos quisiéramos y con la importancia que evidentemente tiene esta actividad, pero sí con el mayor esfuerzo económico que la capacidad de estos Presupuestos da de sí- se atiende -como ya digo- en la cantidad de 5.000.000 de pesetas. Y realmente ha sido imposible darle mayor satisfacción en este aspecto. Si bien, como usted ha manifestado, se ha intentado y se ha negociado.

En cuanto a la 141, en el que se destina 23.000.000 para la recuperación del patrimonio arqueológico y etnográfico -digamos análoga a la anterior o del mismo tenor-, existe una parte ya destinada también a esta cuestión en el número económico, y se retiran de 19.000.000 del número económico 607.03, que es una parte destinada a inversiones, y que tiene un objetivo muy concreto y que creemos que de alguna forma debe mantenerse por ser absolutamente necesario en el orden de prioridades que este Gobierno ha establecido.

En cuanto a la 145 la variación, si bien no es grande, es de 3.000.000 de pesetas. Le quiero indicar, que quizá en esta enmienda estamos más en contra del enfoque, que de la filosofía de la enmienda con la que podemos estar perfectamente de acuerdo. Creemos que por el sistema de becas, no es el mejor sistema para recuperar los archivos, y, al fin y al cabo, es

una contratación encubierta, que causa o puede causar en cualquier momento un grave perjuicio a esta Comunidad; ya que de alguna forma encubre verdaderos trabajos, con actividades presuntamente becaadas. Este dinero nosotros lo pasamos a través del 227.08, Catálogo del patrimonio artístico de La Rioja, que nos va a permitir actuar contratando un equipo de expertos para la realización de estas labores. Ya le digo que estamos de acuerdo en cuanto a la filosofía de la enmienda, pero no así en cuanto a la forma de hacer esta actividad o dedicarla. Porque, claro, tal como usted lo propone, efectivamente podría ir al capítulo 48.480; pero tal como nosotros lo proponemos, creemos que sería más correcto se dirigiese por el 227.08, con esa diferencia de conseguir la finalidad, pero por procedimientos diferentes simplemente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Pasamos seguidamente a debatir la enmienda 143. Perdón. Comparte el turno en contra la señora San Felipe Adán. Tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Me referiré a las enmiendas número 139 y 142.

Señorías. Señor Fernández Rodríguez, respecto a la número 139, en la que pide que se duplique la cantidad

presupuestada para las Crónicas, para la representación Histórico Najerense, de 1.000.000 a 2.000.000, decirle, que no creemos que sea necesario por una razón clara. Esa preocupación que tiene por esa ciudad de Nájera, la comprendemos. Pero decirle, que el apoyo a la ciudad de Nájera en actividades culturales, en torno a las propias representaciones Histórico Najerenses ya mencionadas, asciende ya a más de 6.000.000 de pesetas en lo que son los Festivales de Nájera. Creemos que es un apoyo espectacular respecto a otras ciudades, y, por lo tanto creemos, que está suficientemente dotada la partida con 1.000.000, puesto que va complementada por una enorme cantidad para actividades que no tienen otras ciudades riojanas. Por lo tanto creemos que es importante no solamente la representación, sino el resto de los festivales que se producen en Nájera, y que son importantes para el resto de la Comunidad Autónoma. Creemos por lo tanto, que no es necesario incrementar esta partida presupuestaria.

En cuanto a la 142, en la que habla de un incremento de 3.000.000 a 8.000.000 de pesetas en la cantidad destinada en la Dirección General de Cultura para la adquisición de materiales bibliográficos, decirle, compartiendo el fondo decirle también, algo que todos sabemos; que la realidad y el deseo, como decía Cernuda, son cosas bastante difíciles de con-

jugar. Y que la política es el arte de lo posible, y entonces los deseos en este caso, no pueden ser satisfechos. A parte de eso existe también partida presupuestaria, para la adquisición de patrimonio bibliográfico, en la propia Biblioteca Pública. Como digo, quizás no es suficiente, pero los deseos y la realidad siempre están reñidos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

Pasamos a la enmienda número 143, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Elguea Nalda, tiene la palabra para su defensa.

SR. ELGUEA NALDA: Sí, señor Presidente, Señorías. El Grupo Popular presenta esta enmienda. Quien me ha precedido en la palabra decía, que la política es el arte de lo posible, y yo estoy de acuerdo. También reconozco que el patrimonio histórico de La Rioja, arquitectónico y de todo tipo -muebles, inmuebles- son muchos, y los recursos son pocos. Pero yo estoy seguro de que cuando hemos pasado por la circunvalación de Tricio -ya no tenemos que cruzar la carretera- y hemos podido girar la cabeza a la izquierda -y estoy seguro que mis compañeros sobre todo a la izquierda la giran bastante bien-, se habrán dado cuenta y habrán observado una pequeña joya arquitectónica que se encuentra muy cerca de la carretera. Antes de

la circunvalación era difícil de ver, pero ahora está perfectamente visible. Digo, insisto, que habrán visto una pequeña joya arquitectónica. Convendría recordar, aunque quizá lo sepamos, cómo estamos ante una basílica paleo-cristiana del siglo V, construida con piedras romanas de los siglos I, II y III; o cómo dentro nos encontramos unas columnas corintias-romanas, del mayor diámetro de España. La verdad es, que enumerar todo el interior y el exterior de la basílica de Santa María de Arcos, pues sería largo y prolijo; pero seguro que este Diputado si lo hiciese, desmerecería de lo que en realidad es la obra arquitectónica. Y la verdad es que cuando ve uno una partida de tantos millones de pesetas para la recuperación del patrimonio histórico-artístico, no puede por menos que echar en falta esta basílica. Ya sé que en ese valle del Najerilla están obras importantes, monumentos muy importantes, donde está nuestro Escorial de La Rioja, Cañas, etc., etc. Pero también recordemos que ahí está la ermita de la basílica de Santa María de Arcos, que creo que simplemente con 10.000.000 de pesetas, con 10.000.000 de pesetas, estoy convencido de que haríamos algo importante por La Rioja; algo por el valle de Najerilla, y, sobre todo, girarían la cabeza a la izquierda con gran satisfacción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Turno en contra. Señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Señor Elguea, giramos la cabeza hacia la izquierda, y vemos esa hermosa ermita de Tricio; pero hemos de decirle, señor Elguea, que quizá el procedimiento de una enmienda parlamentaria no es el cauce más adecuado en este caso para incorporar "sotto voce" una recuperación de una iglesia, cuando también sabemos que hay muchas otras iglesias importantes en nuestra Comunidad Autónoma y a todas ellas no se ha llegado. Decirle que aun compartiendo el interés por esa ermita de Santa María de Arcos de Tricio -ese hermoso ejemplar único en La Rioja de iglesia romana con planta basilical, aunque con elementos reutilizados de la época romana-, aun compartiendo ese interés por ese templo único, no podemos aceptar esta enmienda, aunque sí debemos ofrecerle desde aquí al señor Elguea, al Diputado alcalde de Tricio, y al resto del Grupo Popular, ese diálogo para poder trabajar en este proyecto. Pero decirle que previamente sería necesario un conocimiento exacto del estado del inmueble, una valoración objetiva, por los técnicos de la Consejería; escuchar el criterio de la Comisión de Patrimonio; y escuchar también los crite-

rios de la Comisión mixta, Comunidad Autónoma-Obispado, y, a partir de ahí, quizás podríamos comenzar a hablar. Decirle por lo tanto, que ofrecemos como siempre el diálogo para ello; pero entendemos que el incremento de esta cantidad que ustedes proponen en estos momentos no es -entendiendo- el momento adecuado para hacerlo, sino que ha habido momentos a lo largo de la preparación de los Presupuestos. Por lo tanto, comprendiendo su interés, también dejamos otras muchas cosas por realizar, que se deberán hacer en su día. Y si el señor Elguea me escucha y el señor Vadillo le deja, podremos quizás pasar a la siguiente enmienda. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

La enmienda 147, es del Grupo Centrista. Señor Fernández Rodríguez, tiene la palabra para defenderla.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente, Señorías. La enmienda número 147 la retiramos, y, si me permite, agrupo la número 149 relativa al Museo, y la 154 de la Dirección General de Deportes.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Se agrupan la 149 y la 154. Tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Muy ra-

pidamente, puesto que la defensa en todas ellas viene a ser prácticamente la misma.

La enmienda 149 va dirigida al Museo provincial, y se refiere a la necesidad -para nosotros clara en un centro que se dedica a difusión cultural y a la investigación- de tener abierto un concepto presupuestario del que pueda disponer unos fondos, simplemente dirigidos a prensa diaria, revistas, publicaciones especializadas, etc.

En la número 154, cambiando a la Dirección General de Deportes, lo que pretendemos -de esta manera, puesto que ha aumentado del año anterior a éste en 3.000.000- es potenciar más el deporte riojano; dirigido a cada Federación, aumentar algo más las dotaciones de estas Federaciones. No en vano y no hace mucho, se quejaban -a través de los periódicos locales- de que sus dotaciones eran escasas; seguirán siendo escasas probablemente, pero sí les aumentamos un poco más las mismas -con lo cual el espíritu de este Parlamento quedaría reflejado- estarían más contentos por supuesto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Turno en contra. Señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Señor Fernández,

alegrarme de que haya retirado las enmiendas 146, 147 y 148, que, por otro lado, ya fueron realizadas el año anterior, que iban todas referidas -dentro del Servicio 02, Dirección General de Cultura- al centro 04, que es el Museo, en la que se pedían desde atenciones protocolarias independientes, hasta la compra de una fotocopidora. Por lo tanto me alegro que haya sido retirada, y decirle efectivamente que la 149 vamos a aceptarla.

En cuanto a la 154 decirle, que no sabemos cuál es el criterio por el que el Grupo Centrista estima que estaría perfectamente valorada la partida presupuestaria con un incremento de 2.000.000 -porque podría ser de cualquier otra cantidad-, pero decirle en principio que entendemos que no procede este aumento, ya que con arreglo a los datos que tenemos del anterior ejercicio es suficiente, y ha pasado de 11.000.000 a 14.000.000. Y en cualquier caso decirle también, señor Fernández, que el hecho de que todos se quejen, no quiere decir que siempre tengan razón; ni tampoco quiere decir que siempre se puedan cubrir las necesidades de todos aquellos que deciden exponer su queja a través de los medios de comunicación; porque a veces todo ello no es posible, ni todo el mundo lleva razón. En cualquier caso decirle que de 11.000.000 a 14.000.000 se ha pasado, y que entendemos que es suficiente la

partida presupuestaria. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

Pasamos a la enmienda... Ha sido retirada la 150.

Pasamos a la 151, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Elguea Nalda, tiene la palabra. Le recuerdo que la 152 ha sido transaccionada. Señor Elguea, en la 152 hay una transacción.

SR. ELGUEA NALDA: ¿En la 151?

SR. PRESIDENTE: Sí, estamos en la 151; pero le advierto que para la siguiente, la 152, hay presentado un texto transaccional.

SR. ELGUEA NALDA: Sí, gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra para su defensa.

SR. ELGUEA NALDA: Sí. Gracias, señor Presidente, Señorías. Yo he sacado el texto del Proyecto de Presupuestos, porque he mirado el del año pasado, señores del Gobierno, y, en Cultura, en la Sección 08, terminaba en el centro... Teníamos Servicio 02, Dirección General de Cultura, y luego iban apareciendo los distintos centros: 01, 02, 03, 04, que si mi memoria no falla, mi conocimiento del Presupuesto tampoco. El 04 era justamente el Museo, y ahí se acababa. De

ahí pasábamos ya al Servicio 03, que era Deportes. Sin embargo este año -para mi sorpresa- aparece, además del 01, 02, 03, 04, Museo, aparece el 05; y además aparece como Escuela de Arte Dramático, o lo que conocemos más vulgarmente como Escuela de Teatro.

¡Mire! Simplemente decirles -yo no entiendo y quisiera que me lo explicaran y por eso presentamos esta enmienda-, cómo aparece en un Proyecto de Presupuestos un centro, un centro definido así, como Escuela de Arte Dramático; en el cual aparece: Capítulo I, gastos de personal; artículo 13, laborales; subconcepto 130, laboral fijo; 00, retribuciones básicas; 01, otras remuneraciones; 99, incremento salarial; artículo 16, cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleado; 160, cuotas sociales; 00, Seguridad Social. ¿Esto es la Escuela de Teatro?, ¿pagarles el sueldo?

Por lo menos aquí hubiéramos puesto actividades, Capítulo IV. ¡Yo qué sé! Pero esto... Esto no es un Presupuesto de la Escuela de Arte Dramático. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

¿Turno en contra? Señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Señor Elguea, es

evidente que no nos veríamos en este momento discutiendo esta partida presupuestaria, si una actividad prepotente y desmedida de su Gobierno anterior -apoyado por su Partido- no hubiese tenido una actuación tan desafortunada respecto a la Escuela de Arte Dramático. De momento hemos creído conveniente continuar contemplando la correspondiente partida presupuestaria, mientras se decide cuál es el futuro de algo que se inició con buen pie y que ustedes destruyeron. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe.

La enmienda 152, ha sido transaccionada. Por lo tanto no es preciso que entremos a defenderla ¿no?

¿Quiere puntualizarla el señor Elguea? Pues bien, tiene la palabra.

SR. ELGUEA NALDA: Gracias, señor Presidente, Señorías. Entonces este Diputado ya no lo entiende, porque se conoce que en el año 90 no les pagaron el sueldo.

Pero ¡en fin! Yo creo que el tiempo nos ha dado la razón, y se podrían haber hecho otras actividades; o justificarse de otra forma, que no sabemos qué se ha hecho. Sin embargo ahora aparece un sueldo, y nada más.

Dicho eso, yo agradezco en esta enmienda 152, porque ya fue presentada el año pasado por este Grupo y también fue aceptada, aunque en otro

concepto. Eran los juegos deportivos escolares, para el reconocimiento médico de los escolares. Y aquí uno ya empieza a sentirse, pues... ¡No sé en qué estado de ánimo! Pero yo lo podría definir como un poco enfadado, y no quiero utilizar otra palabra.

¡Mire, Señoría! ¡Mire, señor Consejero! Siguen en nuestra tierra miles de niños, miles de niños, compitiendo sin reconocimiento médico; sin saberse, cómo están esos niños. El día que comenzaban los juegos escolares -yo estaba al pie del cañón por razones obvias, que ya expliqué el año pasado- vi las imágenes de Tele-Rioja, y vi llegar a unos niños -en Calahorra- agotados en el cross. Yo no sabía, qué podría pasar con esos niños. Pero lo que sí este Diputado sabe, que, hace muy pocos días en Madrid, al hijo de un afamado deportista de baloncesto, de quince años, antes de comenzar los juegos escolares en Madrid, con quince años, moría antes de comenzar el partido. Yo no sé si tenía reconocimiento médico, pero sé que en La Rioja se está compitiendo sin reconocimiento médico. Y en la comparecencia se nos dijo que se iba a hacer. ¡El año pasado nos lo aceptaron! Pues ahora han empezado este año a competir 14.000 niños sin reconocimiento médico. Agradezco efectivamente que se haga, pero es que se tenía que haber hecho ya. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda.

Turno en contra. Intervención de doña María Antonia San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Señor Elguea, no entiendo esta desmedida intervención por parte de su Señoría, cuando se había transaccionado una enmienda. Por otra parte recordarle, que esta situación se viene viviendo desde antiguo, y que en estos momentos es cuando se está intentando solucionar, y esos niños ya habían tenido su reconocimiento médico. Por lo tanto tampoco nos quiera dar tanta pena, porque tampoco es así. Evidentemente hay deficiencias, pero en estos momentos se está regularizando la situación con la contratación del médico correspondiente para la realización de estos reconocimientos en el deporte escolar. Pero creo que estos temas hay que tratarlos con la seriedad suficiente, porque es una situación heredada que poco a poco se va solucionando. Porque tampoco cuando íbamos a jugar, iban a jugar nuestros padres al pelotón en la era -que es lo único que tenían- tenían reconocimientos médicos. En estos momentos, evidentemente, las necesidades son otras, pero las carencias han sido importantes, y se están en este momento intentando solucionar. Por lo tanto, algo se ha avanzado. Yo creo que con la buena voluntad de todos

los Grupos que han incorporado esta enmienda transaccional, no hacía falta una intervención tan agria por parte de su Señoría.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

Enmienda número 153, también del Grupo Popular. Vuelve a intervenir el señor Elguea Nalda para su defensa.

SR. ELGUEA NALDA: Sí, señor Presidente, Señorías. Efectivamente, el tono ha podido ser así, pero, señora San Felipe, cuando uno tiene quien está jugando en Lanás Stop, o conoce a las de El Sotillo, o conoce a tantos chavales... Hay que ser serios, y aquí hay que decir la verdad.

SR. PRESIDENTE: Señor Elguea, defienda la enmienda.

SR. ELGUEA NALDA: ¡No están pasando reconocimiento médico! ¡No se ha pasado!

SR. PRESIDENTE: Defienda la enmienda, y no replique a la anterior.

SR. ELGUEA NALDA: De acuerdo. Gracias, señor Presidente. ¡Pero eso es así!

La enmienda 153 creemos que es necesario dotarla y pasamos de un incremento de 22.000.000 a 32.000.000; porque este Capítulo, en todo este Capítulo -ya lo decíamos el año pasa-

do, que aparecía como farragoso, diseminado, incluso en la comparecencia ya lo expresamos así- nos parecía, que no estaban adecuadamente puestos los conceptos. ¡Simplemente es por eso! Porque además el concepto 482, el de familias e instituciones sin fines de lucro, es donde creemos que debe estar la mayor partida presupuestaria, y no en otros conceptos; sobre todo teniendo en cuenta que el año que viene con la nueva Ley del deporte estaremos hablando ya de sociedades anónimas laborales, y entiendo que la de ayudas a clubes deportivos va ser otra cosa totalmente distinta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

¿Turno en contra? Señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Simplemente para decirle que la dotación que se destina a clubes y asociaciones deportivas es de 22.000.000 de pesetas, y que de ellos 14.000.000 van destinados a clubes y a asociaciones deportivas. En este sentido la experiencia de ejercicios anteriores nos hace creer, que es una cantidad suficientemente presupuestada. Si la elevásemos a la cantidad de 32.000.000 -bueno, cantidad que tampoco no sabemos los criterios objetivos que le conducen a apreciar que 10.000.000

más, pues, serían necesarios para esto- pues creemos que para esto, pues creemos, que igual no se ejecutaban o igual no se gastaban.

Por otra parte en esta cuestión concreta creemos, que existe un tema de actualidad. Yo por lo menos lo sé por la prensa, de que parece ser que incluso se les ha ayudado bastante mal a las asociaciones; porque parece ser que en unas circunstancias bastante anómalas -que igual habría que aclararlas, o sería conveniente aclararlas y trataremos de aclararlas- se vendió una determinada casa o local o se compró -que parece ser que se cae a pedazos- en una actividad económica que, bueno, raya lo lamentable. Si por otro lado, pues yo creo... ¡Antes! Lo que había que hacer antes de gastar más dinero, es pedir responsabilidades de cómo se ha gastado el dinero anterior! Por supuesto, no le digo nada al Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, sino al que en aquel momento pudo ser responsable o hizo aquello. Parece ser -y digo que sería conveniente aclararlo, para pedir responsabilidades sobre ese asunto- sería conveniente que se aclarase, y aquí en el Parlamento -que es el lugar adecuado-, sin perjuicio de posteriormente acudir a otros foros. ¡Se aclarasen estos extremos! Y quizá sería conveniente, porque creo que fue una operación de un montante de casi de 50.000.000 ó 60.000.000 de pesetas. Con lo cual,

pues, si las dotaciones que hacemos o los dineros que dirigimos a determinadas actividades se malgastan o se dilapidan en negocios o en operaciones económicas no muy claras, pues todavía nos frena más cuando nos piden más dinero para esas causas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Pasamos a la enmienda 155, del Grupo Popular. Señor Elguea, de nuevo.

155. Doña Carmen de Miguel, tiene la palabra.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, con su permiso agruparé las enmiendas 155, 156, 160, 162 y 164.

SR. PRESIDENTE: Se lo agradecemos, señora De Miguel Cordón. Tiene la palabra.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Gracias, señor Presidente. Y perdón por el despiste, pero es que después de lo que estaba escuchando del señor Valdivielso, la verdad es que me estaba quedando anonadada. Supongo que alguna explicación tendrá, y espero escuchársela.

Es esto, de alguna forma, el negativo de la primera intervención que esta Diputada ha tenido en esta sesión, por cuanto en aquella se hablaba de un alta y éstas son unas cuan-

tas bajas. Supongo que habrá sido un defecto de forma en la presentación de las enmiendas por parte de mí misma seguramente, y, en lugar de venir recogidas todas ellas como un alta, han aparecido las cinco como cinco bajas.

En definitiva de lo que se trata, y quiero empezar explicándome con claridad, es que una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo, y nos hemos encontrado ante la lectura de este Proyecto de Ley de Presupuestos para 1991 con que, efectivamente, se ha predicado mucho y se está dando poco trigo cuando se habla de la futura Universidad de La Rioja.

Sabemos, y a mí no me tienen que convencer de ello puesto que lo he dicho siempre que he tenido ocasión, que la futura Universidad de La Rioja debe ser financiada desde los Presupuestos Generales del Estado. La futura Universidad pública riojana tendrá pues su propio Presupuesto, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, de la misma forma que lo tienen el resto de las Comunidades. Pero sabemos también que sería importante comenzar ciertos trabajos de infraestructura -que son más que necesarios-, para que cuando afortunadamente ya pueda -dentro de unos escasos meses suponemos- aprobarse nuestra futura Universidad, de alguna forma podamos ofrecer a la vista de las autoridades madrileñas aquellas cuestiones que ellos no ofrecen a las au-

toridades riojanas; al menos no con nombre y apellido -puesto que en los Presupuestos Generales del Estado el nombre y apellido de Universidad de La Rioja o campus riojano no aparece-, sino que como saben sus Señorías es una partida destinada a la Universidad de Zaragoza, que después invierte en su campus como buenamente considera el Consejo Social -por cierto, del cual creo que alguno de nosotros pertenecemos, pero no hemos vuelto a tener más noticias-.

Después de esto, visto que consideramos la necesidad de comenzar los trabajos al menos, de infraestructura repito, es una cantidad si quiere simplemente simbólica lo que aquí se presupuesta de un total de 73.000.000 de pesetas acumulables a los 9.000.000 del Servicio 01, centro 01, concepto económico 242, que se denomina campus universitario de La Rioja; concepto que por otra parte el señor Consejero en su comparecencia ante la Comisión en este Parlamento, tampoco aclaró excesivamente a qué se estaba refiriendo. Creo que la dotación era de 9.000.000 y hablaba del pago de determinados trabajos de asesores en el tema de la Universidad de La Rioja, y de la Comisión que se reunía y que había que hacer determinados pagos. Ciertamente no lo vimos muy claro, pero a este concepto si que queríamos llevar esos 73.000.000 para el campus universitario de La Rioja, de la futura Universidad de La

Rioja -no el campus actual-, y comenzar las posibles obras de infraestructura. Las partidas de las que extraemos esa cantidad, son de la propia Consejería. En el servicio 03, el número económico 602, en construcciones deportivas, se está refiriendo una cantidad a Prado Salobre. Habla de 87.000.000, y nosotros pretendemos dejar en 27.000.000. De las explicaciones que el señor Director de Deportes nos dio en aquella comparecencia se colegía, que Prado Salobre iba a ser una especie de "mare mágnum" donde todo era posible, pero nada iba a ser probable. Es decir nos dijo, que allí se iban a realizar todo tipo de actuaciones en materia deportiva con motor; o sea, que lo mismo podrían volar, que correr motos, que pasar autocares, que incluso hacer concursos de camiones -de estos que ahora están tan de moda en los Estados Unidos-. De manera que consideremos Prado Salobre en lo que es, y adecentémoslo. Hemos considerado que con esos 27.000.000 son más que suficientes, y dejémonos de ilusiones de Perogrullo y pasemos ese dinero a algo que realmente tenga más enjundia.

Hacemos también una detracción de 10.000.000 de pesetas del número 699, en el Servicio 03, de la misma Consejería -si esto está hablado y puede que alguien me lo pudiera de alguna forma enmendar- del programa de animación deportiva. Pero es por una simple razón. No es porque considere-

mos que esté sobredotado el programa de animación deportiva, lo que ocurre es que si vamos a la ejecución del Presupuesto del año anterior nos encontramos con que prácticamente es nula; por tanto consideramos que el incremento que supone este año nos parece realmente una barbaridad, por cuanto no se ha sido capaz de ejecutar. Por esa razón debemos decir 5.000.000 de pesetas frente a los 15.000.000, y esos 10.000.000 enviarlos a ese otro concepto de campus de la Universidad de La Rioja.

Lo mismo decimos respecto de los campamentos y campos de trabajo en el número 482, del Servicio 04, Dirección General de Juventud, de la propia Consejería. Y nos van a decir: ¿Por qué acaban ustedes con un concepto que ustedes crearon? Pues acabamos con ello por una sola razón, porque el año pasado apenas, apenas, se ha ejecutado nada; y por otra parte parece un poco peligroso el que aparezca con esta denominación -o al menos inoperante no ya peligroso-, por cuanto de alguna forma son cantidades que ha de gestionar siempre alguien. Los campamentos y los campos de trabajo no salen solos. Se hacen a través de las asociaciones y de los clubes juveniles, y consideramos que tienen una dotación suficiente.

Asimismo proponemos la reducción en 5.000.000 de pesetas en el número 764, del centro 01, en el Servicio 04, Dirección General de Juven-

tud, en el Plan de inversiones en los centros de juventud, por una sencilla, estricta y clarísima razón. La ejecución -y estoy hablando a septiembre, probablemente ustedes después tengan otros datos- a septiembre había sido prácticamente nula. Por tanto nos parece inoperante esta cantidad, puesto que no se ha sido capaz de ejecutar la anteriormente presupuestada. Y lo mismo decimos respecto del 782, en el mismo Servicio 04, de la Dirección General de Juventud, que reducimos en 4.000.000 de pesetas, dejando 6.000.000 en 2.000.000, por exactamente la misma razón; la nula operatividad en la ejecución. Y repito, hablo a fecha de septiembre. Enmiénderme, si tienen otros datos más fiables. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Miguel Cerdón.

¿Turno en contra? Le ruego, señor Valdivielso, la mayor brevedad posible, puesto que vamos a suspender de inmediato la sesión.

Tiene la palabra.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Yo le rogaría al Señor Presidente que cuando la oposición exponga sus argumentos, pues los exponga con un cierto orden; porque creo que van a resaltar más sus enmiendas, las vamos a entender mejor, e incluso hasta igual les vamos a aceptar algunas. Pero si encima

no le entendemos, pues es más difícil el poder hacer un seguimiento mínimo de todas. Se lo digo simplemente, para que cuando la explique, diga la 155 ó la 157.

Dicho esto, me pide usted una explicación, y yo no puedo dar explicaciones de lo que hacía un Gobierno determinado en un momento determinado. Yo simplemente le digo que las explicaciones se deben de dar aquí o quizá en otros foros, porque creemos, creemos, que es bastante grave lo que yo anteriormente le he apuntado, y lo que se está leyendo -simplemente hoy en día- en prensa. Más grave es, que otras cosas que se destacan más.

Por otra parte -en cuanto es a las propias enmiendas- decirle, que la enmienda 155, del texto legislativo que corresponde a la enmienda 130 de su texto, propone usted una baja; concretamente de una partida de 87.000.000 dedicada a las instalaciones deportivas de Prado Salobre, a la realización de una obra, a la realización de una inversión, y al almacén de material deportivo del centro de las instalaciones deportivas del Adarra, creemos que estas partidas están absolutamente justificadas. Están perfectamente destinadas a una inversión y a unos proyectos que creemos o partimos de la base que son aceptados -en algunos casos por Gobiernos anteriores, e incluso las instalaciones del Adarra-, porque es necesario hacer esas obras y hacer esas refor-

mas. Simplemente creemos que es una condición necesaria, y que lo debemos de hacer de esta partida. Evidentemente no la podemos modificar, porque ya está condicionado y ya está obligado, y digamos que ya hasta cierto punto está contraído este gasto.

En cuanto a la enmienda 161, que corresponde a su enmienda 135, en relación con la...

SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón. La 161 no ha sido defendida.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: ¿Cómo que no ha sido defendida? Pues entonces será la 164.

SR. PRESIDENTE: 162 y 164.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: 162 y 164. Bueno pues de la 164, que corresponde a la 137 de su texto, he de decirle...

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Presidente, por un cuestión de orden. No sé a qué texto se refiere el señor Diputado.

SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón. Yo le voy a ilustrar señora Diputada. La 164 es la que rebaja de 6.000.000 a 2.000.000.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente...

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: 164 del texto legislativo. 137 de sus enmiendas.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente. Mi texto es el Boletín Oficial de la Diputación General.

SR. PRESIDENTE: Señora De Miguel, no tiene la palabra. Escuche, por favor.

Tiene el Diputado la palabra, para hacer su turno en contra como lo considere oportuno.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: La 164 de su texto legislativo, señora Diputada; del texto legislativo corresponde a su enmienda número 137, donde dice: Sección 08, Servicio 04, Centro 01, Capítulo VII, Artículo 78, número económico 782, enmienda de modificación: Donde dice 6.000.000 debe de decir 2.000.000. Excesiva dotación. A ésa me refiero.

Pues simplemente le tengo que decir que es imposible atender esa rebaja, porque de alguna forma dejaríamos sin equipamiento a los centros de juventud. Usted entenderá y usted comprenderá que rebajar de ahí esa cantidad, pues es rebajar una cantidad necesaria, y bien dotada. Y por supuesto habría que justificar, o habría que expresar, o habría que demostrar, que lo que usted propone es más necesario que lo que se propone en el texto legislativo; cosa que no

ha hecho, y que por lo tanto tendremos que rechazarla. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Señora San Felipe, para las enmiendas que no ha contradicho el señor Valdivielso.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Me voy a referir a las enmiendas 156, 160, y 162, que son la 131, 134 y 136 del Grupo Popular. Ciertamente siento un poco despistada a la señora De Miguel, y no sé a qué es debido. Me referiré a su enmienda 131, y la 156 del Boletín que tenemos todos en la mano. Pero también debo decirle, que estábamos hablando del centro referido a la Dirección General de Deportes, y, concretamente, a temas que tenían que ver con Deportes y con Juventud. Y de pronto nos vemos hablando de la Universidad de La Rioja, y todos pensamos que nos habíamos despistado en cuanto a lo que estábamos hablando. ¡Porque estábamos hablando -como digo- de la Dirección General de Deportes, en principio! Bien. Nos ha hecho un alegato de que se habían equivocado al hacer las enmiendas, y que las que creían que eran de incremento eran de supresión o disminución. ¡En fin! No nos hemos aclarado muy bien, señora De Miguel.

Pero decir, respecto a eso que usted propone dotación para la infra-

estructura de la futura Universidad, que la Ley de creación de la Universidad -que se presentará por el Gobierno central en el Congreso- llevará -y así se ha anunciado- una Disposición Adicional con dotación económica para la primera fase de la implantación; o bien la Disposición Adicional facultará al Gobierno, para la dotación presupuestaria adecuada. Así ha sido en el caso de la Carlos III y de la Pompeu Fabra. Esto para su información.

Y ya centrándonos en lo que era el centro de la Dirección General de Deportes decirle, que en cuanto a la enmienda 156 del Boletín y la 131 del Grupo Popular decirle, que en esta minoración precisamente van los programas de animación deportiva que tienen que ver con el deporte base y con las zonas deportivas de toda la Comunidad Autónoma, y en las que se incluyen las cantidades para realizar la revisión médica que tanto solicitaba el señor Elguea. Por lo tanto no vemos justificada -para nada- esta minoración.

En cuanto a la enmienda 160 del texto, y la 134 del Grupo Popular referente a juventud, y en la que se refería concretamente a los campos de trabajo decirle, que los campos de trabajo los realizan asociaciones, y, por lo tanto, precisamente por eso están en transferencias, porque dependen también de asociaciones. Y decir que los campos de trabajo no sir-

ven para nada... Es muy arriesgado decirlo. ¡Lo ha dicho señora De Miguel! Lo que pasa es que esta tarde, yo creo que no sabe usted muy bien lo que dice. Y decirle, que ¡fíjese si sirven! Por ejemplo, ha habido un hallazgo arqueológico importante del Hospital de Peregrinos de San Juan de Acre, en Navarrete, fruto también de un campo de trabajo; de cómo se están realizando otros en Peroblasco, o en otros puntos de nuestra Comunidad Autónoma. Creemos que los campos de trabajo son importantes en el fomento de las actividades de los jóvenes, de los intercambios de los jóvenes; y que no solamente son algo que se está haciendo en España, sino en el resto de la Comunidad Económica Europea. No nos parece serio dejar la partida anulada, que es lo que proponía el Grupo Popular.

En cuanto a la enmienda número 162 del Boletín, y 136 del Grupo Popular, decir que también ahí -como decía usted- proponen rebajar de 15.000.000 a 10.000.000 las dotaciones para las asociaciones juveniles. Es decir, que nosotros pensamos que es importante mantener esta partida presupuestaria, porque escasean realmente en los Municipios los lugares donde puedan reunirse los jóvenes, y esto es algo por lo que desde hace tiempo se ha venido luchando para conseguir.

Le pido mis disculpas en caso de que no me haya entendido, pero decir-

le que ha sido verdaderamente difícil seguirle a su Señoría. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

Queda una única enmienda ya del Grupo Popular, y me solicitan defenderla con brevedad antes de suspender la sesión.

Señor Elguea Nalda tiene la palabra, para defender la número 161.

SR. ELGUEA NALDA: Gracias, señor Presidente, por su comprensión. Señor Valdivielso, imire! Que se aclare, ¡que se aclare todo! Este Diputado, como Diputado y como con las labores de Gobierno, siempre ha actuado con limpieza legal y política. Lo que se tenga que aclarar, que se aclare. Y cuanto antes mejor.

Dicho eso, este Portavoz y este Grupo sabía perfectamente y tiene conocimiento, sobre todo, si son hijos suyos los Capítulos y los conceptos cuando los ha puesto hoy. Y no son centros de juventud, sino que era equipamiento de asociaciones juveniles.

Dicho eso, la enmienda 161 propone una modificación. Rebajar el concepto 665, en la Sección 08, Servicio 04, centro 01, en 4.000.000 de pesetas. Creemos que está suficientemente dotado, e incrementar lo que ya no sé si se va a llamar Iberpop, o cómo se puede llamar; pero sí algo,

que en los últimos años ha sido bandera de La Rioja -creo que La Rioja es más conocida por el Iberpop, y a veces, ahora también por el Logroñés, sí señor Presidente- y que no empezó con nosotros, pero que este Gobierno cuando tuvimos responsabilidades le supo dar una dimensión y un afianzamiento que entonces no tenía, pero que ahí nació efectivamente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda.

Turno en contra, señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Señor Elguea, yo espero que se aclare, y haré lo posible porque se aclare. Espero que en esa, en esa común acción, nos encontraremos posiblemente, para que se aclaren las cosas. Y que se aclare de una vez el asunto de la casa de los Deportes, que, como ya he dicho anteriormente, pues, parece ser, que, en fin, no está el tema ni mucho menos... El asunto, ni mucho menos claro. Por lo que dicen... Por lo que dicen de momento los periódicos, ya veremos lo que dicen...

SR. PRESIDENTE: Señor Valdivielso. Cíñase a la enmienda, por favor, que a estas horas ya...

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Pre-

sidente. Muy bien.

Sí. En cuanto a la enmienda que presenta una rebaja de 35.000.000 a 31.000.000, en ésta sí que no nos podemos equivocar. Porque es una... Esta dotación se destina para el equipamiento de, por lo menos, cinco albergues juveniles en fase de construcción. Entiendo perfectamente su orden de prioridades. Entiendo perfectamente que dentro de la filosofía de su Grupo, pues sea más necesario dedicarlo ya no al Iberpop, sino a otra actividad de este tipo. Nosotros también estamos de acuerdo en mantener esa actividad, pero si tenemos que elegir entre los albergues y la otra actividad, pues preferimos primero dotar los albergues y después también -por supuesto- dotar esa actividad. Pero de alguna forma creemos más prioritario hacer esta acción, gastar los 35.000.000 en esos albergues juveniles, y, por supuesto, mantener el Iberpop o lo que en su día se haga con esa cuestión. Pero rechazamos la enmienda, por esta razón que le he apuntado. Por otra visión de este asunto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso Tejeiro.

Una vez que he sondeado el parecer de la Mesa y la Junta de Portavoces, hemos llegado a esta conclusión: Suspendemos aquí, tal y como está el debate. Lo suspendemos, porque aún quedan varias enmiendas del Grupo

Centrista. Vamos a suspenderlo por treinta minutos, por media hora. A las once y veinte vamos a reanudar la sesión, para terminar con todo el Proyecto.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las veintidós horas y cincuenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las veintitrés horas y veinte minutos).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Entramos en el debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Centrista. Número 157 y siguientes.

Para su defensa tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

Enmienda número 157.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Si me permite vamos a agrupar todas las correspondientes a la Sección 08, Servicio 04, que es Juventud, y que son las enmiendas números 157, 158, 159, 163 y 165.

SR. PRESIDENTE: Es decir, el resto de las enmiendas que quedan todavía sin debatir. 157, 158, 159, 163, y 165.

Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Todas ellas referidas al Consejo de la Juventud. La enmienda número 157. El año anterior se destinaron directamente al Consejo de la Juventud 8.000.000 de pesetas. En este año se ha incrementado mínimamente a nuestro juicio. Tan sólo ha sido en 500.000 pesetas. Pretendemos y creemos que el Consejo de la Juventud ya nos ha demostrado que puede tener -y de hecho tiene- una presencia muy activa en toda la sociedad riojana, al menos hasta ahora -el hecho de que haya cambiado la Dirección no significa que no vaya a tenerla-, y hay que estimularlos desde la Administración atendiendo sus necesidades, cuando menos en una subida que pueda contrarrestar el IPC. Proponemos para ello que la subida no sea de 500.000, sino de 1.500.000, con lo cual destinaríamos 9.500.000. Ya en la comparecencia que tuvieron los representantes del Consejo de la Juventud en esta misma Cámara, en Comisión, creo que todos obtuvimos respuesta a las inquietudes de sus representantes, en suma a las inquietudes de todos los jóvenes; y sería necesario dotarlo presupuestariamente con esta cantidad, para que ellos puedan ejecutarla.

La enmienda número 158, la enmienda número 158, dotada en el anterior ejercicio con 5.000.000 de pesetas, proponemos que se dote hasta 5.500.000. Y no recuerdo, o no sé, si

ha llegado algo que propusimos. Una enmienda transaccional a la Cámara, a la Mesa, sobre la 158, referida a la campaña de promoción de la Asociación Rural. Si no ha llegado, la defendemos como está. Creo que esta campaña ha tenido un gran eco el éxito obtenido por la misma, y requiere no sólo no disminuir la dotación, sino aumentarla sustancialmente; con lo cual, atenderíamos una necesidad ya contrastada.

La enmienda número 159 y la número 163. Las tres restantes se refieren a inversiones, asociaciones juveniles, centros de juventud y equipamiento de estas asociaciones juveniles. Pueden defenderse las tres con los mismos argumentos. Proponemos que en la número 159, la variación propuesta sea de 5.000.000 más. Todas ellas van ligadas.

La 163, en el Plan de inversiones de los centros de juventud. Todo ello va referido a la explicación que he dado en un principio respecto al Consejo de la Juventud, y a la labor que está haciendo, labor importante en La Rioja. Que se dote con 2.000.000 más para inversión en los centros, y que se dote con 1.000.000 más para equipamientos de estas asociaciones juveniles en La Rioja.

Con estas variaciones lo que queremos, lo que pretendemos, es potenciar en la manera de lo posible, en la medida de lo posible, todo lo relacionado con la juventud, que -como

he dicho anteriormente- en su compa-
recencia nos hicieron ver a todos lo
importantes que eran las inquietudes
y la visión de futuro que ellos tie-
nen. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor
Fernández Rodríguez.

Turno en contra. Señora San Feli-
pe Adán. ¿Su Señoría va a tener turno
en contra a todas las enmiendas?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Pre-
sidente, yo defenderé la 157 y la
158. El resto serán defendidas por el
señor Valdivielso.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, mu-
chas gracias.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Bien. En
cuanto a la 157 que ha defendido el
Grupo Centrista decir, que, efecti-
vamente, el incremento ha sido de
500.000 de pesetas, sobre un concepto
de 8.500.000 de pesetas. Ellos propo-
nen 1.000.000 de crecimiento. Ha cre-
cido ya 500.000 de pesetas. Creo que
tampoco con esa cantidad -podría ha-
ber sido cualquier otra- entendemos
que es suficiente, porque además la
media de crecimiento respecto al res-
to de las partidas pues es semejante
-y además ellos gestionan también el
Consejo de la Juventud- a otra serie
de campañas con recursos propios de
la Comunidad como puede ser la propia
campaña que se ha citado del asocia-

cionismo juvenil en el medio rural,
por ejemplo. Compartir, no obstante,
que el Consejo de la Juventud tiene,
realiza, una labor importante. Ha si-
do alabada por parte de los propios
jóvenes, y también por este Parlamen-
to, y, a pesar de compartir el inte-
rés por el propio Consejo de la Ju-
ventud, creemos que de momento tampo-
co es necesario incrementarlo más. Si
fuese necesario a lo largo de la eje-
cución presupuestaria, sería posible
también que el propio Gobierno reali-
zase un suplemento de crédito corres-
pondiente. Por lo tanto creo, que
nunca quedaría desasistida la labor
del Consejo de la Juventud.

En cuanto a la enmienda 158, en
la que se pide un incremento de
1.000.000 de pesetas también para la
campaña de asociacionismo en el medio
rural, creemos que también está bien
dotada. No obstante, como digo, la
cantidad que se intenta enmendar por
parte del Grupo Centrista, si fuese
necesario en la ejecución presupues-
taria se atendería indudablemente.
Porque es una campaña que ha tenido
gran interés, que se ha ido asentando
a lo largo de este ejercicio, y que
también ha sido novedosa en ese sen-
tido. Si posteriormente es necesario
el incremento, se atendería, induda-
blemente, para atender la reivindica-
ción general de los jóvenes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora
San Felipe Adán.

Turno en contra para el señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, señores Diputados. En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Centrista relativas al Consejo de la Juventud, la número 159, 163 y 165, he de manifestar que compartimos los mismos criterios y las mismas preocupaciones que el Portavoz que las ha defendido. La prueba evidente es, que se ha incrementado el 50% en la enmienda 159, relativa al incremento para ayudas a asociaciones juveniles, ha tenido un incremento de 5.000.000. Por lo tanto ha pasado de 10.000.000 a 15.000.000, del Presupuesto anterior a éste; lo que de alguna forma demuestra la sensibilidad de este Gobierno a este problema y a esta cuestión, y el reconocimiento, por supuesto, de la actividad y el buen hacer de ese Consejo.

En cuanto a la 163, ha tenido un incremento también del 50%; esto es, pasa de 10.000.000 a 15.000.000. Creemos innecesaria esta enmienda con el dato que yo creo que le voy a dar y que de alguna forma, pues, incluso le puede abocar a usted a retirarla. Hay previsto un convenio en negociación con Caja Rioja para estos equipamientos, que posiblemente sea suscrito, con lo cual cubriremos los 2.000.000 de pesetas que usted propone de subida. Y en cuanto a la tercera si usted pide 1.000.000 más este

Gobierno ha subido un 1.000.000 más del año pasado a éste, y creemos que es bastante suficiente -en fin- la subida que ya ha tenido y lo que se ha incrementado. Por lo tanto creemos que de alguna forma queda claro, que compartimos sus mismas preocupaciones, y que además les damos solución a las mismas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso Tejeiro.

Completado ya el debate a la Sección 08, vamos a entrar en las votaciones. ¡Atención, señores Diputados, vamos a votar!

Enmienda 127 del Grupo Centrista, ha sido objeto de una enmienda transaccional. ¿Estimo que se aprueba por unanimidad? Así se hace. Se aprueba por unanimidad.

Enmienda número 128, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 17, no; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 128.

129. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 17, no; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 129.

Enmienda número 130. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada.

Enmienda número 131. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: El resultado de la votación: 20 votos, sí; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 131.

Enmienda número 132. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 132.

La número 133. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 17 votos, no; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 133.

La número 134. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada

la enmienda número 134.

La número 135. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 17 votos, no; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 135.

La número 136. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 17 votos, no; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 136.

La enmienda número 137. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 17 votos, no; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: La número 157. ¿Votos a favor? Perdón. Había traspapelado un folio.

La número 138 ha sido objeto de una transacción, por lo que estimo se aprueba por unanimidad. Queda aprobada por unanimidad.

La enmienda número 139 del Grupo centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 139.

La enmienda número 140. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 17 votos, no; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 140.

La 141. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 17 votos, no; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 141.

142. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 142.

143. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado

de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 143.

La 145. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 145.

Han sido retiradas las enmienda números 146, 147 y 148.

La 149. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 17 votos, no; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada...

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, por favor. Rogaría que se repitiera la votación porque ha habido un cierto "lapsus", pero el voto del Grupo Socialista era afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Vamos a repetir la votación de la enmienda número 149. Enmienda número 149. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado

de la votación: 20 votos, sí; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 149.

Fue retirada en el debate la enmienda número 150.

Pasamos a votar la 151 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 151.

La 152 también fue objeto de una transacción, estimo por lo tanto que cuenta con la aprobación de toda la Cámara. Así se aprueba por unanimidad.

La 153. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 153.

La enmienda número 154. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 30 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 154.

La número 155. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 155.

La número 156. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 156.

Enmienda número 157. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 17 votos, no; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 157.

Enmienda número 158. ¿Votos a favor?

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Perdón, señor Presidente, ha habido un "lapsus".

SR. PRESIDENTE: Repetimos la votación. Enmienda 158, del Grupo Cen-

trista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 17 votos, no; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda 158.

Enmienda número 159, también del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 17 votos, no; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: El Grupo Popular tiene ahora tres enmiendas seguidas.

La 160. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 160.

La 161. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 161.

La 162. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda 162.

Enmienda número 163. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 17 votos, no; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 163.

La 164. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 164.

Y por último la enmienda número 165. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 17 votos, no; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda 165.

Votamos ahora. Votación global...

¿Perdón?

SR. ELGUEA NALDA: Por una cuestión de orden. Yo quisiera hacer una explicación de voto...

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Explicación de voto. No está contemplado.

SR. PRESIDENTE: No intervino su Señoría en este debate, por lo tanto... Como una excepción, porque si se piden explicaciones de votos nos vamos alargar muchísimo. Explique su Señoría el voto, puesto que no intervino en ese debate. Por dos minutos.

SR. ELGUEA NALDA: Mucho más rápido desde el escaño. A esta enmienda el Grupo Popular ha votado que no, no porque no quiera potenciar el deporte que está en su ánimo y así ha sido desde que tuvo responsabilidades del Gobierno y desde que está en la oposición. Sin embargo hemos votado que no, porque cuando este Portavoz ya explicó en otra enmienda, que esa cantidad que se propone de aumento de 2.000.000, para pasar de 14.000.000 a 16.000.000, es la destinada a clubes y asociaciones deportivas; y teniendo en cuenta, insisto, en los argumentos expuestos anteriores a la nueva Ley del Deporte, entiende que al convertirse en sociedades anónimas hubiera estado mejor en la clasificación de asociaciones y familias sin fines lucro que en este concepto 485. Ése ha

sido el motivo de votar que no. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Conforme, señor Elguea Nalda.

Vamos a votar la Sección completa, la Sección 08. Votación global. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 16 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 08, Educación, Cultura y Deportes.

Sección 09, Obras Públicas y Urbanismo.

Enmiendas todas del Grupo Popular.

166, para su defensa tiene la palabra el señor Vadillo Arnáez.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Señor Presidente, Señorías. ¿Señora Alcaldesa, por favor? Gracias.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Presidente, señora Diputada.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Y Alcaldesa ¿no? Muchas veces es mejor ser Alcalde de Calahorra, que Diputado regional.

SR. PRESIDENTE: Señor Vadillo, defienda la enmienda que le corresponde por favor.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Señor Presidente, tranquilidad. Porque no tengo intención de venir a hablar de zonas reprimidas económicamente de La Rioja, y, ni mucho menos, de cómo sus representantes entienden o no la política con mayúsculas.

Estamos en una enmienda, que ya se solicitó el año pasado. Fue echada atrás, con manifestaciones por parte del Consejero del Gobierno que sigue de titular en la misma Consejería, argumentando que iban a realizar -de forma muy especial en la zona de Cervera- las subvenciones correspondientes a estas líneas de autobuses. Estamos discutiendo el Presupuesto siguiente, esa línea de autobuses sigue sin ponerse en marcha, y tampoco la vemos incluida en los Presupuestos para el año 91.

Quisiera volver a recordar a esta Cámara la situación de Cervera del Río Alhama, la lejanía de Cervera; no sólo en distancia -que puede no ser mucha-, pero sí en comunicaciones con los centros neurálgicos de La Rioja. Con Logroño concretamente, y, concretamente, con los servicios que se le ofrecen desde Calahorra; llámese Juzgados, llámese Sanidad, llámese cualquier otro tipo de servicios que se están centralizando en la capital hoy de La Rioja Baja, desde el punto de Juzgados, de Sanidad, etc., etc.

¿Sabe el señor Consejero lo que cuesta llegar de Cervera a Calahorra -vía Arnedo- haciendo transbordo en

Arnedo? ¿Que hay que perder todo el día simplemente a lo mejor, para ir a que un especialista haga un papel? ¡Para aparecer por un Juzgado a mí me parece hasta bien, que se centralice en Calahorra! Pero, por favor, comuniquemos bien nuestra Rioja, o, si no, algún día se van a cansar y van a pensar que esto no es La Rioja. Le aconsejo que si va a seguir por el camino del Presupuesto del año pasado, haga un viaje de Cervera a Calahorra, o de Cervera a Logroño; pero le aconsejo también que en el macuto se eche varios bocadillos, porque si no puede pasar mucha hambre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vadillo.

Turno en contra. Señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Está visto, que no nos vamos a quitar hoy de los aspirantes a Forges. Tenemos chistes en casi todas las intervenciones. Pues bien. Por lo menos imítlenlo de verdad, e intenten ser mejor que él, porque hacen poca gracia.

La verdad es, que este año los empresarios del sector no han consumido con sus peticiones de ayudas lo que había presupuestado, y, entonces, casi sería un disparate poner más de lo que se va a gastar. En definitiva todo esto va, después de haber escu-

chado a su Señoría en los anteriores Presupuestos, y después de haberlo escuchado ahora, porque la inquietud nos la levantó y fuimos a hablar con el sector, con los agentes sociales del sector. Los agentes sociales del sector están de acuerdo con esta partida. Pero es que además, su Señoría, cuando tienen buenas intenciones, e intentan arreglar algo, no se dan cuenta lo que tratan de desarreglar. O sea. Empiezan a arreglar una cosa, y desarreglan cuatro de igual categoría o mayor. Y todas estas partidas de mejora las quitan ustedes de mejorar la estación de autobuses, en la cual los empresarios del transporte también están de acuerdo, y, entonces, Señoría, por esas razones vamos a oponernos a su enmienda número 140, o 166 del texto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero.

Enmienda número...

SR. VADILLO ARNÁEZ: Señor Presidente. Creo que ha habido una clarísima alusión a mi intervención con respecto al tono, y la comparación con un cierto personaje que...

SR. PRESIDENTE: No. No. Perdón, perdón. No son alusiones que impliquen o que afecten a la dignidad de la persona. ¡Por favor!

SR. VADILLO ARNÁEZ: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Por favor, está usted por otro sitio.

169. Turno de defensa a la enmienda 169. Ahora puede hablar defendiendo la enmienda.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Señor Presidente, Señorías. En la anterior enmienda -y sin ánimo de hacer chistes, que nunca me han salido bien además- me imagino, que desde Cervera a Calahorra no debe hacer ninguna gracia, ninguna gracia, el viajar. Por eso mi intención no ha sido hacer ningún chiste.

Siguiente enmienda. Se hace solicitud al Gobierno, y concretamente a la Consejería de Obras Públicas, para la inclusión en los próximos Presupuestos de una serie de obras como es el puente de Pedroso; la carretera del Aserradero, que une el valle del Iregua con el valle del Najerilla, que el tramo no es muy grande de Torrecilla a la zona del Najerilla -que el año pasado el Consejero me dijo que estaba hecha y le puedo garantizar que esa carretera, yo pasé por ella no hace muchos días, y, la verdad, es que, hay que ir con traje de alpinista porque si te caes en uno de los baches es difícil salir si no llevas el suficiente elemento-; los accesos a Peroblasco; la carretera de Ventas Blancas a Lagunilla; así como la carretera de Alberite a Albelda, incluidas todas en la misma enmienda para su elaboración por el Gobierno.

En una conversación privada entre pasillos con el señor Consejero, me manifestó la intención de incluir -de estar prácticamente incluidos- en los Presupuestos la mayoría de estas peticiones, como es la de Peroblasco, como es la de varias carreteras. Quisiera que tuviese en cuenta -que él sigue diciendo que está hecha, y le puedo garantizar que los agujeros cada vez son más profundos, los de la carretera, los baches-, que este pequeño tramo puede unir dos valles de La Rioja, como es la carretera del Aserradero; y como creo que después de esa conversación la intención de la Consejería es elaborar estas carreteras -que prácticamente me garantiza que están incluidas-, retiro esta enmienda confiando en que incluya la carretera al Aserradero también entre sus proyectos de este año. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vadillo.

Queda retirada la enmienda número 169. Como la ha defendido antes de retirarla, tiene opción también a un turno en contra de la enmienda retirada el señor Fernández Herrero. Tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. No dudo de que el señor Consejero se haya comprometido con usted entre pasillos a hacer cosas. Porque por ejemplo de la enmien-

da ésta que presentaban, la carretera Ventas Blancas-Lagunilla se está haciendo ya. O sea, ya es un hecho. Por lo tanto, es fácil para el Consejero comprometerse. Es fácil comprometerse con el acceso a Peroblasco, porque lo está haciendo Agricultura. Es bastante, bastante, doloroso, que usted vaya por esa carretera que dice que no se ha construido, pero que hace dos años se gastaron 25.000.000 de pesetas para arreglo del firme. Si no arreglaron el firme hace dos años con 25.000.000 de pesetas, pues díganme dónde están los 25.000.000 de pesetas. ¡No entiendo nada!

Y en cuanto al puente de Pedroso, pues está incluido entre el Presupuesto de construcciones que van en los 2.437.000.000, que van este año para construcción de carreteras. Por lo tanto el Consejero, que tiene esa sensibilidad de consenso y de hablar con acierto, pues me parece muy bien. Lo que quiero poner de manifiesto es lo que le decía antes también. Y es que cuando se hace esta serie de enmiendas lo que yo no entiendo, es por qué no hay un poquito más de coherencia con lo que se dice y se habla en este foro. Por ejemplo tenga usted en cuenta con los dineros que ponían para arreglar esto, que quitaban 50.000.000 de pesetas de construcción. El total de lo que piden ustedes son 106.000.000 y quitaban 50.000.000 de lo que hay para construcción, para construir carreteras.

No sé a qué carreteras iba a afectar. Con estos 106.000.000 de pesetas no hay ni para hacer una de ellas. ¡Ni una de ellas! Por lo menos, con lo que les costaba a ustedes hacer las carreteras. Y además le quitaban dinero a su obra tan querida, como son las mancomunidades del Oja-Tirón y del Najerilla. Para más "INRI". Por lo tanto, no entiendo nada de nada. Pero sí le felicito de haber tenido los reflejos de haberla retirado, después de haber hablado -por supuesto- con el Consejero.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero.

Pasamos a la enmienda número 171, del Grupo Popular. Turno a favor. Señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Esta enmienda se refiere a las subvenciones que perciben los Ayuntamientos, para el mantenimiento de los parques de extinción de incendios. Yo creo que ya son muchas veces... Y a forma de recordatorio así muy breve y esquemático le diré: Una Proposición no de Ley, presentada hace ya tiempo por este Grupo Parlamentario, para que asumiese el gasto la Comunidad Autónoma, fue rechazada por esta Cámara. Un compromiso del señor Presidente -primero en Arnedo, y más tarde en Haro-, diciendo que lo haría de forma gradual; es decir ahora los Ayuntamientos pagan el 60%

la Comunidad el 40%, y se dijo más o menos al revés, es decir, los Ayuntamientos el 40% y la Comunidad el 60%. Más tarde una ratificación del compromiso por parte del Consejero de Obras Públicas y sus Directores Generales en el mismo sentido. Más tarde una Proposición no de Ley de este Grupo Parlamentario en ese sentido, rechazada por esta Cámara de nuevo. El Presupuesto del año 90 con 44.000.000 en este sentido y del 91 con 55.000.000; advertencia en la comparecencia del señor Consejero y sus Directores de que con ese dinero no era suficiente para soportar el incremento salarial, y la nueva incorporación del parque de Arnedo que debía de entrar en funcionamiento. Y se dan cuenta, y presentan ustedes una enmienda suya, que era la 173 -y a mí no me gusta hablar de números, como el señor Valdivielso en el Boletín- ya desaparecida, porque la han aprobado en Comisión. Y yo les voy a dar las gracias, nada más darles las gracias, y por lo menos que la constancia de este Diputado, la pesadez, y el sarampión de infantil, que a veces dice el señor Fraile que padezco, quede, y sirva para mejorar al Ayuntamiento de Calahorra, de Arnedo, y al de Haro. Y retiro la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Queda retirada la enmienda número 171.

Si se quiere utilizar el turno en

contra, puesto que ha sido defendida, se puede hacer.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Sí, señor Presidente. Desde el escaño simplemente pues para decir, que efectivamente cuando hay ideas positivas el Grupo mayoritario en su ánimo está siempre consensuar, hablar, y de dialogar. Y presentó ya su enmienda, que -como bien ha dicho el señor Diputado- fue aprobada en Comisión por valor de 10.000.000 de pesetas, que se aproxima muy mucho a la que hay presentada por ellos. Por lo tanto esa enmienda se puede decir que está subsumida, o aceptada por el Grupo proponente. Es una de las que podemos decir... Porque ¡claro! Pero la diferencia es que nosotros los 10.000.000 de pesetas, que hemos aumentado esa partida, los hemos sacado de otro concepto distinto al que él quería. ¡Y ya es la segunda, con que no se mejora la estación de autobuses de Logroño! Y es que tienen obsesiones -como veremos- con dos proyectos interesantes para la ciudadanía riojana, que no se hagan, o que no se hagan de inmediato. Y ya hemos visto -como digo- en dos cómo la detracción de dineros es, para que no se mejore la estación de autobuses de Logroño.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero.

Pasamos a la enmienda número 172. Señor Vadillo Arnáez, para defender-

la, tiene la palabra.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Yo quisiera hacer una petición al señor Presidente del Gobierno que es, que después que el señor Fernández es capaz de hacer carreteras por 25.000.000 pesetas de más de seis kilómetros, donde hay un tráfico de gran tonelaje, le propongo que le haga Consejero de Obras Públicas. Nos ahorraríamos mucho dinero en La Rioja. Con 25.000.000 pesetas dudo mucho, que se pueda sólo bachear un poquito. Lógicamente esa carretera no está nada bien, por eso mi Grupo le solicita al Consejero y al Gobierno, que haga esa carretera. Nosotros no hicimos esa carretera, no pudimos hacerla con 25.000.000 de pesetas...

SR. PRESIDENTE: ¿Quiere defender su enmienda, señor Vadillo?

SR. VADILLO ARNÁEZ: Sí, señor Presidente. Pero como no hay réplica, pues uno abusa -como usted también ha dicho antes- las posibilidades de otras enmiendas. Todas las enmiendas que este Diputado ha presentado en Obras Públicas se refieren a la primera anualidad, señor Fernández. ¡Por supuesto que con 15.000.000 de pesetas no vamos a hacer una carretera! ¡Es primera anualidad en todas!

Esta enmienda se basa, en el concepto de nuevo asesoramiento urbanístico. Ustedes el año pasado te-

nían una partida presupuestaria de 3.000.000 de pesetas, y este año la han eliminado. Creo que es un olvido, y se lo recordamos con esta enmienda. Confiamos que nos la acepten, porque creo que hay mucho que asesorar en materia urbanística en La Rioja, y, si no, hace poco tiempo hemos tenido un tema en el Juzgado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vadillo.

Turno en contra. Señor Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Simplemente para explicarle, que yo no he dicho que con eso hicieron una carretera nueva. He dicho, que arreglaron por valor de 25.000.000 de pesetas el firme; y si hay tantos baches; la hicieron muy mal o el dinero no aparece.

Segunda cuestión. ¡Mire usted! En su enmienda ponen 20.000.000 de pesetas, para hacer la carretera; ahí dice que es la primera anualidad, pero en la enmienda no pone que son primeras anualidades. Usted dice que con 25.000.000 no se puede hacer, pues ustedes pide 20.000.000 para esa carretera.

Tercera cuestión. La enmienda que nos ocupa. La enmienda que nos ocupa, señor Vadillo, no es de recibo. No es de recibo, porque según en la partida que ustedes la han presentado, Capítulo IV, artículo 47, está es pa-

ra subvencionar a aparejadores y arquitectos. Nosotros tenemos sin embargo dónde debe estar la subvención al urbanismo, que es en la Sección 09, en Servicio 03, la partida 761. Y aquí, en esta partida, da la casualidad, que se han admitido enmiendas del Grupo Socialista por valor de 19.000.000 de pesetas; 4.000.000 de pesetas que van a incrementar la subvención al urbanismo, y el resto de millones de pesetas para una cosa que le preocupa a usted mucho: Las comunicaciones con Cervera. Los tuvieron ustedes incomunicados diez días. ¡Diez días los tuvieron incomunicados por el desprendimiento de piedras allí! Se ha metido en esta partida una sección nueva de 16.000.000 de pesetas para evitar estos desprendimientos, y que no se queden incomunicados. ¡Pero muchos días! Y no porque no haya autobuses, sino porque no había posibilidad de entrar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero.

Enmienda número 174. Señor Vadillo, tiene la palabra para defenderla.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Señor Presidente, Señorías. El Gobierno anterior al de ustedes pudo tener muchos problemas, pero desde luego de lo que no nos responsabilizamos es de ir a cerrar carreteras a ningún lado.

El año pasado también ustedes tenían una partida presupuestaria de 10.000.000 de pesetas para reparación en su Consejería. Les volvemos a hacer el favor de recordarles, que me imagino, que me imagino, que ustedes algo -durante todo el período presupuestario del 91- tendrán que arreglar en la Consejería. ¿O lo tienen todo arreglado? Es una partida que se refiere a eso precisamente. O sea, un cristal que se les rompa, una pared que haya que pintar por fuga de aguas... Yo les aconsejo que la admitan, porque es que ustedes han dejado cero pesetas. ¿De dónde piensan sacar el dinero si mañana tienen una fuga de aguas o se les rompa un cristal? No lo sé. A lo mejor el Consejero de Hacienda actual es tan hábil que consigue solucionar ese problema. Pero les ruego que la acepten. Y además, evidentemente, no tengo ningún recato en decirle, que también en esta enmienda retiramos; hacemos la baja de una partida presupuestaria, que ustedes han incluido para la estación de autobuses de Logroño.

Yo recuerdo durante mi estancia en el Gobierno que hubo una concesión al Ayuntamiento de Logroño importantísima, de cerca de 1.500.000.000 de pesetas en varios Presupuestos, tras una negociación para obras de infraestructura. Yo he oído aquí, hoy, en esta Cámara, hablar de 300.000.000 de pesetas para un parque del Ayuntamiento de Logroño. He oído varias en-

miendas en este sentido. Yo, la verdad, creo que hay muchos Ayuntamientos en La Rioja, y que hay muchas estaciones de autobuses. Y me van a decir: Como tal estación de autobuses, los autobuses paran en algún sitio, y, obras de infraestructura para apoyar a estos autobuses, hacen falta en todos los pueblos de La Rioja. No me parece serio que llegue este Parlamento a apoyar Presupuestos al Ayuntamiento de Logroño, que se le apoye con unas partidas o unas subvenciones, para arreglar los rosales del Espolón. Pero creo que camino llevamos, mientras ustedes tengan el mismo signo político de ese Ayuntamiento. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vadillo.

Turno en contra. Señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente. Uno tiene sensaciones raras a veces, porque el señor Fausto Vadillo se conoce que esta tarde, no se ha enterado de que, cuando se hablaba de lo del parque de Las Norias, efectivamente son unas instalaciones deportivo-recreativas de las que está necesitado el Ayuntamiento de Logroño, como del arreglo de la estación de autobuses. Y dice: ¡Bueno! ¡Todos los Ayuntamientos necesitan! ¡Sí! ¡Y hablamos de Logroño como si habláramos de algún ente extraño! Como si

fuese alguna cosa que nos pillase lejos. Es un sitio -le voy a recordar, señor Fausto Vadillo- que vive el 46% de los riojanos. Yo creo, que la Comunidad Autónoma algo le tiene que decir también al 46% de los riojanos que están ubicados en un Ayuntamiento que se llama Logroño. Y alguna preocupación le tiene que dar a la Comunidad Autónoma el 46% de los riojanos que viven en el Ayuntamiento de Logroño. Y como gobernar es priorizar, y es tomar decisiones, este Gobierno ha tomado la decisión este año y en estos Presupuestos, de intentar resolver algunos problemas que tienen el 46% de los riojanos, que tiene la ciudad de Logroño.

Y dicho esto, habla usted en su enmienda de no sé qué, que por qué no dejan hacer, o para arreglar no sé qué, para arreglar tuberías. Esta es una enmienda que dice usted hacer, al 667, que no será para arreglar nada, no será para gasto corriente. Entonces entiendo yo, que esto estaba más, que ustedes querrían hacer algún programa. Bueno. En la enmienda no pone nada. Justificación -concepto nuevo-: Necesidad de dotación. No sabemos para qué, según la enmienda. Parece ser, que ustedes iban por el tema -por lo que se deduce- de las depuradoras; que las depuradoras... Que hay un programa... En el 602 hay un programa EDAR, de estaciones depuradoras de aguas residuales, dotado con 10.000.000 de pesetas, que efectiva-

mente ya está con 10.000.000 de pesetas -perdón, un programa de EDAR, en el 602-, y ustedes piden 10.000.000 de pesetas. Con 10.000.000 de pesetas para el programa de depuradoras no llega ni para la asistencia técnica. Por lo tanto no es de recibo. Y encima como usted ha dicho, se quieren cargar otra vez la estación de autobuses. Pues no es de recibo.

Yo estas enmiendas, como otras enmiendas que hemos visto avalar y las contradicciones que hemos visto a lo largo de la tarde, señor Olarte, me recuerdan unos versos -que cuando los leí por primera vez me produjeron una gran impresión- que dicen: "Es verdad que no sé muchas cosas, pero digo lo que he visto. Y he visto que los gritos de angustia de los hombres, se ahogan con cuentos. Que los llantos de los hombres, se taponan con cuentos. Que los huesos de los hombres, se entierran con cuentos. Que los miedos de los hombres, inventan todos los cuentos. Es verdad que yo no sé nada, pero me he dormido con todos los cuentos, y me sé todos los cuentos."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, por alusiones directas.

SR. PRESIDENTE: Enmienda número 175.

SR. OLARTE ARCE: ¿Más que super-directas ahora! Que se aplique el señor Herrero el cuento.

SR. PRESIDENTE: Por favor, señor Olarte, no tiene usted la palabra.

Señor Vadillo, tiene la palabra para defender la enmienda número 175.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Yo no quiero cargarme ninguna estación de autobuses. Mi Grupo no intenta cargarse los rosales del Espolón, pero creemos que hay capacidad presupuestaria en el Ayuntamiento de Logroño suficiente como para que se haga cargo de sus propias obligaciones municipales. ¡Como los demás Ayuntamientos! Incluso hay Ayuntamientos que no pueden tener agua, porque sus vecinos no pueden pagar la parte correspondiente de Planes. ¡Y le puedo enumerar varios!

Esta enmienda les vuelve a recordar otro olvido, señores del Gobierno. El año pasado tenían una partida presupuestaria de 10.000.000 de pesetas -también otro olvido, señor Fernández, me imagino- para barreras arquitectónicas en La Rioja. ¿Se les ha olvidado? ¿Han solucionado todos los problemas de los minusválidos y los ancianos en La Rioja? ¿No hay que conceder subvenciones para este tema? Es política del Partido Socialista el eliminar estas subvenciones, o, ¿han planificado ustedes de alguna forma el acabar con los minusválidos y los

ancianos? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vadillo.

Turno en contra. Señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Ya es cuando llega... Ahora sí, ahora está ustedes ya a nivel por lo menos de Forges, como decía antes. Vamos a distender esto. Y es que le voy a decir.

Hemos estado discutiendo la enmienda 51, cuando ustedes quitaban 2.000.000 de pesetas, que estaban destinadas para supresión de barreras arquitectónicas. Con esto quiero remarcar dos cosas: Primero, que este Gobierno tiene en otro sitio dinero destinado para suprimir barreras arquitectónicas, y, segundo, que ustedes no querían esas barreras arquitectónicas. Por lo tanto el chiste ahora es completo. Pero le voy a decir. Nuestra sensibilidad es mucha en este tema. ¡Es mucha en este tema! Igual que es esta otra partida. Y creemos también que es necesario que esté en la Sección de Obras Públicas una partida destinada a suprimir barreras arquitectónicas, aunque el año pasado tuvo mala conciencia, porque no solicitaron muchos Ayuntamientos dinero para suprimir estas barreras arquitectónicas. Vamos a concienciarlos entre todos, entre ustedes y nosotros, y vamos a agotar esta parti-

da. Le vamos a aceptar esta enmienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero.

La enmienda número 178. Señor Vadillo, turno a favor.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Muchas gracias por aceptar esta enmienda, señores del Grupo Socialista. Pero les recuerdo que el Gobierno que apoyó este Grupo estuvo tan sensibilizado con este tema, que incluso hay una legislación de esta Comunidad Autónoma, hay un Decreto, que regula perfectamente este tema. Creo que la sensibilidad de mi Grupo, y del Gobierno que apoyó este Grupo, quedó perfectamente definida en ese Decreto.

La siguiente y última de Obras Públicas se refiere también... También se solicitó el año pasado. A ver si este año hay más suerte, señor Consejero de Obras Públicas. Yo no me explico cómo ustedes eliminan de los Presupuestos una partida para subvencionar el fomento de la construcción de depuradoras en La Rioja. De acuerdo que me va a decir, que esta partida era para subvencionar depuradoras a empresas privadas. A mí... Lo que hace falta es que ni las empresas privadas, ni las empresas públicas polucionen La Rioja. Y creo que este problema no se ha solucionado. No hay más que ver cómo están nuestros ríos;

no hay más que ver cómo está el río Tirón; no hay más que ver cómo está el río Najerilla; no hay más que ver cómo están otros ríos. No solamente los Ayuntamientos contaminan, sino también las empresas privadas. Creo que esta partida es fundamental, y no me vengan diciendo que es que no la solicita nadie. Fomenten ustedes que se solicite la solución de la depuración de muchas empresas. Creo que esta enmienda es fundamental para La Rioja, y confío que me la aprueben. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vadillo.

Turno en contra. Señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Señor Vadillo, yo creo que aquí... ¡Bueno! Felicitándole primero por esa sensibilidad que tiene sobre las barreras arquitectónicas, compartida como decía antes.

Le iba a decir, que en esto no voy a poder estar de acuerdo con usted. Porque podemos estar de acuerdo en el fondo -es decir, que es necesario trabajar sobre el medio ambiente y lo de las depuradoras y tal-, pero es que ustedes quieren hacer depuradoras con 2.000.000 de pesetas. ¡Vamos a ser serios! ¿Qué depuradoras vamos a hacer con 2.000.000 de pesetas? Me tengo que negar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero.

Hemos terminado el debate de la Sección 09, Obras Públicas y Urbanismo. Vamos a pasar a la votación de las enmiendas.

La enmienda número 166. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MORENO ORÍO: 13, sí; 17, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 166.

Han sido retiradas la número 169 y la 171.

Votamos la número 172. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MORENO ORÍO: Resultado de la votación: 13, sí; 17, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: 13, sí; 17, no; 3 abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 172.

Enmienda número 174. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MORENO ORÍO: Resultado de la votación: 13, sí; 17, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: 13, sí; 17, no; 3 abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 174.

La número 175. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada.

La número 178. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. MORENO ORÍO: Resultado de la votación: 13, sí; 17, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: 13, sí; 17, no; 3 abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 178.

Y votamos, en votación global, la Sección completa 09. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra?

SR. MORENO ORÍO: 20, sí; y 13, no.

SR. PRESIDENTE: 20 votos, a favor; 13 votos, en contra. Queda aprobada la Sección 09, Obras Públicas y Urbanismo.

A la Sección 11, Deuda Pública, no se ha presentado ninguna enmienda...

SR. SÁEZ ANGULO: Lo mío ha sido una abstención. No había levantado el dedo... Gracias.

SR. PRESIDENTE: Perdón. Entonces la votación global a la Sección 09 es: 19 votos, a favor; 13 votos, en contra; 1 abstención.

La Sección 11, Deuda Pública. No tiene enmiendas. La pasamos seguidamente a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 13...

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, ruego se repita la votación ante... El Grupo estaba distraído en este momento.

SR. PRESIDENTE: Vamos a repetir la votación. Es justificable por lo avanzado de la hora algún que otro despiste, pero, señores Diputados, pongan atención para no tener que repetir las votaciones.

Sección 11, votación global. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 13 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 11.

Pasamos al Articulado, comenzando por el Artículo 1, al cual hay presentada una enmienda, la 181 del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Zueco Ruiz.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Voy a agrupar, con permiso de la Presidencia, las enmiendas 181, 182, 183, 185, 186 y 192.

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Zueco. Se refieren ¿a qué Artículos?

SR. ZUECO RUIZ: Rápidamente se lo detallo. La 181, es al Artículo 1.

SR. PRESIDENTE: Señor Zueco, por claridad expositiva yo le rogaría que fuera a defender Artículo por Artículo. No vamos a ganar tiempo, y va a ser mucho más claro.

SR. ZUECO RUIZ: Bien. Que conste, que la intención ha sido buena.

SR. PRESIDENTE: Anuncio, señores Diputados, que vamos a votar Artículo por Artículo. Debatimos y votamos. Luego, si abandonan la sala, veremos votaciones extrañas.

Señor Zueco, tiene la palabra. Artículo 1, enmienda número 181.

SR. ZUECO RUIZ: Bien. La enmienda número 181 persigue la supresión del apartado 1 b), del que proponemos se quiten las alusiones a "Gestión de residuos sólidos urbanos, S.A." En realidad no estoy ahora cuestionando la oportunidad o la falta de oportunidad de constituir una sociedad anónima con esa denominación; lo único que cuestiono en estos momentos es -toda vez que se nos suministró la información en la Comisión correspondiente de que esta sociedad aún no se había constituido-, que nosotros creemos, que, habida cuenta del carácter constitutivo del otorgamiento de la escritura pública y la inscripción en el Registro Mercantil, es im-

pertinente la cita en una Ley de Presupuestos de una sociedad anónima aún no constituida; porque supondría tanto como darle una especie de virtualidad jurídica absolutamente inexistente, toda vez que la empresa -insisto- no existe en el mundo del Derecho. Naturalmente si se me dijera que ya estaba constituida, la opinión de mi Grupo cambiaría totalmente. Y esto que estoy comentando si es que aún no se ha constituido, sirve lo mismo si la sociedad se constituye mañana o si se constituye el año que viene. Es improcedente, en consecuencia, la alusión a esta sociedad anónima "non nata". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco Ruiz.

¿Turno en contra? Señor Valdivielso Tejeiro.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Creemos perfectamente lógico y correcto, y por tanto vamos a rechazar la enmienda, en la que aparece reseñado "Gestión de residuos sólidos urbanos, S.A." Sí es una sociedad anónima que se va a crear -que de hecho se está constituyendo, y que entrará en vigor, y que se tendrá lista para el uno de enero posiblemente del año 1991, salvo problemas de última hora-, creemos bastante lógico para la calidad del propio Presupuesto que aparezca el nombre de la sociedad, que va a tener

una finalidad que ya está incorporada en otras partidas presupuestarias en la Sección correspondiente las labores o actividades que va a realizar. Por otra parte lógicamente tendrá un capital asignado, un capital social asignado, y por tanto creemos... ¡Bueno! Que en principio no vemos ninguna razón para aceptar esta enmienda, sino todo lo contrario. Tenemos que dar claridad presupuestaria, y además dar una claridad muy matizada y muy definida de una sociedad anónima, que parece que se va a crear con unos fines concretos en los que posiblemente estemos todos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Pasamos a votar la enmienda número 181, al Artículo 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos, sí; 17 votos, no; 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 181, al Artículo 1. Votación al Artículo 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 13 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo 1 del Dictamen, del Articulo lado.

Artículo 2, no tiene enmiendas, ni tampoco el Artículo 3. No tienen enmiendas. Si sus Señorías me lo permiten lo sometemos a votación conjuntamente.

Artículos 2 y 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 20 votos, sí; 13 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los Artículos 2 y 3.

Al Artículo 4, hay presentada una enmienda del Grupo Popular. Turno de defensa de la enmienda, señor Zueco Ruiz.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. La enmienda 182 en realidad carece de sustantividad propia, porque es una consecuencia de la 192. Habida cuenta del ritmo de votación y del orden impuesto al mismo, pues voy a defender en esta enmienda 182 lo que en realidad son argumentos para la 192, y, en ésta última, me limitaré a una global remisión.

En uno y otro caso se habla de los avales a conceder por la Comunidad Autónoma -novedad legislativa en esta materia-, y que hasta ahora no se habían conocido como precedente, ni como materialización práctica. Lo

cierto es que nosotros entendemos en principio, que no es conveniente en estos momentos acudir a la institución del aval, porque ello genera o puede generar unas expectativas imposibles de cumplir; porque la cuantía -y así viene reflejado en los 300.000.000- es en esta materia absolutamente carente de importancia, y no puede llegar a casi nadie. Realmente en estos tiempos los préstamos de 300.000.000 son una sustancia muy poco sustantiva. Entonces nosotros queremos evitar unos riesgos de cierto favoritismo. Creemos que previamente debe exigirse una exhaustiva regulación que garantice la objetividad en la concesión de estos avales, y al mismo tiempo que se debe contar con unos mayores medios que hoy son imposibles con esos trescientos famosos millones.

Pues bien. Sin perjuicio de que en el futuro podamos contemplar esta institución del aval, hoy por hoy creemos que no es conveniente su inclusión en el texto articulado de la Ley de Presupuestos. Añadamos a ello que en concreto -y esto viene por la enmienda 192- se habla incluso del cobro de comisiones por la Comunidad, y nosotros creemos que es añadir la confusión sobre una institución confusa -no decimos que mala, pero sí de momento confusa- por falta de precisión. En consecuencia ésa es la razón de que pidamos en este Artículo la supresión del epígrafe referido a

estos avales, como pedimos en la enmienda 192 la supresión del Artículo concreto que se refiere a los mismos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Turno en contra. Señor Peche Echeverría tiene la palabra.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señores Diputados, señoras Diputadas. No vamos a aceptar la supresión que propone el Grupo Popular, por entender que tanto los avales como el Artículo 4.2 g), que contempla y ampara tal tipo de actuación, viene recogido en los acuerdos regionales con los diversos sindicatos, y, en definitiva, lo que hace es recoger una doble aspiración social de poder participar en lo concerniente a los avales. Y además por cuanto es una innovación o una novedad en lo que es la dinámica económica actual -por lo menos en el tamaño dentro de esos 300.000.000 que al señor Diputado le parecen pocos-, dentro del tamaño de oferta que esta Comunidad puede hacer o puede dar.

Por otra parte insistir en que es una novedad introducirlo en el Proyecto de Ley, que es un nuevo concepto presupuestario ampliable y justificado insisto, por la dinámica económica en la cual nos movemos. Y para ello puede servir de ejemplo, cómo cualquier necesidad por interés re-

gional que se pueda plantear en esta Comunidad Autónoma, se pueda hacer frente a la misma sin tener que recurrir a artilugios que hasta la fecha eran consentidos y tolerados; pero que entendíamos que debían de ampararse mediante otro procedimiento mucho más en consonancia con la seguridad jurídica, que una norma como ésta debería dar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

Pasamos a la votación de la enmienda recién debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 182, al Artículo 4.

Votamos el texto del Artículo 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo 4.

El Artículo 5 no tiene enmiendas, tampoco el Artículo 6 tiene enmiendas. ¿Podemos votarlas conjuntamente? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 20 votos, sí; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los Artículos 5 y 6.

Artículo 7. Enmienda número 183, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Zueco Ruiz, tiene la palabra para su defensa.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. La enmienda 183, al Artículo 7, propone suprimir la expresión "...información de dicho centro directivo, y, en su caso,..." Esto que suena tan raro, persigue -ya se persiguió el año pasado naturalmente, con una intención que no fue correspondida por los votos del Grupo Socialista- resolver una contradicción que a nuestro modo de ver existe en el texto del Artículo; porque se exige un informe favorable de la Intervención general en el número 1, y luego se dice que estas modificaciones se remitirán a la Consejería de Hacienda para información. Nosotros decimos que si la Intervención general, órgano dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, tiene información supersuficiente porque tiene que informar favorablemente estas transferencias, pues es evidente que de momento el Artículo sobra. Porque lo que no se puede es considerar a la Administración como un conjunto de covachuelas, donde cada fun-

cionario de manguito pues resuelve a su modo de ver las cosas sin contacto y sin comunicación entre sí.

Pero es que además aquí lo que se hurta a la Consejería de Economía y Hacienda es la instrumentación de la ejecución del Presupuesto, que a nosotros nos parece un tema muy importante y clave. Porque en la Consejería de Economía y Hacienda debe radicar toda aquella documentación financiero-fiscal de las transferencias de crédito. Y, en consecuencia, aun cuando sólo sea para garantizar la unicidad de tratamiento jurídico-fiscal de todas estas materias, nosotros creemos que debería, debería, aceptarse la enmienda que proponemos, con la misma moral con la que la propusimos el año pasado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Turno en contra. Señor Peche.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señores Diputados. Efectivamente el año pasado se presentó una enmienda del mismo tenor, y fue rechazada con unos argumentos en base al Proyecto de Ley Presupuestaria que en aquel momento estábamos debatiendo, inclusive en el artículo 70 -en aquel momento- de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, por lo que entendemos que es suficiente para que su Señoría retire la enmienda; entre otras cosas, porque los argu-

mentos que ha dado se contradicen con la realidad. Porque mantener el texto tal y como viene presentado, lo que hace es convertir un trámite formal en garantizador de una pureza fiscalizadora. Es decir que lo que de hecho se conoce, viene amparado por este precepto que su Señoría quiere suprimir. Entendemos por tal motivo que no existe tal riesgo, ni tal peligro; sino que, al contrario, lo que hace es garantizar esa pureza fiscalizadora.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

Votación del Artículo 7. Perdón, de la enmienda al Artículo 7. ¿Votos favorables a la enmienda? ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 183, del Grupo Popular, al Artículo 7.

Votación del texto del Artículo 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 13 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo 7.

Al Artículo 8 hay una enmienda del Grupo Popular, la 184. Señor Zueco, tiene la palabra.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. La enmienda presentada, la 184, tiene dos partes. En la primera de ellas se postula la supresión de dos expresiones "...según redacción dada por el Real Decreto tal...", intentando superar una cierta inercia que vemos en los textos; inercia que a veces se prolonga durante años, cuando las leyes generales como es ésta -la Ley General Presupuestaria, como puede ser el Código Civil-, pues son leyes que se van modificando en cuanto a algunos Artículos concretos por disposiciones ulteriores. Ello no quiere decir, que dejen de ser la Ley General Tributaria, o la Ley General Presupuestaria, o el Código Civil, o el Código Penal, o lo que sea. Nosotros entendemos que es más correcto ya, pura y simplemente, dejar estos remotes; porque si no cada vez que una Ley nuestra se refiriese pues a la Ley de Contratos del Estado, tendría que citar veintisiete modificaciones -a la Ley General Presupuestaria quiero recordar que son ya cuatro o cinco las que hay- etc., etc.

La segunda parte es una enmienda estrictamente de corrección gramatical. Suprimir... Sustituir -perdón- "créditos" por "crédito". Y quiero sí llamar la atención, que, si se acepta

esta enmienda, su aceptación debe entenderse igualmente referida a la palabra "extraordinarios" -que deberá ser modificada por los servicios técnicos, porque este enmendante, en este caso, se olvidó del adjetivo y se quedó en el sustantivo-. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Turno en contra.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Con brevedad -como su Señoría pide- para aceptar la enmienda presentada por el señor Zueco, en el sentido de que efectivamente hay una abundancia en lo ya regulado y no tenemos que hacer hincapié repitiendo lo que ya está regulado; e inclusive también en el segundo Capítulo al cual hace referencia -insistir en lo que ya nos tiene acostumbrados sobre sus correcciones del tipo de lenguaje-, que efectivamente tiene razón y que son aceptadas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peché.

Votamos la enmienda que acabamos de debatir, la 184. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada.

Con esta enmienda votamos el Artículo 8, recogiendo esta enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado

de la votación: 20 votos, sí; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo 8.

Artículo 9, enmienda 185 del Grupo Popular. Turno a favor.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Me va a permitir el señor Presidente ahora darme el gustazo de agrupar dos enmiendas, porque son al Artículo 9 y al Artículo 10, y se refieren prácticamente a lo mismo. ¿Si es tan amable?

SR. PRESIDENTE: Sí por cierto. Puede agruparlas, gracias.

SR. ZUECO RUIZ: Bien. La 185 persigue la supresión del párrafo c) de este Artículo, y la siguiente la supresión íntegra del Artículo 10. Esto no tiene ninguna razón mala, ni ninguna cosa que esté escondida, ningún subterfugio; ocurre puramente y simplemente, que estos apartados -el apartado c) del Artículo 9, y el Artículo 10 íntegro- pues prácticamente están regulados en la Ley General Presupuestaria. Pero es que además el Artículo 9 reconocerán sus Señorías, que queda feísimo. Porque dice: "Corresponde al Consejo de Gobierno autorizar: a) Las transferencias de crédito; b) Las modificaciones; y c) Con carácter general incorporar..." Y aquí tenemos el "autorizar-incorpo-

rar." Yo no sé si esto es un error gramatical del texto, en el que ya no pensé en ninguna enmienda alternativa de ésta, puesto que entendía que con su supresión bastaba el enmendar así el texto. Esto me recuerda a cuando formábamos parte de un centro superprogresista en aquellos tiempos, y luchábamos contra la oprobiosa. Cuando tuvo un accidente de caza don Francisco Franco, en el parte de novedades de la casa civil se decía: "Estando cazando en el monte del Pardo..." Y sonaban fatal los dos gerundios. En estos momentos "autorizar-incorporar" suena también fatal. Yo pido que se estudie esta enmienda, y que a ser posible se estime tanto ésta como la siguiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Señor Peche, tiene la palabra para el turno en contra.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente. ¡Mire, señor Zueco! Si hubiera presentado la enmienda en los términos de lenguaje que usted ha estado haciendo últimamente mención, hubiera sido aceptada; pero entendemos que no podemos aceptar las modificaciones que intenta introducir en cuanto a supresión del Artículo 9 c), y, en su consecuencia, del Artículo 10, porque son consecuencia de la dinámica presupuestaria que en los últimos años la experiencia nos está

dando. Y en este Capítulo, en lo referente al Artículo 9 c), pues es el primer año que se regula la incorporación de remanentes. En definitiva lo que se trata es de autorizar, que los remanentes producto de operaciones de capital se puedan incorporar no solamente una vez, sino en otras ocasiones. Es una técnica por la cual se incorporan -por acuerdo del Consejo de Gobierno y con carácter excepcional- los remanentes procedentes de operaciones de capital, ya incorporados en el ejercicio anterior. Como podrá comprobar es una técnica que flexibiliza estos aspectos, y que debe ser también recogida en otro Capítulo como es el Artículo 10, que por los mismos motivos este Artículo 10, creado como consecuencia del Artículo anterior 9, apartado c), debe mantenerse.

Entendemos, insisto, que son novedades de la propia técnica presupuestaria y que no deben sustraerse de las competencias del Gobierno; porque en definitiva lo que se haría es obstaculizar cuando lo que se pretende con estos nuevos Artículos es facilitar la acción del Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

Vamos a votar la enmienda 185 al Artículo 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado

de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 185, del Grupo Popular.

Votamos el texto del Artículo 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 16 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo 9, del texto del Dictamen.

Artículo 10. Enmienda 186, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 186.

Y votamos el texto del Artículo 10. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 13 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo 10.

Los Artículos 11, 12, 13 y 14, no tienen enmiendas. Pido a sus Señorías

poder votarlos agrupadamente. ¿Los votamos agrupadamente 11, 12, 13, y 14?

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 20 votos, sí; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los Artículos 11, 12, 13, y 14.

Al Artículo 15 se han presentado tres enmiendas: Una del Partido Popular, y dos el Grupo Centrista.

Comenzamos con la 187 del Grupo Popular. Señor Zueco, tiene la palabra para su defensa.

SR. ZUECO RUIZ: Gracias, señor Presidente. Señor Peche, no se trata de alterar la mecánica presupuestaria, sino -he dicho y mantenido- que los Artículos eran innecesarios de inclusión, porque ya estaban previstos en la normativa general. Dicho lo cual, la enmienda 187 trata de corregir dos defectos -a nuestro modo de ver existentes- que son: La inclusión en el número 2 de una rúbrica que tiene los complementos personales y transitorios como objeto, y que luego se repite en el texto; con lo cual sobra absolutamente, además en coordinación con lo que se dice en el punto 1. Y en segundo término, pues una cosa que parecía absolutamente superflua, y que sin embargo a noso-

tros nos gusta precisar. Es el entender que donde dice "...en la misma", es más correcto decir "...en el número anterior"; toda vez que la previsión normativa, o esa remisión que se hace en este punto 2, es justamente la que se hace al número 1. Entonces queda, en técnica legislativa, mucho más correcto a nuestro modo de ver el decir "...en el número anterior", que decir "...en la misma Ley." Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Turno en contra. Señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Se acepta la enmienda. Se acepta.

SR. PRESIDENTE: Enmienda número 188, del Grupo Centrista. Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente. Puesto que son del mismo Artículo la 188 y la 189, las voy a agrupar.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Las voy a defender conjuntamente, puesto que se tratan o se refieren a lo mismo.

Se refieren las dos a las gratificaciones por servicio extraordina-

rio, o complementos de productividad -nosotros preferimos llamarlos así-, que, por cierto, hasta el año 89 se recogían en los textos de Presupuestos. Es decir, sé que consta, y que están en la Ley 30 famosa, pero se ha copiado también los apartados anteriores a éstos. Están en la Ley 30, y se han copiado en el Presupuesto de este año. Preferimos o entendemos, que estos dos apartados, tanto el que corresponde a la enmienda 188, como a la 189, también debieran de haberse recogido en la Ley de Presupuestos de este año. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Turno en contra. Señor Peche.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente. En el Artículo 15, que su Señoría intenta modificar, le solicitaríamos que la retirara, por entender que introduciríamos una seria modificación que entraría en colisión a su vez con el Artículo 58.3 de la Ley de Función Pública que aprobamos en esta Cámara. Decir, que no vamos a introducir aquí un elemento distorsionante sobre otra Ley, que ya define de por sí en qué consiste el complemento de productividad. Que el mismo supuesto contemplaría el segundo párrafo del apartado 3, del Artículo 15, en el sentido que supondría una modificación del Artículo 58.3 de la Ley 3/90 -que es de la Ley de Fun-

ción Pública-, y por dichos motivos no podemos aceptarlo.

Y en lo concerniente al párrafo primero del Artículo 15.3, referido a las gratificaciones por servicio, pues insistirle en que no es posible aceptarlo, porque el gasto es imprevisible; no son sólo gratificaciones, sino que también es productividad lo que se aplica en este concepto. Y que centralizarlo en la Consejería de Administraciones Públicas lo que hace es dotarle de mayores criterios en el orden general, de saber efectivamente qué capítulos son los que corresponden en orden a este tipo de asignaciones económicas. Insisto, en que habría una colisión de aceptar su propuesta con la Ley de la Función Pública, y que lo referente al primer apartado está suficientemente -así lo entiendo- explicado. Por tal motivo le solicitamos que lo retire.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

Debatidas las enmiendas al Artículo 15, vamos a pasar a su votación.

Enmienda 187, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada.

Enmienda 188 del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 30 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 188.

Enmienda número 189. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 30 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 189.

Y votamos el texto del Artículo 15. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo 15.

El Artículo 16 no tiene enmiendas.

Votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 20 votos, sí; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Aprobado el Artículo 16.

Al Artículo 17 se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Centrista y otra del Grupo Popular.

Comenzamos con la presentada por el Grupo Centrista. Señor Fernández Rodríguez tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente, Señorías. Muy brevemente, puesto que ya es la última que presenta este Grupo.

Tratamos con la enmienda 190 de suprimir el Artículo 17, en el apartado 5, donde como justificación creemos que no es lógico que se impida las revisiones del IPC en los convenios de personal laboral. Como entendemos que ha sido un ligero "lapsus", espero que no habrá ningún inconveniente en apoyarlo por todos los Parlamentarios de la Cámara. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Turno en contra. Señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Voy a tratar explicar al Portavoz del Grupo Centrista que se va a rechazar su enmienda, pero sin embargo se va a aceptar -y así le evitaré la explicación al posterior Portavoz- la enmienda del Grupo de Alianza Popular, del Grupo del Partido Popular.

El Artículo 17, párrafo quinto, quedaría redactado, aceptando la enmienda del Grupo Popular que me parece correcta. "...serán nulos de pleno derecho los acuerdos que se adopten sin el trámite de informe, cuando éste sea desfavorable, así como los pactos que impliquen creci-

mientos salariales para períodos sucesivos." Propone la supresión de "...así como los pactos...", hasta el final. Es enmienda que aceptaríamos. Con lo cual creemos que de alguna forma quedaría con una redacción mucho más correcta, que suprimiendo ese Artículo como ustedes proponen. Porque ponen, "...serán nulos de pleno derecho los acuerdos que se adopte sin el trámite de informe, o cuando éste sea desfavorable." Esta parte la queremos mantener, y, creemos que aceptando la enmienda del Grupo del Partido Popular, quedará correctamente redactado el Artículo. Creo que así se da satisfacción total a ambas enmiendas, y una solución conjunta a los dos problemas que ustedes han planteado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

La enmienda 191, del Grupo Popular. Señor Zueco.

SR. ZUECO RUIZ: Sí, desde el escaño. Como parece que me la van a aceptar -cosa que agradezco-, pues simplemente explicar un poco su sentido. Era el hacer una declaración de nulidad sobrevenida y saltarse a la torera lo convenido, que era un tema muy, muy, escabroso. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Señor Valdivielso, ¿va a utilizar

el turno? Bien. Pues entonces pasamos a votación.

La enmienda número 190, del Grupo Centrista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 3 votos, sí; 30 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 190, del Grupo Centrista.

Enmienda 191, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 32 votos, sí; 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 191, del Grupo Parlamentario Popular.

Con esta enmienda incorporada votamos el Artículo 17. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo 17.

Los siguientes tres Artículos, 18, 19, y 20, no tienen enmiendas. Solicito a sus Señorías ser votados conjuntamente.

Votamos conjuntamente los Artícu-

los 18, 19, y 20. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 20 votos, sí; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los Artículos 18, 19, y 20.

Artículo 21, enmienda 192 del Grupo Popular. Señor Zueco.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, me remito a la defensa ya, tácitamente, efectuada con anterioridad.

SR. PRESIDENTE: Ciertamente. ¿Hay turno en contra?

Vamos a pasar a la votación de la enmienda 192. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor de la enmienda número 192? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: No interrumpa la votación, por favor.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, por cuestión de orden. Había una equivocación por parte de este Diputado. Yo le rogaría que tuviera la amabilidad de darle el uso de la palabra a un compañero, que es el que tenía que intervenir realmente.

SR. PRESIDENTE: Lo siento, esta-

mos votando y ya no volvemos atrás. Vamos a repetir la votación, pero ya no hay turno de intervención.

Escuchen, señores Diputados. Enmienda 192 al Artículo 21. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 192.

Ahora es cuando tiene oportunidad, si su Señoría quiere intervenir, para explicar el voto. Ahora sí que tiene turno.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: No.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues pasamos a votar el Artículo 21. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 13 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo 21.

Al Artículo 22 y al Artículo 23 no se ha presentado ninguna enmienda. Atención por favor, señores Diputados. Vamos a votar conjuntamente los Artículos 22 y 23.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente,

pediría votación separada de los Artículos.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Votación separada.

Artículo 22. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 13 votos, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo 22.

Artículo 23. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo 23.

Al Artículo 24 hay una enmienda, 193, del Grupo del Partido Popular. Señor Zueco Ruiz, tiene la palabra.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Más que nada intervengo para agradecer al señor Peché, que ha manifestado que se ha despistado también; cosa que antes le ha pasado a este Portavoz accidental, con lo cual las debilidades humanas siempre unen.

La enmienda número 193, es una enmienda que propone pura y simplemente, en el afán de "limpia, pule y

da esplendor", y cosas de ésas... "Limpia, fija y da esplendor", me parece que dice la Real Academia Española, pues cambiar "...los objetos puedan...", por "...el objeto pueda...". Gramaticalmente es más claro, y no hay más problema. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

¿Hay algún turno en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Sí que se acepta.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues pasamos a votar la enmienda 193. ¿Votos a favor? Unanimidad. Queda aprobada.

Con esta enmienda incorporada, votamos el texto del Artículo 24. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 20 votos, sí; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo 24, con la enmienda incorporada.

Artículo 25. Enmienda 194 del Grupo Popular. Turno a favor.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente. En aras de conseguir su aceptación, vamos a retirar la segunda parte de la enmienda, el apartado b); entre otras cosas porque tomamos nota de

estas cuantías, para ver si en el próximo Presupuesto -que presente un Gobierno de otro color-, "Deo volente", se ve enmendado por el Grupo Socialista como en ocasión gloriosa sucedió.

El apartado a), es también un apartado estrictamente gramatical; "excedan", por "exceda". Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

¿Señor Peche?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Se acepta la enmienda presentada por el señor Zueco.

SR. PRESIDENTE: La enmienda con el apartado b) retirado. Es decir, queda solamente el apartado a), cambiando "excedan" por "exceda".

Se somete a votación. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada.

Y con esta enmienda aprobada, votamos el Artículo 25. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo 25.

Artículo 26. Enmienda 195, del Grupo Popular. Señor Zueco.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente,

Señorías. Esta es una enmienda que tiene cuatro apartados, uno de los cuales precisamente conviene aclarar en estos momentos. El apartado a). Es un tema estrictamente gramatical. Nosotros creemos, que es mayor claridad el texto que propone el Grupo Popular. La mención genérica de lo que nos interesa en esta materia son los convenios de la Comunidad, sin entrar con quién, ni cómo se conviene, sino simplemente "convenios de la Comunidad". Y ello implica la modificación de la preposición "con", que pasa a ser con la preposición "de", y con la supresión de lo otro que a nuestro modo de ver sobra.

El apartado b) de la enmienda, es también -la modificación propuesta- estrictamente de estilo. Donde dice "...disposición al respecto, se publicarán...", pues "...normativa al respecto, se aprobarán y publicarán..."; con lo cual es también uno de los epígrafes en el que se intenta considerar al menos, que es una mejora técnica legislativa.

El apartado c). He observado un error en el texto publicado, que puede ser una consecuencia de un error en la presentación de la enmienda -cosa que no he podido contrastar-; pero quiero aclarar que lo que se pretende en este apartado c) es, pura y simplemente, lo siguiente: Donde dice "La justificación para el uso de la subvención.", se propone "La justificación del recurso a la subven-

ción.", que, en términos jurídicos, es mucho más correcto. Una subvención no se usa, se recurre a ella.

Y finalmente el apartado d). Nosotros también creemos, que es más correcto tal como está propuesto en la enmienda. Porque, "...los entes del sector de las Administraciones Públicas.", jurídicamente no quiere decir nada. Por ello nosotros preferimos que quede tal y como nosotros preconizamos, "...las entidades públicas..." Nosotros nos parece que son unas enmiendas englobadas en una -en realidad son cuatro-, que pueden ser aceptadas sin mayor problema. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Turno en contra. Señor Peché.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente. Señor Zueco, le vamos a aceptar media enmienda de lo que está usted proponiendo. Y solicitar del Presidente que presente la votación por los apartados a), b), c), y d). Adelanto, que como son modificaciones de estilo los apartados a) y b), nuestro voto va a ser afirmativo.

En lo referente al apartado c), seguimos insistiendo en que la palabra "uso" tiene mucha más virtualidad -por un elemento tributario semántico, y no jurídico como dice- que la palabra "recurso", y mantendremos nuestro voto negativo.

Y en concreto en el apartado d), pues seguimos entendiendo que tal y como está puesto en el Proyecto de Ley de Presupuestos es mucho más concreto, y por tal motivo votaremos que no. Entonces solicitamos del señor Presidente, que haga un desglose de todos los capítulos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

Vamos pues a votar... ¡Atención!

La enmienda 195, tal como se ha pedido por el Portavoz Socialista. Apartado por apartado... Bueno. Apartados a) y b).

Apartados a) y b). ¿Votos a favor? ¿Por unanimidad? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 30 votos, sí; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Aprobados los apartados a) y b) de la enmienda número 195.

Apartados c) y d). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 13 votos, sí; 17, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados los apartados c) y d) de la enmienda 195, del Grupo Popular. Se incorporan pues al texto del Artículo 26, los

apartados a) y b) de la citada enmienda.

Vamos a votar el texto de este Artículo 26, con estos dos apartados incorporados. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el Artículo 26.

Los Artículos 27, 28, y 29, no han recibido enmiendas.

Pasamos a votarlos conjuntamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 13, no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Aprobados los Artículos 27, 28, y 29.

Disposición...

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente. Estábamos distraídos, pero me parece que he oído tres abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Yo he visto votar, señores del Partido Popular, he visto votar que no, y abstenerse. Las dos cosas.

¡Claro! Es muy difícil para contar esos votos.

SR. ZUECO RUIZ: Solicito que se repita la votación, y así los contamos bien.

SR. PRESIDENTE: Vamos a repetir. Vamos a repetir la votación, y atiendan por favor. Yo entiendo que lo avanzado de la hora nos provoca estos despistes, pero... Un esfuerzo más, que estamos acabando.

Artículos 27, 28, y 29, que no han recibido enmiendas. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los Artículos 27, 28, y 29.

Disposición Adicional Primera: Enmienda 197 del Grupo Popular. Señor Zueco, tiene la palabra.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Ésta es la enmienda, que más me ha costado preparar. Donde dice "...lo solicite el...", debe decir "...lo solicite del..." La justificación es evidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias por la brevedad, señor Zueco.

Señor Peche.

SR. PECHÉ ECHEVERRÍA: Pues habida cuenta del trabajo que le ha costado

al señor Zueco esta enmienda, pues, en reconocimiento a su trabajo, vamos a votar afirmativamente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

Votación de la enmienda 197. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada.

Con esta enmienda incorporada votamos la Disposición Adicional Primera. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Adicional Primera.

Las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Cuarta, no han recibido enmiendas. ¿Podemos pasarlas a votación conjuntamente?

¿Votos favorables? ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Cuarta.

A la Disposición Adicional Quinta se ha presentado la enmienda número 198, del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Zueco.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Esta enmienda, como en otras ocasiones anteriores, tiene tres apartados. En el primero no tiene mayor dificultad. O se dice "Todos los proyectos (...), incluidos carreteras...", o se dice "...incluidas carreteras..." Nosotros hemos propuesto esto último, aunque perfectamente se podía aceptar lo demás.

La segunda parte de la enmienda tiene la razón de ser, en que no nos gusta la expresión "...a ejecutar directamente por la Comunidad Autónoma de La Rioja..." El término "ejecución directa" es un concepto absolutamente equívoco, y que parece hasta incluso excluir los métodos habituales y ordinarios de adjudicación de las obras. Entonces, por cierto respeto al Derecho Administrativo, pues pedimos la modificación, la supresión de este párrafo, y ofrecemos una transaccional en estos momentos; en la que en lugar de decir "...a ejecutar directamente...", dijera "...de competencia de..." Y así sería: "Todos los proyectos de obra nueva y remodelación, incluidas carreteras, de competencia de la Comunidad Autónoma...", etc.

La tercera parte tiene más importancia, y mucho más meollo. Aparentemente -y digo aparentemente por lo que inmediatamente explicaré- nos cargamos la supervisión de la Oficina técnica, o del personal técnico; porque es evidente, que los Colegios

oficiales correspondientes visan todos los proyectos. Entonces, si por ese visado se entiende la supervisión que dice el mismo Artículo, pues evidentemente nos hemos suprimido prácticamente toda la competencia y todas las funciones de la Oficina técnica o del personal técnico de la Comunidad Autónoma. Y no es que intentemos negar, en modo alguno, la competencia de los Colegios oficiales correspondientes. Lo que sucede es que estos Colegios visan los requisitos generales urbanísticos, y ello no basta en una obra -a nuestro modo de ver- de interés de la Comunidad Autónoma; donde además de este ajuste al Urbanismo o a las normas de carreteras o a lo que sea, pues es además conveniente que un órgano de la Administración autonómica vigile la conveniencia de introducir en ese proyecto pues determinadas modificaciones porque resultan de más interés para la Administración, sin perjuicio de que uno y otro proyecto estén ajustados a la normativa general. Pero una cosa es el ajuste a Derecho, y otra cosa es la conveniencia administrativa siempre regida -en principio- por el interés público. Pues bien. Eso entendemos que jamás lo pueden hacer los Colegios, entre otras cosas porque no es su competencia. Ahora bien. Si en el visado no se considera esta supervisión, si no es lo mismo supervisión que visado, entonces, nos, entendemos, que aún resulta más clara

la petición que aquí planteamos, porque entonces no vemos a ningún Colegio oficial supervisando unas obras de la Comunidad Autónoma.

En conclusión nosotros creemos, que es preferible dejar las cosas como están. Y si hay dificultades de gestión de estas Oficinas de supervisión, entonces solvéntense como se han solventado en algunas otras circunstancias donde falta personal en un Departamento correspondiente. Lo que no se puede hacer es aplicar el refrán de que "muerto el perro se ha acabado la rabia", porque entendemos que sería bastante peor el remedio que la enfermedad, y no solucionaríamos nada con una supresión pura y simple, como de hecho en el Artículo puede entenderse, de estas Oficinas de supervisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco Ruiz.

Turno en contra. Señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar para aceptar el apartado a) de la enmienda a la Disposición Adicional Quinta del Grupo Parlamentario del Partido Popular, por lo tanto sustituiremos el "incluidos" por "incluidas". Y rechazar los apartados b) y c), por una simple cuestión de lo que se pretende, y entendemos también sus razones. Pero por encima de todo creo

que lo que debemos dar, es una mayor agilidad a la Administración, una mayor rapidez, y, de alguna forma, una mayor amplitud de criterios. Creemos que las Oficinas técnicas van a tener que cumplir su labor, y la van a seguir cumpliendo como lo han venido cumpliendo hasta ahora; pero da la posibilidad a la Administración de actuar con una mayor rapidez y celeridad, y quizás no empantanar excesivamente sus proyectos, y después tengamos pues solicitudes, igual, a veces, de responsabilidad por retrasos, etc., que se pierden igual en una excesiva burocracia de oficinas, etc. De alguna forma creemos que es también un reconocimiento a los Colegios profesionales, que de alguna forma estarán plenamente capacitados sus profesionales, para tener unos criterios desde el punto de vista técnico. Y, bueno, fundamentalmente insisto, señor Zueco, que es simplemente darle una mayor agilidad y darle un mayor dinamismo a la Administración a la hora de poder actuar con rapidez y celeridad, que es generalmente el principal defecto, o la principal lacra que se le achaca a la propia Administración, que es quizás su lentitud en la determinación, en la ejecución, en la toma de decisiones, y en las actuaciones en conjunto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso Tejeiro.

Votamos la enmienda número 198,

el apartado a); desglosamos el apartado a), del resto de la enmienda.

Apartado a). ¿Votos a favor? Gracias. Por unanimidad queda aprobado el apartado a), de la enmienda 198.

Resto de la enmienda, apartados b) y c). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 16 votos, sí; 17 votos, no.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados los apartados b) y c) de la enmienda 198 del Partido Popular.

Votamos, con la adición del apartado a) recién aprobado, la Disposición Adicional Quinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 17 votos, sí; 13 no; 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Adicional Quinta.

La Disposición Transitoria Primera ha sido objeto de una enmienda, la 199 del Grupo Parlamentario Popular. Señor Zueco, tiene la palabra.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Una brevísima referencia a la enmienda anterior, si se me permite. ¡Ojalá! no tengamos que lamentarnos de la aprobación de este Artículo hoy, porque lo fundamental que le veo a este Artículo es que no está nada

claro.

Dicho esto, la enmienda 199 se enfrentaba con un Artículo que nos parecía que era relativamente correcto en su momento, pero que día a día se nos antoja más irreal, porque se dice: "Hasta la publicación de la Ley de Presupuestos (...) para 1991,..." En otros términos. Está previendo el que la Ley de Presupuestos del Estado se apruebe después, y en cuyo caso no tengamos unos criterios definitivos de incrementos salariales. Entonces decía: ¡Bueno! Pues que se apliquen los provisionales.

Como parece clarísimo, que la Ley de Presupuestos del Estado -salvo algún terremoto, inundación, o catástrofe impensada- pues se apruebe antes del treinta y uno de diciembre, el Artículo carece absolutamente de virtualidad. Lo cierto es que en la época en que nuestro Grupo preparó las enmiendas, teníamos estas dos opciones: O pedir la supresión por innecesario, con lo cual hacíamos de pitonisos -y aquí está muy mal el ser profeta, porque luego te lo echan en cara-, o nosotros dijimos, parece más correcto el decir "Si fuera procedente, y hasta que tenga lugar la publicación...", con lo cual nos curábamos un poco en salud.

Lo cierto es que hoy por hoy más que nunca, creo que lo lógico sería que preparásemos una enmienda transaccional solicitando la supresión -aprobando la supresión pura y simple

de esta Disposición Transitoria, lo que dejo a juicio de sus Señorías-; o bien simplemente aceptar la enmienda que hemos propuesto, que por lo menos guarda un poquito más las formas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Señor Peche tiene la palabra.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Zueco, efectivamente tiene razón... Perdón. Señor Presidente.

El señor Zueco, tiene efectivamente razón. Porque en el momento en el cual se tienen que preparar las enmiendas hay que relativizar con bastante tiempo cuándo se van a aprobar, o cuándo no se van a aprobar los Presupuestos Generales del Estado. Efectivamente sí que tiene razón de ser, previendo en esa relación anterior del tiempo, el añadir el "si fuera procedente", que tampoco desvirtúa el contenido. Pero habida cuenta de que tiene objetivo preservativo dicha enmienda, nuestro Grupo va a votar afirmativamente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

Votamos entonces la enmienda 199. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada.

Y con esta inclusión, con esta enmienda aprobada, vamos a votar el texto de la Disposición Transitoria

Primera que resulta con la enmienda incorporada.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 20 votos, sí; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Transitoria Primera.

Disposición Final Primera, enmienda número 200, la enmienda final del debate, del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Zueco, para terminar el largo capítulo de enmiendas.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Esta enmienda sí que me parece más que nunca procedente admitir, porque lo que está claro es que la previsión que contiene no se va a cumplir de ninguna forma. "Los gastos que se autoricen con cargo a los créditos del Presupuesto de Prórroga..." Es evidente que no va a haber ningún Presupuesto de Prórroga, ni ningún gasto, que se autorice con cargo al mismo. En consecuencia creemos, que procede la admisión de esta última enmienda que vamos a ver.

Yo tenía previsto pedir la palabra en turno de explicación de voto de la Exposición de Motivos, como todos los años se hacía. Este año no "ha lugar", puesto que se ha hecho una Exposición de Motivos lo más aséptica posible, cosa que uno agra-

dece; uno agradece, porque por lo menos no se leen determinadas declaraciones programáticas, que normalmente no coinciden con el texto que se ha aprobado.

Para terminar, y puesto que no voy a tener esa ocasión de decir nada en la Exposición de Motivos porque realmente no la hay, pues sí quiero aprovechar -como nadie lo dice- esta última intervención aprobando unos Presupuestos de la actual Diputación General de La Rioja, que se disolverá "Deo volente" -no sé si en mayo o en septiembre que es cuando se debiera de disolver-. Y aprovechar -habida cuenta de las fechas en que estamos y que hemos tenido un receso y hemos aprovechado para tomarnos el vino de turno, el "tortillamen", el "bocata" y todas esas cosas-, para felicitarles a todos los señores Diputados las Navidades; sean creyentes, sean no creyentes; sean del OPUS o sean masones; sean despistados, barulleros, pitonisos, cazadores o pescadores. Vamos a cerrar la fiesta en paz. En consecuencia, y aprovechando la presentación de esta enmienda, que espero se me apruebe, pues les reitero nuestra felicitación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Turno en contra. Señor Peche.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Zueco. Efectivamente, con los argumentos

de la anterior enmienda, no procede el que se incluya esta Disposición Final Primera, y, por tal motivo, nuestro Grupo va a votar afirmativamente a su enmienda.

Igualmente quiero aprovechar lo que usted ha dado, o nos ha dado pie, para argumentar algo más serio. Es en el sentido de dejar constancia, de que estos Presupuestos confirman lo que avanzaban los Grupos que apoyaban al Gobierno hace un año; en el sentido de que en la discusión de los Presupuestos se han evitado calificativos ya enunciados en la última intervención, que -en la discusión de aquél, de aquella Ley, el Presidente del Gobierno ya enunció, como digo- se les atacaba de electoralistas. En estos Presupuestos -sobre los cuales hay a seis meses a la vista nuevas elecciones- no ha habido ningún Diputado, que los haya atacado de electoralistas. Por otra parte también el señor Presidente enunciaba, que se atacaba a aquellos Presupuestos de bancarrota; y la experiencia nos demuestra que La Rioja no solamente no ha entrado en bancarrota, sino que ha entrado por el buen camino. Igualmente denunciaba el señor Presidente que se le echaba en cara, se nos echaba en cara, que había dos Gobiernos; y la experiencia nos demuestra que cuando dos Grupos Parlamentarios saben dialogar y saben hablar, sí que se superan estas contradicciones que hubo en otros Gobiernos, y el diálogo

se impone por el bien de La Rioja.

También constatar, cómo en estos Presupuestos se descubren cosas nuevas; que pueden ser novedad quizás para un futuro, como esa cosa de López, el compañero López. Que nos plantea -y supongo que será motivo de reflexión por los profesionales del tema- el hacer dos Presupuestos, en los años en los cuales hay elecciones; e igualmente llama la atención algo, que su Señoría, el señor Zueco, ya ponía o ya nos decía, cómo hemos descubierto la Teología a través de los Presupuestos. El mismo, hace un año, en su última intervención cuando discutíamos la Ley ya decía, que "Dios salve a La Rioja." No ha hecho falta que Dios salve a La Rioja, porque el Gobierno la ha salvado. Y, en todo caso, si Dios se tenía que haber pronunciado por uno de los sitios, o de los lados, se hubiera pronunciado por el lado de quienes estamos con unos objetivos bien claros y bien definidos. Por tal motivo yo querría añadir algo nuevo -también es novedad-, y es que estos Presupuestos son unos Presupuestos no solamente de progreso, sino laicos; cosa que serán, espero, el próximo año y los próximos años. Nada más, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

Vamos a votar la enmienda número 200, del Grupo Popular.

¿Votos a favor? Por unanimidad

queda aprobada.

Por lo tanto desaparece la Disposición Final Primera.

La Disposición Final Segunda, es decir la única en este momento, no ha tenido enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 20 votos, sí; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Final.

Y por último la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 20 votos, sí; 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Pide la palabra finalmente el Consejero de Hacienda y Economía, señor Alonso Segura.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señores Diputados. Soy consciente perfectamente de la hora, de lo intempestivo de la hora, y por lo tanto voy a ser muy breve. Pero no quería desaprovechar esta oportunidad para intervenir en base a tres razones, que yo creo que hacen posible, y creo que necesaria, una pequeña intervención.

Yo quería comenzar agradeciendo a los Grupos Parlamentarios en principio, a los Grupos que apoyan la acción de este Gobierno y que por lo tanto permiten la aprobación de este Presupuesto, pues el apoyo que nos han prestado. También quería hacer extensivo este agradecimiento a los Grupos que, siendo oposición, han presentado -yo creo que con sumo trabajo- unas enmiendas, que hacen posible que el Proyecto de Presupuestos pues pueda ser mejorado y en definitiva aprobado mejor que lo que en principio nosotros lo hicimos. Y yo creo por último también, dentro de esta primera razón, que creo que es importante el que nos congratulemos de esa labor de acercamiento que los diferentes Grupos de este Parlamento han demostrado, consiguiendo que hoy seamos capaces de aprobar en perfecta armonía cuarenta enmiendas presentadas por la oposición.

Yo también quería trasladar una cosa que me parece importante, y que se cumple hoy curiosamente. Hoy que estamos a dos años casi justos de la consecución, o de la incorporación de este país al Mercado Único; que curiosamente hoy -aunque a unas horas menos intempestivas que lo que en este momento se están produciendo- comienza lo que es la Conferencia intergubernamental europea, en Roma, a discutir nuestra futura unión monetaria; nuestros problemas de moneda única; nuestros problemas de política

monetaria igual para el conjunto de los países; si vamos a tener un Banco Central o no vamos a tener un Banco Central; se está planteando, o se va a empezar a plantear también, la unión política; qué papel vamos a jugar las Comunidades Autónomas en esa futura unión europea; y, en suma, se está -yo creo- definiendo, lo que va a ser en un futuro inmediato -que yo creo que todos, esperemos que todos lo podamos ver-, lo que va a ser el futuro de Europa. A nosotros nos va a tocar caminar en ese sentido. ¿Y cómo vamos a resolver ese problema? Pues va a depender un poco, de lo que hagamos hoy; de cómo solucionemos o cómo garanticemos el problema del crecimiento en esta Comunidad; de cómo solucionemos el problema de la distribución en esta Comunidad. Y tanto en una cosa como en otra yo creo, que hay que hacer constancia de la importancia que van a tener pues los incrementos de la productividad que tengamos en la economía riojana, y del incremento en la generación de empleo -que yo creo que es la mejor forma de hacer una buena distribución de la renta-. Y va a depender también de la capacidad que tengamos en esta Comunidad de establecer una estrategia posible, en función de la calidad de nuestros productos, de la innovación del diseño, de la investigación, etc., etc.

Bueno. Son estrategias que irremisiblemente tenemos que adoptar, y

que yo creo que nos podemos congratular hoy que aprobamos este Presupuesto porque, en la filosofía del Presupuesto, en los objetivos y en las políticas concretas de nuestro Presupuesto, están parte de ello. Yo creo que esto es un hecho importante que nos debe llevar a una reflexión positiva, de que yo creo que estamos -como anteriormente se ha dicho- en el buen camino. Este Presupuesto -repeto- yo creo, que puede ser un instrumento capaz de impulsar estos objetivos.

Por último a mí me gustaría trasladar, tranquilizar... Estaba... Me estoy casi refiriendo al señor Diputado don Ángel López, que decía, o ponía un poco, o hacía subjetiva, la importancia de este Presupuesto. ¡Mire! Es efectivo que estamos ante un año electoral, y que a mí me parece que es posible y hasta legítimo que este Gobierno tenga tentaciones electorales, electoralistas. Nosotros, y los otros que estuvieron. Yo creo que es posible. Pero yo quiero trasladarles la garantía, de que este Gobierno va a adoptar una actitud de concien-

ciación de los problemas a los cuales nos vamos a enfrentar y nos estamos enfrentando en este momento. Ésa va a ser una de las tareas fundamentales del Gobierno.

Y, por último -yo creo que también es tranquilizador-, el que por parte del Gobierno -en lo cual yo estoy como Consejero de Hacienda-, va a establecer una política de gastos selectiva, en anteposición a lo que pudiera ser una política del gasto por el gasto, que a mí siempre me parecería una mala política. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Agradezco muy sinceramente a todos los señores Diputados el trabajo magnífico que han realizado, y les deseo todo lo mejor en las fiestas que se aproximan.

Se levanta la sesión.

(Eran la una y veinticinco minutos, del día 14 de diciembre de 1990).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN
DE SUSCRIPCION**

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás s/n

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás s/n 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---